

Recordó que ya al leer el proyecto anunció su propósito.

«Debo hoy liquidar cuentas conmigo mismo y con el país. Agradezco á mis compañeros de Gabinete su abnegación al no producir un conflicto y depositar en mí su confianza.

«Agradezco también la adhesión y sacrificios realizados por las mayorías de ambas Cámaras, dando una prueba ejemplar de disciplina.»

«No tengo facultades para juzgar la conducta de las oposiciones; cada cual habrá procedido como estimó que le dictaba su deber. Esta crisis es meramente personal. Es la crisis del Presidente.

«Recuerdo la frase de Castelar cuando subió el año 1873 al Poder:

«Vengo á salvar la República, la libertad y la Patria; si sólo puedo salvar dos, salvaré la libertad y la Patria; si sólo una, la Patria.»

«La mayoría está unida, el Gabinete también; no se trata de una crisis de ideas, sino puramente personal, si el Presidente tiene autoridad bastante para seguir en su puesto.

«Esta es la explicación de mi conducta. Y ruego al Presidente de la Cámara que, en vista de la crisis, suspenda las sesiones, avisándose para la próxima á domicilio.»

El Sr. Gullón, en representación de la mayoría, y los Sres. Labra y Azcárraga, en la de las minorías republicana y conservadora, respectivamente, pronunciaron frases de felicitación para el Sr. Moret.

Y, con la fórmula de «se avisará á domicilio», levantó el Presidente la sesión, cuando el reloj de la Cámara marcaba las siete en punto.

En el Congreso se repitió la escena.

Hizo el Presidente del Consejo su quinto discurso, que fué una segunda edición del cuarto, anunciando la crisis.

«Ha sido preciso hacer tales concesiones—dijo—, olvidar tales compromisos, que no me considero con auto-

ridad necesaria, con fuerza moral para seguir gobernando. Por eso voy á Palacio, para plantear la crisis.»

Insistió, para que todos lo entendieran, en que exclusivamente se trataba de una crisis de Presidente.

«El Jefe del Gobierno—añadió—, que lo es del partido mientras ocupa la Presidencia, deja compacta la mayoría, deja unida la mesnada, para que otro pueda gobernar después.»

Terminó declarando que pudo anunciar á las Cámaras la crisis por medio de una comunicación; pero prefirió hacerlo así porque, siendo un creyente del parlamentarismo, al Parlamento acudía, para que esta crisis no mereciese el juicio que otras han merecido.

Indicó, por último, á ruegos del Sr. Perojo, que si seguía en el Gobierno, las garantías se restablecerían al día siguiente en Barcelona, porque el Rey sancionaría la ley votada por las Cortes.

La crisis planteada.—Por fin llegó el planteamiento de la tan anunciada crisis.

Desde el Congreso se dirigió el Presidente á Palacio, de donde salió á las nueve de la noche.

La entrevista con el Rey duró veinticinco minutos.

El Sr. Moret le planteó la cuestión de confianza, que de hecho tenía planteada ya.

Dióle cuenta de lo ocurrido en las Cámaras, y el Rey le pidió noticias concretas de las sesiones y el detalle de sus palabras anunciando la crisis. El Sr. Moret las dió.

El Rey se reservó la contestación y manifestó al señor Moret que al día siguiente, por la mañana, resolvería.

Y así quedó la cuestión.

DIA 21.—No hubo crisis.—Lo ocurrido fué lo siguiente:

A las nueve y media de la mañana entró el Sr. Moret en Palacio, permaneciendo en la Cámara regia cerca de una hora.

A la salida manifestó lo siguiente:

«S. M. el Rey me ha ratificado su confianza, negándose á aceptar la dimisión del Gobierno, por dos razones constitucionales: la primera, porque dice que el Gobierno ha contado y cuenta con el apoyo de las Cortes, y no se pueden desatender las indicaciones del Parlamento, al cual se debe prestar el mayor respeto posible. La segunda, porque estima que el bien del país reclama Gobiernos duraderos y no situaciones pasajeras, de las cuales el Rey es decidido enemigo; y como estima, además, que el actual Gobierno, representación indiscutible del partido liberal, tiene una misión que cumplir, cual es la de desenvolver el programa que ha expuesto, por eso me ha honrado con la ratificación de su confianza y con el deseo de que continúe el Gobierno actual.»

Quejas y comentarios.—El desenlace inesperado (no para todos) de la crisis, produjo muchos comentarios. Entre algunos elementos liberales era grande el disgusto. Los amigos incondicionales y constantes del Sr. Moret manifestaban su queja, porque se prescindía en absoluto de sus servicios, y continuaban las cosas sin modificación alguna como cuando era Presidente del Consejo el señor Montero Ríos.

Esperábase una modificación ministerial, mediante la que entrasen á formar parte del Gabinete hombres significados por su adhesión al Sr. Moret y representantes de las doctrinas más avanzadas del liberalismo. Creíase que de este modo se hubiera constituido un Gobierno de espíritu amplio, acomodado á los pensamientos del partido. El enojo y el disgusto eran evidentes, y habían de tener resonancia.

De lo ocurrido en el Consejo de Ministros celebrado en la misma tarde de este día se dió la siguiente nota oficiosa:

«El Presidente del Consejo manifestó á sus compañeros que los reunía para poner en su conocimiento la negativa de S. M. á admitir la dimisión que en la noche anterior le presentó en nombre de todo el Gabinete.

«El Rey funda su determinación en la interpretación de sus deberes constitucionales, los cuales le llaman á re-

solver las crisis cuando la división entre los Ministros ó la falta de apoyo en las Cámaras impiden á los Gobiernos continuar dirigiendo los negocios públicos.

»Ninguno de estos casos ocurre en el presente, puesto que el Gobierno había obtenido en el Senado una de las votaciones mayores que se registran en la Alta Cámara, y contaba con el apoyo incondicional y entusiasta de la mayoría del Congreso.

»En estas condiciones, la Corona no tiene orientación ni indicaciones que pudieran guiarla en la sustitución del actual Gobierno; y no teniéndolas, cualquiera resolución que no fuera la de reiterarle su confianza, carecería de un fundamento constitucional.

»El Rey considera que el cambio constante y la inestabilidad de los Gobiernos producen graves daños á los intereses públicos, y entiende que, también por esta razón, debe continuar el actual Gabinete, pues hace sólo ocho meses que el partido liberal ocupa el Poder y no ha tenido aún tiempo de presentar á las Cortes los proyectos y reformas que tiene preparados.

»En vista de la resolución de la Corona, los Ministros discutieron la conducta que debían seguir, acordando continuar los trabajos parlamentarios, sin más interrupción que la indispensable por la proximidad de las fiestas de Semana Santa y por la necesidad de llevar á la práctica las resoluciones que las Cortes habían tomado en materias arancelarias, económicas y sociales, y de la preparación, ya urgente, del presupuesto. En su consecuencia, el Gobierno rogará á los Presidentes de las Cámaras convoquen á sesión para el día de mañana, á fin de darles cuenta de su resolución.

»Entre los trabajos urgentes que se derivan de la labor parlamentaria, tratóse de la situación de Cataluña, de la manera de interpretar y aplicar la ley llamada de las Jurisdicciones y de la línea de conducta que debe seguirse para el restablecimiento de la paz moral en el Principado, inspirándose para ello en una política de libertad y de elevación de miras. El Consejo, con este motivo, manifestó su adhesión á la interpretación dada á la ley por el Presidente, cuando en el Senado contestaba en el día de ayer al Sr. Arana.»

Como se ve, el Consejo fué interesante y propio de un Gobierno que pensaba vivir mucho tiempo.

Sucesos en Sanlúcar de Barrameda.—Telegrafaron de Sanlúcar:

«La crisis del hambre se acentúa terriblemente.

«En este momento un numeroso grupo de trabajadores ha entrado en un establecimiento donde se vende pan, apoderándose de éste y distribuyéndoselo.

«Los guardias de orden público han intentado detener á varios trabajadores, promoviéndose un gran escándalo.

«En la plaza, un millar de trabajadores se halla en actitud hostil frente á los municipales, los cuales, con visible temeridad, quieren detener á los que han cogido el pan.

«Otro grupo de obreros ha asaltado un puesto de pan en un barrio extremo de la población. El dueño del puesto, impresionado por la actitud de los obreros, puso las existencias á disposición de éstos. Cada uno tomó un kilo de pan, dejando intacto el dinero y los demás comestibles.

«Todas las sucursales del establecimiento central de la Panadería Moderna han sido asaltadas. Los obreros llevaron el pan, causando algunos destrozos.»

Hubo varios heridos.

DÍA 22.—Suspensión de sesiones.—Escándalo parlamentario.—La escena ocurrida en este día en el Congreso no tiene precedentes en los anales parlamentarios.

Veamos lo ocurrido:

Por la mañana hubo Consejo con S. M. el Rey.

El Sr. Moret obtuvo la firma Real para el decreto suspendiendo las sesiones de Cortes, y pudiendo publicarlo desde luego en la *Gaceta*, sin tener en cuenta el estado de la Cámara, y, sobre todo, de sus amigos, quiso presentarse él mismo á leerlo.

Antes de las tres de la tarde advertíase en los pasillos de la Cámara inusitada animación. Los comentarios acer-

ca de la crisis, resuelta el día anterior, eran tan ardorosos como unánimes en la censura.

Las minorías, y principalmente la villaverdista, anunciaban su propósito de aclarar bien lo sucedido para poner en claro los hechos, y anunciaban que presentarían y apoyarían la siguiente proposición:

«Los Diputados que suscriben ruegan al Congreso se sirva declarar que es para el Gobierno cuestión de honor la discusión de una crisis sin precedente en los anales de la Monarquía constitucional.—*García Aliz, Maldonado, Necedal, Cervantes, Vázquez de Parga, Silvela.*»

El Presidente de la Cámara anunció á los que le interrogaron acerca del particular que si el Gobierno reivindicaba su derecho de prioridad para hacer uso de la palabra, tendría que obedecer al Reglamento, no pudiendo, por lo tanto, usar de la palabra los que mostraban deseo de producir un debate.

Llegó en esto el Presidente del Consejo al despacho del Sr. Canalejas, y celebró con éste una detenida conferencia.

Después de ella se dijo que ya no habría discurso del Sr. Moret explicando la crisis y que todo quedaría reducido á la lectura del decreto suspendiendo las sesiones.

Con la proposición en la mano entró en el salón de sesiones muy airado el Sr. Silvela (D. Eugenio), y apenas entró, la depositó sobre la mesa del Presidente.

No bien se comenzó á leer el acta, el Sr. Silvela pidió la palabra acerca de ella, con propósito, á juzgar por sus primeras voces, de increpar duramente al Gobierno; pero le salió al encuentro el Sr. Canalejas, y el Secretario dió lectura del acta.

Inmediatamente, el Sr. Moret, de uniforme, subió á la tribuna y dió lectura del decreto de suspensión de sesiones.

Es indudable que el Presidente del Consejo (pues así se había anunciado) llevaba el propósito de hacer un discurso explicando la solución de la crisis; pero también lo es que, en vista de que había elementos dispuestos, con más ó menos razón, á promover dificultades, cortó por lo

sano y echó el cerrojo á las Cortes con la lectura del decreto.

Fué aquello ni visto ni oído. Un relámpago... precursor del trueno, según decía después, donosamente, un maurista.

Se produjo un gran escándalo.

Las voces de los Sres. García Alix, Silvela y algunos de las tribunas corearon el final de la sesión. De la mayoría misma le increparon algunos Diputados; otros en voz baja pronunciaron muchas y acres censuras.

Y luego empezó el desfile. Un desfile rumoroso, de inquietud y de enojo indiscutibles.

Un amigo del Presidente del Consejo, el Sr. Conde de Sagasta, le dijo, asiéndole de un brazo:

«Vámonos, D. Segismundo. Esto es con el decreto de suspensión de sesiones. Si llega á ser el de disolución, le lynchan á usted. ¡Vámonos, vámonos!»

Y el Presidente se alejó, llevando pintada la emoción en el pálido semblante.

Siguieron los gritos, las protestas, y los Diputados fueron poco á poco desfilando hacia los pasillos.

Los comentarios de censura fueron muchos, y lo más importante era que algunos partían de los amigos del señor Moret.

Cuando ya se había levantado la sesión, llegaron al Congreso los Sres. Maura y Dato, á quienes informaron sus amigos del escándalo que se había armado.

El Sr. Maura dijo entonces:

«Si yo hubiera estado en la sesión, no habría despegado mis labios; pero no tengo nada que decir á mis amigos por su protesta.

»He de añadir, sin embargo—continuó diciendo el señor Maura—, que concedo más importancia que á las protestas de mis amigos á las manifestaciones hostiles hechas por elementos de la mayoría.»

La fecha que se señalaba para reanudar las sesiones fué la del 19 de Abril. Nadie creyó que así sucedería.

Lo que resultó cierto fué que este incidente afirmó en el pensamiento del Sr. Moret la idea de la disolución, y la decisión de no volverse á presentar ante aquellas Cortes.

Los catalanistas publicaron dos documentos contra la nueva ley, invitando, en nombre de la solidaridad catalana, á los republicanos á una fiesta de coalición en Barcelona, por haberles ayudado á combatir la ley.

DIA 24.—Viajes del Rey. — Cádiz. — S. M. el Rey, que el día anterior había salido de Madrid para llevar á cabo su proyectada excursión á Canarias, llegó á Cádiz en esta fecha, acompañado de los Infantes Doña María Teresa y D. Fernando, los Ministros de Guerra y Marina, Sres. Luque y Concas, y el de Gobernación, señor Conde de Romanones.

Para el viaje del Monarca se habilitó como barco de guerra el vapor *Alfonso XII*, de la Compañía Transatlántica, dándole escolta otros buques de la Armada.

Por una cuestión de etiqueta surgida entre el Gobierno y los periódicos, éstos no enviaron representantes-corresponsales á Canarias, como habían hecho en todos los viajes de S. M. La cuestión fué que el Gobierno prohibió que los representantes de los periódicos pudiesen ir en el *Alfonso XII*, sino en otro de los barcos de la escuadra, y habiendo considerado los periodistas que esto, además de depresivo para ellos, era dificultarles su información, desistieron de hacer el viaje.

Sólo fué, como periodista, el Senador del Reino señor Marqués de Valdeiglesias, Director-propietario de *La Época*, de cuyo periódico tomamos las noticias que aquí consignamos referentes al viaje.

El Rey y los Infantes tuvieron en Cádiz un recibimiento entusiasta. A las dos de la tarde embarcaron en el *Alfonso XII* para continuar su viaje, siendo aclamados por la multitud.

DIA 26.—Intentona carlista. — Fuese de buena fe, ó para llevar á cabo alguna jugada de Bolsa, como había ocurrido en otras ocasiones, es lo cierto que hacía días se susurraba que los carlistas de Barcelona tramaban algo contra el orden público.

En efecto; en esta fecha, entre otras noticias del suceso, se recibió la siguiente:

«La Policía ha realizado un registro en una casa de la calle del Carmen, barriada de Gracia, hallando en ella millares de cartuchos, correaes, fusiles Remington y otros artefactos de guerra.

«Fué detenido Francisco Grau, titulado Comandante carlista, y un hijo suyo de diez y siete años.

«La Policía sigue trabajando para indagar en dónde se hallan otros depósitos de armas que se supone existen.»

Los carlistas de Madrid protestaron de que se achacase á su partido intentona alguna.

En este sentido se expresó el Jefe de la minoría carlista, Sr. Barrio y Mier.

Viajes del Rey.—Tenerife.—A las once y media de la mañana fondeó en el puerto de Santa Cruz de Tenerife el trasatlántico *Alfonso XII*, que conducía al Rey y á los Infantes.

Seguían al buque regio los de la escuadra, todos los cuales estaban avistados desde las ocho y media.

Fuera del puerto recibieron al *Alfonso XII* numerosas embarcaciones empavesadas, á bordo de las cuales iban muchas distinguidas personas.

Al fondear el *Alfonso XII* encontrábase rodeado por todas las embarcaciones, que saludaban con sus silbatos y sirenas, al mismo tiempo que las bandas de música tocaban la Marcha Real.

Las personas que iban á bordo de aquellas embarcaciones daban vivas entusiastas al Rey y á los Infantes, con otros á España y á Canarias, y saludaban con los pañuelos.

Desde los muelles y playas del puerto presenció la entrada del *Alfonso XII* un enorme gentío.

Las Autoridades de la provincia se dirigieron á bordo del *Alfonso XII*, para cumplimentar al Monarca.

Al avistarse desde el buque el archipiélago, el Rey subió á cubierta, y en ella permaneció hasta el momento de la entrada, admirando el hermoso paisaje.

El Rey y los Infantes desembarcaron después de las doce, con los Ministros de la Gobernación, Guerra, Marina y todo el séquito palatino.

En el muelle recibieron al Rey todas las Autoridades provinciales y locales, y numerosas Comisiones oficiales.

El Alcalde dió la bienvenida á D. Alfonso en nombre de la capital.

Las Autoridades pidieron al Rey noticias de la travesía, y S. M. manifestó que había sido feliz, sin que ocurriese ningún accidente.

El enorme público reunido en los muelles saludó al Monarca con entusiastas aclamaciones.

Después de los saludos se organizó la comitiva regia, y por las calles del Muelle y Eduardo Cobián, plaza de la Constitución y calles de la Cruz Verde, Santo Domingo y Noria, se dirigió á la iglesia matriz de la Concepción, donde se celebró el *Te Deum*.

Las calles citadas, como toda la capital, estaban magníficamente engalanadas.

En el templo recibió al Rey el Obispo de la diócesis, con Comisiones del Cabildo y del clero de Tenerife.

El recibimiento hecho al Monarca en esta capital fué como se esperaba, entusiasta y brillantísimo.

DIA 27.—Viajes del Rey.—Tenerife.—La Laguna.—En esta fecha hizo S. M. el Rey, acompañado de las Infantas, su visita á la importante ciudad de La Laguna, antigua capital de la isla, y cuna, por decirlo así, de las familias nobles de ella. El recibimiento fué espléndido.

A la una y media visitaron las personas Reales el convento de San Diego, en el que residen religiosas pertenecientes á la Orden de Asuncionistas francesas.

La Superiora de este convento fué quien educó á la Infanta María Teresa.

Se celebró una pequeña fiesta, cantándose en la capilla composiciones religiosas.

El Rey y los Infantes, acompañados del Obispo, se dirigieron después al jardín de la ermita del Siervo de Dios, donde las alumnas del convento entonaron canciones alusivas al viaje regio.

A las dos y media salieron las Reales personas y su comitiva en el tranvía eléctrico, para regresar á Tenerife, siendo despedidas con gran entusiasmo.

A las cuatro de la tarde regresó la regia comitiva á Santa Cruz de Tenerife, dedicándose á visitar los establecimientos benéficos y militares.

La Infanta Doña María Teresa dirigióse con su servidumbre, el Ministro de la Gobernación y Autoridades locales, á visitar el Hospicio y otros establecimientos de Beneficencia, siendo constantemente aclamada.

La impresión que S. A. produjo fué gratísima.

En todos los establecimientos la hicieron obsequios, que aceptó complacidísima.

Entretanto, el Rey y el Infante D. Fernando, con sus respectivos séquitos y los Ministros de la Guerra y de Marina, hicieron una visita á los cuarteles y á las baterías.

En cuantas calles recorrieron las respectivas comitivas, fué delirante el entusiasmo del público, que aclamó incesantemente á las augustas personas.

Un detalle curioso es el de que en muchos puntos del tránsito veíanse rótulos alusivos á la Princesa Victoria Eugenia de Battenberg, futura Reina de España.

En el semblante de las Reales personas se reflejaba la satisfacción que les producían las continuas pruebas de afecto de que eran objeto.

A media tarde fondeó el crucero *Condé*, que iba á saludar á S. M. el Rey.

Terminadas las visitas de S. M. el Rey y de la Infanta, ambas comitivas dirigiéronse, á las cinco y cuarenta minutos, al Club Náutico, desde donde presenciaron las regatas organizadas en su obsequio, y que resultaron animadísimas y sin incidentes que lamentar.

A las seis y cuarenta y cinco minutos volvieron las Reales personas al *Alfonso XII*, con objeto de cambiar de traje.

A las ocho y cuarto de la noche desembarcaron nuevamente el Rey y los Infantes para dirigirse al teatro, donde el gremio de cosecheros de frutas había organizado en su honor un banquete monstruo.

El teatro estaba magníficamente decorado, con riqueza y originalidad, presentando soberbio aspecto.

Guirnaldas de flores, mezcladas con frutas del país, adornaban toda la sala. Pabellones de banderas y escudos nacionales completaban el decorado.

En la embocadura del escenario veíanse dos palmeras monumentales y grupos artísticos de plantas tropicales.

Los palcos se hallaban ocupados por lo más escogido de la sociedad, destacándose en ellos hermosísimas señoras y señoritas, espléndidamente ataviadas.

Una notable orquesta amenizó el banquete, que resultó una fiesta muy brillante.

A las diez menos cuarto terminó el banquete, en medio de una explosión delirante de entusiasmo.

En los alrededores del teatro, la muchedumbre, estacionada, aguardaba la salida de las Reales personas. El tránsito hasta el muelle fué una ovación continuada.

La bahía presentaba un espectáculo fantástico, iluminada caprichosamente y con gusto exquisito. Las numerosas embarcaciones que se encontraban en el puerto aparecían iluminadas con farolillos de colores.

La escena era soberbia, verdaderamente indescripible.

La flota regia fué escoltada hasta el *Alfonso XII* por muchas embarcaciones..

DÍA 28.—Viajes del Rey.—La Orotava.—El Puerto de la Cruz.—A las ocho y treinta de la mañana desembarcaron S. M. el Rey y los Infantes Doña María Teresa y D. Fernando, con los Ministros y toda su comitiva.

Fueron recibidos en el muelle por las Autoridades locales y un inmenso público.

A las ocho y cuarenta se dirigió toda la comitiva, por entre un inmenso gentío, á tomar el tranvía para ir á visitar la villa de La Orotava.

La recepción en la misma fué grandiosa y delirante.

Las calles se hallaban engalanadas, luciendo vistosos arcos.

El Rey fué incesantemente aclamado y vitoreado, igual que los Infantes.

Se lanzó una verdadera lluvia de flores al paso de la comitiva.

Esta se dirigió á la iglesia, donde se cantó un solemne *Te Deum*.

Después dirigióse á visitar el Botánico.

Reinó mucha animación y alegría, llamando mucho la atención del Rey las magníficas alfombras de flores con que se habían adornado las calles y plazas de la población.

De allí se dirigió la regia comitiva á visitar el valle de La Orotava y el Puerto de la Cruz.

La expedición se realizó en tranvía hasta Tacoronte, y desde aquí en 20 carruajes hasta el hotel Taoro.

El carruaje que conducía al Rey y sus hermanos llenó materialmente de flores.

En todos los caseríos de la carretera el vecindario rivalizó en sus agasajos hacia la familia Real.

La recepción en el Puerto de la Cruz fué muy entusiasta, desbordándose el pueblo en vítores y aclamaciones al Rey y á la familia Real.

En todos los poblados que conducen á La Orotava, la multitud se agolpaba para presenciar el paso del Rey, aclamándole sin cesar.

Todas las calles estaban espléndidamente adornadas.

La recepción en el Hotel Taoro, suntuoso edificio que se encuentra en el fondo del valle, supera á todo cuanto pudiera decirse, rayando en el delirio.

En este recibimiento tomó activa parte la colonia inglesa, que se había asociado con entusiasmo.

Se levantó un arco, que lucía una muy expresiva inscripción para el Rey y los Infantes.

Los expedicionarios estaban entusiasmados por la esplendidez del paisaje que ofrece el valle.

El Alcalde de La Orotava envió el siguiente telegrama:

«Orotava, 28 (5-10 tarde).

»Alcalde á Presidente Consejo:

»Al salir de La Orotava S. M. y AA. RR., en medio de delirante ovación, ruego á V. E. sea intérprete cerca de S. M. la Reina del profundo sentimiento, lealtad y cariño de estos habitantes, demostrados en repetidos vivas y aclamaciones al augusto Monarca y Real familia.»

Agitación carlista.— Aunque en los primeros días se negaba toda importancia á los rumores de agitación carlista, en las esferas oficiales se tenía el profundo convencimiento de que, en efecto, había existido una conspiración de carácter político y de condición carlista, tramada con el fin de producir un levantamiento en Cataluña.

Las últimas noticias decían:

«Gobernador de Barcelona á Ministro de la Gobernación:

»Continuando el servicio empezado anteayer, se practicaron esta mañana varios registros, encontrándose en el número 32 de la calle de Villadomat cajas cerradas que contenían 57 fusiles, 5 bayonetas y 18 paquetes de cartuchos, quedando detenido el dueño de la casa, Luis Font, que afirmaba tener el piso subarrendado á otro individuo.»

En los días siguientes se encontraron más armas y se hicieron algunas detenciones.

Liquidación del presupuesto de 1905.— Publicóse en esta fecha la liquidación del presupuesto del Estado en el año 1905.

Los ingresos presupuestos fueron 1.002.843.159 pesetas; los derechos reconocidos y liquidados ascendieron á 1.034.734.931; la recaudación líquida obtenida por dicho año y por resultas de ejercicios cerrados, importó pesetas 1.026.579.252, y los restos pendientes de cobro ascienden á 64.171.663 pesetas.

Los gastos presupuestos eran de 981.328.965 pesetas; las obligaciones reconocidas y liquidadas fueron pesetas 964.097.391; los pagos líquidos ejecutados ascienden á 960.402.291, y los restos pendientes de pago representan 30.501.611 pesetas.

De estos datos, resulta que el exceso líquido de los ingresos realizados sobre los calculados en el presupuesto, fué de 23.736.092 pesetas, y que en los gastos presupuestos había un exceso sobre los pagos ejecutados de pesetas 20.926.674.

El exceso de los derechos reconocidos y liquidados sobre las obligaciones, fué de pesetas 70.637.539, y la re-

caudación obtenida excedió de los pagos ejecutados en 66.176.961 pesetas, que es el *superávit*, con la circunstancia de que quedando pendientes de cobro créditos por 64.171.633 pesetas, contra 30.501.611, débitos pendientes de pago, resulta que el exceso de los restos sin cobrar sobre los pendientes de pago importan 33.670.051 pesetas, lo cual asegura con exceso el mencionado *superávit*.

Durante dicho año se concedieron créditos supletorios y extraordinarios por 13.043.939 pesetas, de cuya cantidad corresponde á caminos vecinales 6.000.000 de pesetas, y á carreteras, 6.443.500, y resultaron sobrantes por el primer concepto 2.086.263 pesetas, y por el segundo, 1.097.416.

También del crédito de obras hidráulicas aparece otro excedente de 1.561.112 pesetas.

DIA 29.—Viajes del Rey.—Salida de Tenerife.—En esta fecha, después de procederse al acto de jura de banderas y de visitar la Cruz Roja, siendo en todas partes ovacionados, salieron las Reales personas de Santa Cruz de Tenerife para Santa Cruz de la Palma.

Antes S. M. inauguró el monumento dedicado al General O'Donnell.

La ceremonia fué breve y solemne.

La amplia plaza estaba repleta de curiosos, que saludaron con vivas y aplausos la llegada de D. Alfonso.

Firmaron el acta, con una pluma de oro, el Rey, los Infantes, los Ministros y las Autoridades.

Bendijo la primera piedra el Obispo de Tenerife.

Al terminar la ceremonia y marchar la regia comitiva, se repitieron las manifestaciones de entusiasmo.

Desde el domicilio de la Cruz Roja, el Rey y su comitiva se dirigieron al muelle, para embarcar en el *Alfonso XII*.

Los muelles y calles inmediatas estaban llenos de público, que hicieron al Monarca la más entusiasta manifestación de despedida que puede imaginarse.

Al embarcar el Rey y los Infantes en la falúa, las aclamaciones fueron delirantes.

Las manifestaciones se repitieron en el puerto. Las numerosas personas que ocupaban las embarcaciones aplaudieron y vitorearon sin cesar.

La falúa regia fué escoltada hasta el *Alfonso XII* por numerosos buquecillos. A bordo del *Alfonso XII* se celebró el banquete con que S. M. el Rey obsequió á las Autoridades.

Asistieron todas las de la isla, los representantes en Cortes, los Cónsules extranjeros, individuos de las Corporaciones y otras distinguidas personalidades de Tenerife.

Terminó el banquete ya bien entrada la noche.

Después de la comida, las Autoridades y los demás invitados se despidieron del Rey y los Infantes.

S. M. expresó á todos su satisfacción por el recibimiento y agasajos de que había sido objeto, manifestando su agradecimiento.

A las doce y cuarenta y cinco de la noche zarpó del puerto el *Alfonso XII*, con rumbo á Santa Cruz de la Palma.

No obstante lo avanzado de la hora, los muelles seguían llenos de gente, así como las embarcaciones que se encontraban en la bahía, rodeando el buque regio.

Los vivas y los aplausos se repitieron largo rato. Las embarcaciones estaban iluminadas, y la bahía presentaba precioso aspecto.

El Rey y los Infantes estuvieron sobre cubierta mientras salía el *Alfonso XII*, hasta perderse de vista la isla.

DIA 30.—Viajes del Rey.—Las Palmas.—En todo el día de la fecha no se recibieron noticias del viaje de S. M. el Rey, que al medio día, próximamente, debió haber llegado á Santa Cruz de la Palma; rumbo que llevaba el *Alfonso XII* al salir de Tenerife.

Esto produjo alguna inquietud, por ignorarse el paradero del buque que conducía á S. M. el Rey.

Algún periódico dijo que el *Alfonso XII* había sufrido averías; pero esta noticia no se confirmó.

El siguiente telegrama explica lo ocurrido:

«Las Palmas, 30 (7,55 tarde).

«Con motivo del mal estado del mar, al llegar á la altura de Santa Cruz de la Palma el *Alfonso XII* cambió repentinamente de rumbo, marchando hacia este punto, donde llegó á las seis y cuarto.

»En esta población se esperaba el próximo domingo á las Reales personas.

»Al notar la repentina llegada del *Alfonso XII*, la población en masa se trasladó á los muelles, con objeto de esperar á S. M. y AA.

»Los augustos viajeros no han desembarcado.

»Se apresuran los preparativos para recibir á las Reales personas, atropellándolo todo para terminarlos rápidamente.

»La población se muestra satisfecha de la decisión de S. M., y se dispone á demostrar su afecto al Rey.»

DIA 31.—Viajes del Rey.—Las Palmas.—En este día desembarcaron el Rey y los Infantes en la capital de Gran Canaria.

La ciudad amaneció engalanada vistosamente.

Los buques estaban todos empavesados.

Tanto la población como la bahía presentaban un soberbio aspecto.

Desde las primeras horas de la mañana un enorme público invadía los muelles, deseoso de presenciar el desembarco de S. M. el Rey y de los Infantes.

Las calles de León y Castillo y de Triana, por las que había de pasar la regia comitiva, estaban igualmente llenas de millares de almas.

Las salvas, las sirenas de los buques, el estampido de numerosos cohetes y de morteros, fué la señal de que el Rey y su séquito descendían del trasatlántico para ir á tierra.

La muchedumbre prorrumpió entonces en estruendosos vivas, que fueron más atronadores y entusiastas al pisar tierra el Monarca.

El clamoreo era ensordecedor y las demostraciones de júbilo tan grandes y espontáneas, que el Rey y sobre todo la Infanta Doña María Teresa, estaban profundamente emocionados.

En un artístico y lujoso templete, levantado en el desembarcadero, recibieron á S. M. y AA. todas las Autoridades de la isla.

Formóse la comitiva, y se puso á poco en marcha.

Al paso del carruaje de las personas Reales, las señoras

que ocupaban hermosas tribunas arrojaban nubes de flores y soltaban centenares de palomas.

La entrada en la ciudad ofreció un aspecto fantástico.

Los balcones estaban atestados de elegantes damas, que lucían lazos con los colores nacionales, incluso las señoras de la colonia inglesa.

Las aclamaciones no cesaron en toda la carrera, y al llegar á la catedral, la ovación fué delirante.

El Rey, bajo palio, entró en el templo, cantándose un *Te Deum*.

A la salida de la catedral repitiéronse las aclamaciones.

Desde la catedral se dirigió la comitiva regia al Ayuntamiento.

Se tributó á S. M. y AA. una inmensa ovación, viéndose obligado el Rey y los Infantes á asomarse al balcón, siendo aclamadísimos.

La recepción en la Casa Consistorial estuvo brillante y muy concurrida.

Su Majestad y Altezas fueron luego á visitar el Museo canario, contemplando las momias de los aborígenes que en el mismo se conservan.

Después asistieron las personas Reales á un *lunch*.

Terminado, asistieron á la *garden-party* que en obsequio de los augustos huéspedes organizó la colonia inglesa, siendo aclamadísimos.

Los Aranceles de Aduanas.—En esta fecha publicó la *Gaceta* el siguiente decreto:

«Artículo 1.º Se aprueban los Aranceles de Aduanas, que se publicarán inmediatamente en la *Gaceta de Madrid*, y contra los cuales podrán formularse y presentarse reclamaciones durante todo el mes de Abril próximo.

«Art. 2.º El Gobierno resolverá en el mes de Mayo siguiente, previo informe de la Junta de Aranceles y Valoraciones, las reclamaciones que se formulen contra dichos Aranceles, los que, después de rectificadas, empezarán á regir en 1.º de Julio de este año.

«Art. 3.º La segunda tarifa se aplicará á las mercancías de todas las naciones que otorguen á los productos es-

pañoles las tarifas arancelarias más reducidas, si el Gobierno juzga que contienen reciprocidad bastante para esta concesión. La primera tarifa se aplicará á los productos ó mercancías de todas las demás naciones.

«El Gobierno podrá, además, imponer los recargos que estime convenientes sobre los derechos de la tarifa primera del Arancel á las mercancías originarias ó procedentes de las naciones que, por su régimen aduanero, coloquen en condiciones especialmente desventajosas á los buques ó mercancías españoles.

«También podrá imponer recargos arancelarios á las mercancías que gocen de prima de exportación en los países donde se hubieren producido.»

Los Aranceles dieron motivo á numerosísimas reclamaciones en el interior y á grandes dificultades con algunas naciones extranjeras.

La Conferencia de Algeciras.—Término de sus trabajos.—La Conferencia de Algeciras, reunida hacía más de dos meses, y durante cuyos trabajos hubo momentos difícilísimos en que se creyó podría turbarse la paz de Europa, especialmente por la actitud recíproca de Alemania y Francia, terminó en esta fecha sus tareas.

El informe oficial decía así:

«La Conferencia ha terminado sus trabajos, habiendo llegado en todos sus puntos á completo acuerdo.

«Se ha adoptado el texto definitivo relativo á los censores del Banco del Estado marroquí y á la constitución de una Comisión de Valoraciones y de un Comité de Aduanas encargado de la alta vigilancia del funcionamiento de aquel servicio.

«En lo referente á la participación de las diversas naciones en el capital del Banco, se ha decidido que cada potencia tenga una parte, y que, además, dos partes suplementarias sean adjudicadas al consorcio del empréstito de 1904, en compensación de la cesión que hará al Banco de su derecho de preferencia.

«En materia de empréstitos, la Conferencia ha adoptado, además, una declaración relativa á trabajos y ser-

vicios públicos en Marruecos, así como al principio de adjudicación al que se someterán.

»El último artículo del Reglamento de policía, relativo á la repartición de puertos, ha sido también adoptado según el texto que presentó el segundo Delegado de Rusia, á consecuencia de un cambio de ideas anterior con las dos Delegaciones interesadas, que se han prestado á facilitar un acuerdo sobre las bases siguientes: Francia hizo observar que había recibido anteriormente un encargo de la misma naturaleza en Tánger y Rabat, y que hasta estaba en condiciones de hacer valer una situación análoga respecto de Casablanca. No habiendo insistido Francia, sin embargo, sobre este último puerto, se convino en que no había de ocuparse más que del reparto de instructores en seis puertos, tres para franceses y tres para españoles; pero habiendo invocado España el gran interés que ofrece para ella el participar en la policía de Tánger, en razón de la numerosa colonia que allí posee, se ha resuelto, de común acuerdo, que el cuadro de instructores en Tánger y Casablanca sea mixto; redactándose, en consecuencia, el art. 11 del modo siguiente: «El cuadro de instructores de la policía jerifiiana, de Oficiales y Suboficiales, será español en Tetuán, mixto en Tanger, español en Larache, francés en Rabat, mixto en Casablanca y francés en los otros puertos.

»En lo relativo al Inspector, el Delegado holandés ha manifestado que su Gobierno declinaba el honor de ser llamado á facilitar el Oficial superior, si el Sultan manifestara este deseo, puesto que sólo hubiese aceptado su candidatura para facilitar el acuerdo en la Conferencia.

»La Conferencia acuerda proceder al acta general, y que á este efecto los textos serán examinados por una Comisión especial compuesta del segundo Delegado de España, Sr. Pérez Caballero, y de los Delegados de Francia y Alemania, Sres. Regnault y Klementh.»

El resultado fué satisfactorio para todos, y para España muy particularmente.



MES DE ABRIL

DIA 1.º—Viajes del Rey.—Las Palmas.—Pensaba D. Alfonso permanecer á bordo el tiempo que durase su estancia en Canarias: así había dispuesto que se dijera á todo el mundo; pero comprendiendo que los siete kilómetros que separan el Puerto de la Luz de la ciudad podría ser molesto para recorrerlos dos veces al día, se dispuso en el palacio del Obispo una residencia real, y preparado unas veinte habitaciones con camas, cuartos de tocador y baños y despachos, por si deseaba la familia Real aceptar la hospitalidad de Las Palmas.

El Rey aceptó, y ya la noche del 31, después de la recepción en el Ayuntamiento, que fué magnífica, y de la *garden-party* organizada por los ingleses en honor del Rey, la familia Real pasó la noche en el Palacio episcopal, alhajado confortable y artísticamente. Era la primera vez que dormían en tierra desde su salida de Cádiz.

A las diez se verificó la jura de banderas, después de celebrarse una misa de campaña. Llamó la atención la marcialidad y buen estado de policía del batallón de Canarias.

Durante el acto se hundió una de las tribunas, que ocupaban varias personas, produciéndose algunas de ellas ligeras contusiones. Cuando el Rey se acercó á la tribuna para enterarse de lo ocurrido, los mismos contusionados comenzaron á vitorear al Monarca.

Después, mientras la Infanta Doña Teresa, con la Condesa de Mirasol y el Conde de Romanones, visitaba el Hos-

pital civil, antes de dirigirse en coche á Santa Brígida, para asistir á la jira organizada por el comercio, D. Alfonso, con D. Fernando, el Ministro de la Guerra y sus Ayudantes, montó á caballo para visitar las baterías y fortificaciones de la Isleta.

Por la tarde se verificó la excursión á Tafira, celebrándose una gran fiesta en el hermoso hotel Santa Brígida, situado en el centro de un bosque de palmeras.

En Santa Brígida fueron obsequiados con entusiasmo por los elementos mercantiles.

La comitiva regia fué acompañada por setenta carruajes particulares y multitud de jinetes.

El pueblo en masa tributó á las personas Reales ovaciones indescriptibles.

Por la noche se verificó á bordo del *Alfonso XII* una fiesta organizada por S. M. el Rey para corresponder á los regalos recibidos en Las Palmas. Consistió en una recepción, á la que asistieron Autoridades, Diputados y Senadores; representantes de todas las Sociedades y Corporaciones de la localidad, Cónsules, colonia extranjera y señoras más distinguidas de la sociedad de Las Palmas.

Durante la recepción ocurrió un incidente sin importancia.

Por efecto de un golpe de mar, se rompieron las amarras, y se fué el *Alfonso XII* sobre el acorazado *Pelayo*, sin que resultara ninguna consecuencia desagradable.

DIA 2.—Viajes del Rey.—Las Palmas.—El Rey y los Infantes visitaron aquella mañana el crucero francés *Condé* y el portugués *San Rafael*.

En ambos fueron recibidos por el Comandante y la Oficialidad.

Las tripulaciones, formadas sobre cubierta, saludaban con formidables ¡hurra!

A bordo del *Alfonso XII* se celebró después el banquete con que S. M. el Rey obsequiaba á las Autoridades de la isla.

Además de éstas asistieron al banquete los representantes en Cortes, los Cónsules extranjeros en Las Palmas, los Comandantes de los buques de guerra *Iris*, *Condé* y *San Rafael*, y muchas notables personalidades de la isla.

Terminado el banquete en el *Alfonso XII*, el Rey, los Infantes y la comitiva desembarcaron, para asistir á la batalla de flores en la calle de Triana.

Esta fiesta resultó brillantísima, haciéndose un verdadero derroche de flores.

El Rey, los Infantes y su comitiva se dirigieron después á la Casa Consistorial, donde había de celebrarse el banquete organizado por el Ayuntamiento en honor de S. M. y AA.

La fiesta resultó suntuosa.

Al terminar el banquete, á las diez menos cuarto, las Reales personas presenciaron los fuegos artificiales que se quemaron en la plaza de Santa Ana, y que resultaron un número agradable y popular.

El público no cesó un momento en sus aclamaciones al Rey, á los Infantes, á la Reina, á la Princesa Victoria y á España, y en imponente manifestación, acompañó después hasta el muelle á los regios visitantes, que minutos antes de las once embarcaban en el *Alfonso XII*, dispuesto para zarpar, como lo verificó, á las once de la noche, en medio de un entusiasmo indescriptible.

Sucesos de El Ferrol.—Unos jesuitas habian ido á El Ferrol con el propósito de *hacer misión*, y á su entrada fueron objeto de muestras de desagrado.

En esta fecha reprodujéronse los sucesos con mayor gravedad.

Los elementos avanzados organizaron después de las siete de la tarde, una imponente manifestación, encaminándose á la iglesia de San Julián, donde los jesuitas habian dado comienzo á la misión y censuraban durante lo ocurrido el día anterior.

Los manifestantes apedrearon el templo y derribaron las ventanas del mismo, dando mueras á los jesuitas.

Luego se dirigieron á la casa del cura de la iglesia de las Angustias, repitiendo los mueras y apedreando furiosamente el edificio.

En la misma actitud se trasladaron á la redacción del periódico conservador *El Diario Ferrolano*, que juzgando los sucesos del día anterior había calificado de salvajes y bárbaros á los anticlericales. La pedrea fué formidable.

Todos los cristales quedaron hechos añicos. Los mueras y otros gritos eran ensordecedores.

Los agentes de la Autoridad resultaron impotentes para mantener el orden.

Los comercios se cerraron, y los sustos y carreras de las gentes se sucedían á cada momento.

El motin se reprodujo con mayores caracteres de gravedad, á causa de que un jesuita llamó desde el púlpito cobardes á los manifestantes y excitó á los fieles para que los hicieran frente.

Los manifestantes se situaron frente al templo, y al salir los fieles dejaron caer sobre ellos una lluvia de piedras, al mismo tiempo que entonaban cánticos revolucionarios.

Hubo nuevos heridos, entre ellos algunas señoras y varios sacerdotes.

Censuróse duramente el hecho de que nadie impusiese orden, ni que las Autoridades superiores adoptaran medidas para cortar radicalmente tales hechos.

DÍA 3.—Fallecimiento del General Blanco.—

En esta fecha falleció el Capitán general D. Ramón Blanco y Erenas, Marqués de Peña-Plata. Nació en San Sebastián el 15 de Mayo de 1833, y su historia militar era muy brillante.

En 1848 ingresó en el Colegio General Militar, de donde, después de cursar con gran aprovechamiento sus estudios, salió Subteniente de Infantería en 1850.

A petición propia fué destinado al ejército de Cuba en 1858, y después estuvo en Filipinas.

De regreso á España en 1872, se batió en el Norte contra los carlistas, confiándole el General Moriones el mando de una columna, con la cual empezó á descollar por su actividad, su valor y su talento militar, debido á lo cual, el 73, siendo todavía Coronel, se le dió el mando de la brigada de vanguardia del ejército del Norte, al frente de la cual, entre otros varios hechos de armas distinguidos, asistió al levantamiento del sitio de Tolosa, á la batalla de Puente la Reina y á la de Montejurra, otorgándosele, especialmente por esta última, el empleo de Brigadier.

En Noviembre del 75, por méritos contraídos en hechos de armas, especialmente en la batalla Urnieta, fué ascendido á Teniente general, nombrándosele Jefe del primer Cuerpo de ejército de la derecha, en el Norte.

Fué el 70 Capitán general de Navarra, mandando siempre el antes citado primer Cuerpo, y con él y con la división de reserva, á las órdenes del General Martínez Campos, tomó parte en la expedición al Baztán, en la que tan duros combates se libraron, concediéndosele el título de Marqués de Peña-Plata por su comportamiento en el combate de este nombre.

Posteriormente fué Capitán general de Aragón y de Cataluña, y en 1879 se le nombró Gobernador general de Cuba, donde sofocó rápidamente el movimiento insurreccional iniciado en el departamento oriental, por lo cual el Senado le dió un voto de gracias.

El 81 regresó á España, y fué nuevamente nombrado Capitán general de Cataluña, y el 83 Director general de Artillería; y cuando ocurrió la sublevación de Badajoz, General en jefe del ejército de Extremadura, desde cuyo cargo pasó al de primer Ayudante de S. M. el Rey, que desempeñó hasta la muerte de D. Alfonso XII. Había acompañado al Soberano en su viaje á Berlín y á París.

Volvió el 83 á la Capitanía general de Cataluña; asistió á las maniobras francesas del 16.º Cuerpo el 88, y el 93 fué nombrado Gobernador general y Capitán general de Filipinas, llevando á cabo desde este cargo la campaña de Mindanao, á la conclusión de la cual, cuando la toma de Marahui, el Congreso, por unanimidad, acordó felicitarle, otorgándole el Gobierno el empleo de Capitán general.

El 97 se le nombró General en jefe del ejército de Cuba, cargo que desempeñó hasta la terminación de la guerra con los Estados Unidos.

De carácter afable y finísimo en su trato, el General Blanco era una figura militar que había descollado muy justamente por su valor, por su tacto y por su talento.

Gran parte de la opinión creyó que, no obstante las extraordinarias condiciones del General Blanco, fué un error del Gobierno el enviarle á Cuba el año 97, pues su edad avanzada y, sobre todo, su mal estado de salud, ha-

bían de dificultarle el cumplimiento de tan ardua y patriótica misión.

DÍA 4.—Viajes del Rey.—La Palma.—En esta fecha, S. M. y AA. desembarcaron en el puerto de Santa Cruz de la Palma, donde fueron acogidos con delirante entusiasmo por la población en masa, que no dejó de aclamarlos un instante.

Desde el embarcadero se dirigieron, á pesar de la lluvia que comenzaba á caer, á la iglesia, donde se verificó un solemne *Te Deum*.

Después hubo gran recepción en los salones del Nuevo Club, que habían sido ricamente engalanados para esta ceremonia.

El acto resultó magnífico; los salones viéronse llenos de representantes de todas las clases sociales, que acudieron á saludar al Rey y á sus augustos hermanos.

Llamó mucho la atención un numeroso grupo de señoritas vistiendo trajes clásicos del país, las cuales entregaron á la Infanta primorosos ramos de flores confeccionados por ellas mismas.

DIA 5.—Viajes del Rey.—Hierro.—La Gomera.—Mucho se comentaron en este día las noticias referentes á la atrevida excursión hecha por S. M. el Rey á las islas de Hierro y Gomera, pues S. M., como se verá, corrió verdadero peligro.

Las aguas de aquellas islas—y el que esto escribe lo ha experimentado por sí propio—son peligrosas en determinadas épocas del año, y lo inabordable de las costas hace más peligroso todavía todo intento de desembarco. Véase lo ocurrido:

Al llegar la escuadra frente á la isla de Hierro, con un furioso temporal, S. M. mostró deseos de saltar á tierra. Los Ministros intentaron disuadirle, no ocultándole el peligro; pero el Monarca insistió, y al fin embarcó, con los Generales Pacheco y Bascaran y el Conde de Romanones, en una falúa de vapor, dirigiéndose al desembarcadero, siendo la operación de saltar á tierra sumamente difícil, por el estado del mar.

Una lancha que estaba ocupada por músicos de la es-

cuadra y soldados de Marina zozobró á consecuencia de un golpe de mar, cayendo al agua todos los que en ella había.

Seguidamente se les prestó auxilio desde los otros buques y desde tierra, salvándose todos, sin otra consecuencia que el susto y el remojón.

Todos los instrumentos y armas que llevaban se perdieron.

Al saberlo el Rey, manifestó que sufragaría los gastos que ocasionara la reposición de los objetos perdidos.

El desembarco se efectuó penosísimamente, á causa del mal estado del mar y las deficiencias del desembarcadero.

Como fuera de todo punto imposible saltar directamente á tierra, porque el furioso oleaje no permitía á la embarcación llegar hasta la arena. S. M., haciendo un verdadero alarde de serenidad é intrepidez, abandonó la falúa y, metido en agua, ganó la orilla.

Los acompañantes imitaron al Monarca, siendo el Conde de Romanones quien más sufrió en el difícil paso, pues le cubrió el agua hasta la cintura.

En la playa aguardaba al Monarca el vecindario de la isla, que en vista del mal tiempo, consideró que el desembarco no se llevaría á efecto.

Pero al ver la decisión y arrojo con que S. M. desvanecía sus sospechas, su entusiasmo no tuvo límites, y prorrumpió en vivas y aclamaciones frenéticos.

Una vez en tierra, D. Alfonso manifestó el deseo de ir al Ayuntamiento, para lo cual era preciso atravesar un camino intransitable.

Igualmente tratóse de convencer á D. Alfonso de que era una temeridad marchar por aquel camino; pero S. M., llevado de su juvenil impulso, emprendió rápidamente la marcha, siendo seguido á duras penas por el séquito y el numeroso público, que no cesaba de aclamarle.

A causa de la borrasca y de las malas condiciones en que iban los expedicionarios, pues todos tenían las ropas completamente mojadás, la visita á la isla fué muy ligera, emprendiéndose bien pronto el regreso.

La operación del embarque, aunque no tuvo ningún accidente desagradable como el ocurrido durante la del desembarco, fué tanto ó más penosa que esta última.

Las dificultades se acrecentaron, debido á que el oleaje era aún más violento que antes.

Cuando la falúa se dirigió al *Alfonso XII*, la multitud que había en la playa se deshacía en calurosas muestras de entusiasmo, que no cesaron hasta que D. Alfonso estuvo á bordo y levó anclas el *Alfonso XII*.

Tan pronto como S. M. estuvo á bordo, mandó llamar al Alférez de navío que mandaba la lancha zozobrada, al que dirigió frases de encomio, condecorándole con la Cruz del Mérito Naval.

En seguida, la escuadra zarpó con rumbo á la isla de Gomera, donde llegó á las tres de la tarde.

A las cuatro de la tarde desembarcó el Rey en la Gomera, con algunos personajes del séquito; operación que resultó difícil, por el estado del mar y las condiciones del puerto.

El General Bascaran corrió grave riesgo de caer al agua.

El Monarca desembarcó junto á las breñas acantiladas. El Ministro de Marina dirigió esta vez el desembarco.

Su Majestad, trepando por monte propio para cabras, al frente de la comitiva entró en el pueblo, siendo objeto de aclamaciones unánimes y entusiásticas, dirigiéndose á la iglesia, donde se cantó un *Te Deum*, y al Ayuntamiento, donde hubo recepción y se le ofreció un *lunch*, volviendo á bordo y siendo aclamado.

A las cinco zarpó para Fuerteventura.

Como prueba de lo serio de las circunstancias al desembarcar el Rey en la isla de Hierro, reproducimos el siguiente telegrama enviado por el Ministro de la Gobernación, Sr. Conde de Romanones:

Decía así:

«Tenerife 5 (1 m.).

«Ministro Gobernación á Presidente:

«Aun cuando Ministro Marina nos habia advertido dificultades desembarco isla de Hierro, nunca creimos habria verdadero peligro. Llegado el *Alfonso XII* á las siete, en vista de las advertencias de los prácticos, nos opusimos resueltamente al desembarco del Rey; pero éste

no quiso escuchar nuestro consejo, diciendo que, estando frente á tierra española, no había razón que le disuadiese de ir á tierra para saludar á aquellos habitantes que le aclamaban desde la playa.

»Una de las lanchas en que iban soldados de Marina y una música, zozobró, yendo todos al agua, pero siendo recogidos inmediatamente.

»El Rey saltó á tierra en una roca cortada, y en medio de aclamaciones entusiastas y de los gritos «¡Viva el Rey valeroso!», y trepando en seguida por un sendero estrecho, abierto en la piedra, por donde era muy difícil seguirle, llegó al sitio donde le esperaba el público, el cual le tributó una ovación delirante.

»Las palabras del Alcalde, al saludarle, revelaban la extraña emoción que les producía este caso, único en la Historia, siendo imposible describir el estado de los ánimos, conmovidos y entusiasmados al mismo tiempo por la conducta del Rey.

»La vuelta no fué más fácil que la ida, y aun nos pareció más peligrosa; pero tampoco hubo medios de que el Rey la aplazara hasta que mejorara el tiempo, y tomando las lanchas como pudimos, llegamos á bordo, donde el Rey condecoró á los tripulantes de la falúa desembarcó é indemnizó á los marineros y músicos de la pérdida de los instrumentos que habían experimentado, encargándose de reponer los efectos perdidos en aquella arriesgada operación.»

El telegrama se comentó mucho, y hasta se creyó que originaría una crisis.

DIA 6.—Viajes del Rey.—Fuerteventura.—Lanzarote.—La travesía de San Sebastián de la Gome-
ra á Puerto de Cabras (Fuerteventura) fué buenisima.

El Rey desembarcó entre vitores y aclamaciones, marchando á la catedral, donde se cantó un solemne *Te Deum*.

Después recorrió los cuarteles, revistando las fuerzas. Fué obsequiado con un *lunch* en el Ayuntamiento.

Las señoritas obsequiaron á las personas Reales con preciosos ramos de flores.

Llamó la atención del Rey un desfile de veinticuatro camellos, lujosamente enjaezados.

El *Alfonso XII* zarpó para Cádiz á las cinco de la tarde, y el *Princesa de Asturias* hizo rumbo para Las Palmas, conduciendo al Gobernador y la correspondencia.

Moret en Cádiz.— Con objeto de recibir á S. M. el Rey, fué á Cádiz el Presidente del Consejo, Sr. Moret, donde tuvo un recibimiento entusiasta por todas las clases sociales. En el trayecto, desde la estación al alojamiento del Sr. Moret, en casa del Sr. Toro, ocurrió un incidente lamentable y digno de censura, y que en realidad no tuvo importancia.

A las cuatro de la tarde se celebró en el Ayuntamiento la recepción oficial, asistiendo el Obispo, los Gobernadores civil y militar, las Corporaciones oficiales, representación de la Industria y del Comercio y de los Centros docentes, Comisiones de los Cuerpos de la guarnición y los Sres. Mora y Viesca.

Después de la recepción oficial, se verificó la popular, trasladándose el Sr. Moret con el Gobernador y con el Alcalde al tablado erigido frente á la fachada del Ayuntamiento.

Al aparecer el Sr. Moret, fué saludado con aplausos y vivas. Restablecido el silencio, dióse lectura á un mensaje del pueblo de Cádiz en que se daba la bienvenida al Presidente del Consejo de Ministros. Este documento, escrito en pergamino, estaba encerrado en lujosas y artísticas tapas.

En seguida comenzó el desfile de los gremios, que fué larguísimo.

Por la noche fué obsequiado con un banquete en el Ayuntamiento. Pronunció un discurso elocuente, prometiendo la rápida realización del puerto, contando para ello con la ayuda de todos, para conseguir así que sea Cádiz el punto de comunicación con América y África, y los párrafos finales de su brillante discurso fueron un canto elocuentísimo á Cádiz, que fué acogido con una ovación que los comensales tributaron al Sr. Moret.

Después fué obsequiado con un concierto en el Casino. El Sr. Moret es hijo de Cádiz.

DIA 7. — La Conferencia de Algeciras. — Firma del Protocolo. — Verificóse en esta fecha la sesión solemne para firmar el Protocolo acordado en Algeciras. Véase lo teleografiado por el Duque de Almodóvar:

«Abierta sesión, y después de lectura acta general y Protocolo adicional, acordóse, á propuesta Delegado Alemania, que España quede encargada prevenir Gobierno suizo intervención que Conferencia desea atribuir á Tribunal Laussannx y Oficial helvético en asunto Policía y Banco.

«Delegado Estados Unidos declaró que, conforme instrucciones de su Gobierno, no podía firmar sino á reserva de no tomar responsabilidad ninguna en las medidas que sean necesarias para la ejecución de las reformas.

«Después, Marqués Visconti Venosta tuvo bondad darme gracias, en nombre Delegado, por la manera como he cumplido mis funciones presidenciales; hizo votos por la dicha personal de S. M. el Rey y por la prosperidad de nuestro país, á cuyas manifestaciones contesté en términos adecuados.

«Procedióse inmediatamente á la firma acta final y Protocolo.

«Delegados marroquíes expúsannos su agradecimiento por atención dedicada á los asuntos de su país, y especialmente á España por la hospitalidad ofrecida á Delegados, y tras de ello pronuncié algunas palabras declarando terminadas las conferencias.

«El Ayuntamiento entró inmediatamente en Corporación á felicitar por buen éxito y declarar cuánto se ha honrado la ciudad de Algeciras con que este importante acontecimiento tenga lugar en ella.»

El Duque de Almodóvar contestó con un hermoso discurso de gracias.

El Protocolo. — La mucha extensión de este documento nos impide publicarlo aquí íntegro; pero consignamos los puntos más importantes de él.

Este interesante documento dice así:

«En el nombre de Dios Todopoderoso:

»Su Majestad el Emperador de Alemania, Rey de Prusia, en nombre del Imperio alemán; S. M. el Emperador de Austria, Rey de Bohemia, etc., y Rey Apostólico de Hungría; S. M. el Rey de los belgas; S. M. el Rey de España; el Presidente de los Estados Unidos de América; el Presidente de la República francesa; S. M. el Rey del Reino Unido de la Gran Bretaña y de Irlanda y de los territorios británicos más allá de los mares, Emperador de las Indias; S. M. el Rey de Italia; S. M. el Sultán de Marruecos; S. M. la Reina de los Países Bajos; S. M. el Rey de Portugal y de los Algarves, etc., etc., etc.; Su Majestad el Emperador de todas las Rusias; S. M. el Rey de Suecia;

»Inspirándose en el interés que se atribuye á que el orden, la paz y la prosperidad reinen en Marruecos, y habiendo reconocido que este precioso fin sólo será alcanzado mediante la introducción de reformas basadas en el triple principio de la soberanía de S. M. el Sultán, de la integridad de sus Estados y de la libertad económica, sin ninguna desigualdad, han resuelto, en virtud de la invitación que les ha sido dirigida por S. M. jerifiana, reunir una Conferencia en Algeciras para llegar á un acuerdo sobre dichas reformas, así como para examinar los medios de procurarse los recursos necesarios á su aplicación, y han nombrado por sus Delegados plenipotenciarios á los siguientes:

Aquí los nombres y títulos de todos ellos, y luego dice:

»Los cuales, provistos de plenos poderes, se han mostrado de acuerdo y sucesivamente discutido y adoptado:

»I. Una declaración relativa á la organización de la Policía;

»II. Un Reglamento organizando la vigilancia y la represión del contrabando de armas;

»III. Un acta de concesión de un Banco de Estado marroquí;

»IV. Una declaración concerniente al mejor rendimiento de los impuestos y á la creación de nuevos ingresos;

»V. Un Reglamento sobre las Aduanas del Imperio y la represión del fraude y del contrabando;

»IV. Una declaración relativa á los servicios públicos y á las obras públicas;

»Y habiendo juzgado que estos diferentes documentos podrían ser útilmente coordinados en un solo instrumento, los han reunido en un acta general, compuesta de los artículos siguientes:»

Siguen por el orden en que aparecen enumerados los documentos antedichos, cada uno de los cuales constituye un capítulo del Protocolo, enlazándose todos en forma de articulado correlativo.

El capítulo 7.º y último del Protocolo, que comprende las disposiciones generales, dice así:

«Art. 120. Para poner, si ha lugar á ello, su legislación en armonía con los compromisos contraídos por la presente acta general, cada una de las potencias signatarias se obliga á provocar en lo que la concierne la adopción de las medidas legislativas que fueren necesarias.

»Art. 121. La presente acta general será ratificada según las leyes constitucionales particulares á cada Estado; las ratificaciones se depositarán en Madrid lo más pronto que se pueda hacer, y á más tardar, el 31 de Diciembre de 1906.

»De su depósito se levantará acta, de la cual se remitirá á las potencias copia certificada conforme por la vía diplomática.

»Art. 122. La presente acta general entrará en vigor el día que todas las ratificaciones hayan sido depositadas, y á más tardar, el 31 de Diciembre de 1906.

»En el caso de que las medidas legislativas especiales que en ciertos países sean necesarias para asegurar la aplicación á sus nacionales residentes en Marruecos de algunas de las estipulaciones de la presente acta general no hayan sido adoptadas antes de la fecha fijada para la rectificación, estas estipulaciones no llegarán á ser aplicables, en lo que les concierne, sino después que se hayan promulgado las medidas legislativas indicadas.

»Art. 123 y último. Todos los tratados, arreglos y

convenios de las potencias signatarias con Marruecos siguen en vigor. Sin embargo, se entenderá que en caso de conflicto entre sus disposiciones y las de la presente acta general, prevalecerán las estipulaciones de esta última.

»En fe de lo cual los Delegados plenipotenciarios han firmado la presente acta general y han puesto en ella su sello.

»Hecho en Algeciras el séptimo día de Abril de mil novecientos seis, en un solo ejemplar, que quedará depositado en los archivos del Gobierno de S. M. Católica, y del cual se remitirán copias certificadas conformes por la vía diplomática á las potencias signatarias.»

Siguen las firmas de los Plenipotenciarios por el orden alfabético de las Naciones representadas. No aparecen entre ellas las de los representantes marroquíes, que aplazaron su aprobación hasta que el Sultán conociese el Protocolo, como se verificó, siendo el encargado de dárselo á conocer el Representante de Italia Sr. Malmusi.

He aquí los artículos del Protocolo que más directa y especialmente atañen á los intereses de España:

«DECLARACIÓN RELATIVA Á LA ORGANIZACIÓN DE LA POLICIA.—Art. 2.^o La Policía estará bajo la autoridad soberana de S. M. el Sultán.

»Será reclutada por el Magzen entre los musulmanes marroquíes; será mandada por Caidis marroquíes, y será repartida en los ocho puertos abiertos al comercio.

»Art. 3.^o Para ayudar al Sultán en la organización de esta Policía se pondrán á su disposición, por los Gobiernos respectivos, Oficiales y Suboficiales instructores españoles y Oficiales y Suboficiales instructores franceses...

»Art. 12. El cuadro de instructores de la Policía jefiana (Oficiales y Suboficiales) será español en Tetuán; mixto, en Tánger; español, en Larache; francés, en Rabat; mixto, en Casablanca, y francés, en los otros tres puertos.»

«REGLAMENTO POR EL QUE SE ORGANIZA LA VIGILANCIA Y LA REPRÉSION DEL CONTRABANDO DE ARMAS.—Art. 30. EN

La región fronteriza de la Argelia, la aplicación del Reglamento sobre el contrabando de armas seguirá siendo asunto exclusivo de Francia y de Marruecos.

„Del mismo modo, la aplicación del Reglamento sobre contrabando de armas en el Riff y, en general, en las regiones fronterizas de las posesiones españolas, seguirá siendo asunto exclusivo de España y Marruecos.”

“ACTA DE CONCESIÓN DE UN BANCO DE ESTADO.—Artículo 37. El Banco adoptará las medidas que juzgue útiles para sanear la situación monetaria en Marruecos. La moneda española continuará siendo admitida en la circulación con fuerza liberatoria.

„En consecuencia, el Banco estará exclusivamente encargado de la compra de los metales preciosos, de las acuñaciones y de la refundición de moneda, así como de todas las demás operaciones monetarias que ha de hacer por cuenta y en beneficio del Gobierno marroquí.

„Art. 51. Cada uno de los establecimientos que siguen, Banco del Imperio alemán, Banco de Inglaterra, Banco de España y Banco de Francia, nombrará, de acuerdo con su Gobierno, un censor para el Banco de Esdo marroquí.

„Los censores estarán en funciones durante cuatro años.”

“DECLARACIÓN CONCERNIENTE Á UN MEJOR RENDIMIENTO DE LOS IMPUESTOS Y Á LA CREACIÓN DE NUEVAS RENTAS.—Artículo 66. A título temporal, las mercancías de origen extranjero serán gravadas á su entrada en Marruecos con una cuota especial, que ascenderá al 2,50 por 100 *ad valorem*. El producto íntegro de esta cuota formará un fondo especial, que estará afecto á los gastos de ejecución de las obras públicas destinadas al desarrollo de la navegación y del comercio en general en el Imperio jerifiano.”

El párrafo octavo y último de este artículo dice así:

„En lo que respecta á las sumas que provengan de la cuota especial, y que serán percibidas en los despachos de Aduanas establecidos en las regiones á que se refiera

el art. 103 del Reglamento de Aduanas, su empleo será regulado por el Magzen, con el consentimiento de las potencias limítrofes, conforme á las prescripciones del presente artículo.»

«**REGLAMENTO DE LAS ADUANAS DEL IMPERIO Y DE REPEESIÓN DEL FRAUDE Y DEL CONTRABANDO.**—Art. 103. En la región fronteriza de Argelia la aplicación del presente Reglamento será asunto exclusivo de Francia y Marruecos.

»Del mismo modo, la aplicación de este Reglamento en el Riff y, en general, en las regiones fronterizas de las posesiones españolas seguirá siendo asunto exclusivo de España y de Marruecos.»

La prensa del día 8 publicó íntegro del Protocolo.

DIA 9.—Viajes del Rey.—Sevilla.—De vuelta de Canarias, el Rey decidió pasar algunos días en Sevilla, donde fué festejado espléndidamente, haciendo excursiones gratisimas á Jerez, Villamanrique y otros puntos.

En esta fecha fué de notar de modo especialísimo el entusiasmo con que los obreros agrícolas de Lebrija recibieron á S. M. el Rey cuando éste regresaba de Jerez.

Al pasar D. Alfonso por Lebrija, la muchedumbre obrera le aclamó. El Rey habló con los jornaleros, estrechó las manos de muchos de ellos y les preguntó detalles de su vida.

Este recibimiento tuvo importancia, porque Lebrija es uno de los pueblos que más habían sufrido por la crisis agraria en Andalucía. Suponíase que allí el hambre y la desesperación habían fecundado los gérmenes del anarquismo y hasta se manifestaron temores de actos hostiles.

DIA 10.—Cortes cerradas.—Declaraciones de Moret y Canalejas.—Iba aproximándose ya la fecha del 19 de Abril, en la cual, se dijo, se habían de reanudar las tareas parlamentarias, pero los signos no eran de tal cosa.

El Sr. Moret, que salió de Sevilla para Madrid en este día, dijo á un redactor de *El Liberal*:

«Mi deseo es tener las Cortes abiertas el mayor tiempo posible.

«Las considero necesarias para gobernar; pero si las abriera en Mayo, tendría que presentar los presupuestos, y esto es imposible, porque los Ministros no han podido trabajar, no han tenido tiempo para presentar las reformas contenidas en el programa del partido liberal, que afectan á todos los servicios.

«Mi impresión es que no se abrirán las Cortes hasta después de la boda del Rey.»

El Sr. Canalejas, entretanto, decía en *La Correspondencia de España*:

«Duración de las Cortes, pero Cortes que trabajen, que den muestra de vida en cuanto á los intereses del país se refiere.

«Apoyo incondicional al Gobierno del Sr. Moret, pero del Sr. Moret, llevando á la práctica todo lo fundamental, todo lo importante del programa liberal democrático, porque los hombres nada son por sí mismos; lo son todo por las ideas que representan.»

DÍA 11.—Viajes del Rey.—Itálica.—En esta fecha visitó S. M. el Rey las ruinas de Itálica.

El Rey y sus acompañantes penetraron en el circo romano, recorriéndolo todo, incluso los subterráneos.

Un guarda viejo que había fué el único *cicerone* que tuvo el Rey, quien comentó varias veces jocosamente los desacatos históricos que contenían las explicaciones.

Al salir observó el Rey en uno de los sitios más pintorescos, que junto á un muro habían construido un hornillo, verdadera irreverencia contra la histórica ruina.

El Rey, dirigiéndose al guarda, dijo sonriendo: «Aquí es donde guisaban los romanos.»

La visita terminó firmando las Reales personas en el álbum.

Al salir de las ruinas ordenó el Rey que abrieran el landó que ocupaba. El público entonces era numerosísimo, y los vivas al Monarca se repetían sin cesar.

El «Miserere» en la catedral.—Por la tarde asistieron el Rey y los Infantes al *Miserere* en la suntuosa catedral sevillana.

La fiesta resultó grandiosa, inolvidable. No ocurrió incidente alguno que alterase el orden ni perturbara la tranquila expectación del inmenso público.

Desde media hora antes de la señalada empezó á acudir á la catedral gentío inmenso, que llenó rápidamente y por completo el espacio que al público estaba destinado.

A las nueve de la noche había en la catedral, según cálculos de quienes saben hacerlos, más de 30.000 personas.

El aspecto del templo era imponente. Acababan las tinieblas, y el ámbito estaba obscuro. Ni una sola luz ardía en el altar: sólo en las columnas había de trecho en trecho una vela que producía luz escasa, la precisa para que la gente pudiese andar sin tropezones. Entre la muchedumbre destacábanse muchos capiruchos de los nazarenos de las cofradías salidas por la tarde, y que después de terminar la procesión habían ido á la catedral.

La obscuridad crepuscular del templo, la inmensa concurrencia, la expectación de la llegada del Rey, contribuían á dar á los preparativos de la solemnidad religiosa caracteres extraordinarios.

A la hora establecida llegó el Rey con los Infantes y sus séquitos.

Precedidos de varios monaguillos, que llevaban hachas encendidas para que se viera en el camino, avanzó Su Majestad el Rey con los Infantes entre la muchedumbre que llenaba el templo y dentro de la calle que delineaban los alabarderos con sus gentiles é históricos uniformes. Llegó el Rey al coro, donde se sentó en el sitial que le estaba designado, junto á la puerta de frente del altar mayor, que estaba abierta. A su derecha tomó asiento S. A. la Infanta Doña Maria Teresa, y á su izquierda, el Infante D. Fernando.

Apenas ocupó su sitial D. Alfonso, observó que en el crucero de la iglesia no había nadie, porque, en previsión de la excesiva concurrencia, se había colocado en aquel lugar una fila de guardias civiles para que no avanzase el público.

El Rey dió orden inmediata para que se retirase la Guardia civil, y la muchedumbre avanzó ruidosamente, llenando todo el templo hasta la misma puerta del presbiterio. El apelmazado gentío producía sordo rumor. Los canónigos cantores acababan de entonar los últimos laudes de las tinieblas. Sonó entonces la primer campanada de las nueve.

En el acto, según costumbre, rompió majestuosamente la orquesta. Resonaron las primeras notas de la antifona *Christus factus est*. El silencio se restableció instantáneamente y en medio de la obscuridad y en el silencio más completo se terminó la antifona.

A las diez terminó la ceremonia, saliendo el Rey en forma igual á la en que entró, y siendo acogido por el gentío, que llenaba las calles, con grandes aplausos y vivas. La fiesta resultó inolvidable.

S. M. el Rey y SS. AA. los Infantes, después de haber recibido al salir de la catedral ovaciones extraordinarias, descansaron en el Alcázar.

Hemos reseñado estos detalles, que tienen importancia grandísima, porque las Autoridades de Sevilla tenían temores y recelos de que en esta fiesta, por las circunstancias especiales que en ella concurren, ocurriese algo anormal y desagradable.

Por fortuna, tales temores resultaron sin fundamento. El Rey D. Alfonso, seguro de sí mismo y de la confianza en su pueblo, rompió los últimos diques que la previsión gubernativa había establecido en el ámbito del templo.

La fiesta terminó sin que ocurriese incidente alguno.

Desorganización militar.—*El Imparcial* publicó en esta fecha un artículo en que decía lo siguiente:

«Se va á acabar ahora, de una vez y para siempre, con la farsa que anualmente, y sin interrupción, se viene representando ante las Cortes al llevar á ellas el presupuesto de la Guerra? ¿Vamos á tener, por fin, un presupuesto de la Guerra que obedezca á una organización lógica y conveniente, y en el que no resplandezcan el desorden y las anomalías más estupendas?»

«Porque lo que aquí está ocurriendo es que desde el

año 1899, á raíz de nuestros últimos desastres, las Cortes están votando anualmente créditos para los gastos de Guerra por valor de 165 á 170 millones, y aunque con esas sumas había lo suficiente para haber reorganizado á estas fechas nuestro Ejército, casi definitivamente, resulta que en los presentes momentos estamos mucho, muchísimo peor que en los nefastos días de la paz de París, tanto por lo que afecta á la instrucción como por lo que se refiere al material y á la organización de nuestros escuálidos y abandonados elementos armados.»

Después de varias consideraciones acerca de lo excesivo de nuestro presupuesto de Guerra y los escasos resultados que obtenemos de él, comparado con los del Japón, Italia y Alemania, haciendo notar, sobre todo, la enormidad de nuestros gastos burocráticos, publicaba el estado comparativo siguiente:

	Japón.	España.
Presupuesto ordinario y extraordinario en 1903, pesetas.....	137.000.000	161.000.000
Efectivo en pie de paz en 1903, hombres.....	160.590	80.000
Invertido en Administración central (alta burocracia militar) en 1903, pesetas.....	706.953,02	3.428.024
	Italia.	España.
Presupuesto ordinario en 1905, pesetas.....	235.000.000	146.000.000
Efectivo en pie de paz en 1905, hombres.....	189.000	83.000
Invertido en Administración central (alta burocracia militar) en 1905, pesetas.....	2.709.745	2.885.900
	Alemania.	España.
Presupuesto ordinario en 1905, pesetas.....	854.000.000	146.000.000
Efectivo en pie de paz en 1905, hombres.....	495.500	83.000
Invertido en servicio de intendencia en 1905, pesetas.....	11.232.353,60	12.237.623,80

DIA 12. — Viajes del Rey. — Sevilla. — Visita á los Sagrarios.—S. M. el Rey y los Infantes Doña Maria

Teresa y D. Fernando, hicieron la visita á los Sagrarios, después de asistir á los oficios de Jueves Santo.

Desde la catedral se dirigió el cortejo por la calle de Cánovas del Castillo, plaza de San Francisco y calles de las Sierpes y Sagasta á la iglesia del Salvador.

El gentío, que contenían las tropas, prorrumplía en frecuentes aplausos y vivas, sobre todo las señoras que ocupaban balcones, pues extremaban las muestras de afecto, agitando los pañuelos.

El Rey sonreía y saludaba incesantemente.

El éxito fué grande.

Las Cofradías.—Por la noche presenciaron las Reales personas el paso de las Cofradías desde el Ayuntamiento.

A las cinco de la tarde estaba toda la carrera atestada de gente.

El Rey salió á dicha hora de Palacio, yendo á pie. El séquito palatino iba delante, formado en dos filas, vistiendo uniforme de gala todos los que le componían.

En medio iba el Rey, vistiendo el blanco uniforme de Gran Maestrante de las Ordenes militares.

Detrás marchaba la Infanta Doña María Teresa, con traje azul obscuro rameado de blanco.

Seguía el Infante D. Fernando con el uniforme blanco de Caballero de Calatrava.

La comitiva regia entró en el Ayuntamiento por la plaza de San Fernando, dirigiéndose seguidamente á la tribuna construída en la fachada de la plaza de San Francisco.

Al apearse las personas Reales en la tribuna, sonó una estruendosa salva de aplausos, acompañada de ruidosos vivas.

La muchedumbre, rompiendo el cordón de guardias, avanzó como una ola inmensa hasta el pie de la tribuna real, sin cesar los vivas.

Las Cofradías desfilaron con la suntuosidad tradicional.

Cuando acabaron de pasar, se levantó el Rey, y acompañado de su séquito, salió del Ayuntamiento, dirigiéndose á pie por la calle de Tetuán á salir á la calle de las

Sierpes, frente á la calle de Cerrajería, donde se hallaba la Cofradía de las cigarreras.

El Rey fué á presidirla, y el efecto que produjo su presencia fué indescriptible.

Las gentes dudaban de que el Rey la presidiera, por los alarmantes rumores que habían circulado, y cuando vieron que S. M. penetró entre las filas de nazarenos y tomó el cetro que le alargaba el hermano mayor, el entusiasmo fué delirante.

Estalló una salva atronadora de aplausos, y se oyeron vivas entusiastas al Rey valiente, al Rey hombre y al Rey católico.

Al aparecer otra vez S. M. en la tribuna, sonó otra salva de aplausos en toda la plaza.

El Rey permaneció, mientras duró el desfile, de pie, saludando militarmente.

Todavía presenció S. M. el de-file de la Cofradía de la Sagrada Oración en el Huerto, retirándose después al Alcázar, á pie y por calles apartadas, pues las Cofradías interceptaban el paso. El Rey pasó por entre la muchedumbre, que aplaudía y vitoreaba sin cesar.

DIA 13.—Los indultos de Viernes Santo.—

Su Majestad el Rey asistió á los oficios de Viernes Santo en la catedral de Sevilla.

A las nueve de la mañana salió la comitiva regia de Palacio.

El Rey vestía uniforme de Capitán general de Infantería, con ros de diario.

La Infanta Doña María Teresa, de negro, con mantilla también negra.

El Infante D. Fernando, de Capitán de Húsares.

La gente, que esperaba el desfile, aplaudió y vitoreó al pasar la brillante comitiva.

En el acto de la adoración de la Cruz fueron indultados por el Rey quince reos condenados á muerte.

En este mismo día salieron de Sevilla las Reales personas, entre delirantes aplausos de la multitud.

Declaraciones de García Prieto.—El Ministro de Gracia y Justicia, Sr. García Prieto, que había ido á

Sevilla á presentar al Rey personalmente los expedientes de los reos que habian de indultarse el Viernes Santo, hizo algunas declaraciones políticas, que publicó de esta manera *El Liberal*, de Sevilla:

«Hemos hablado con el Sr. García Prieto acerca de los propósitos del Sr. Moret respecto de la disolución de las Cortes.

»Declara el Ministro de Gracia y Justicia que él es opuesto á esos propósitos.

»La suposición del Sr. Moret, relativa á la imposibilidad de hacer una obra liberal con la actual mayoría, la considera el Sr. García Prieto destituida de todo fundamento, y declara que no puede admitirse, tratándose de una mayoría que ha cumplido perfectamente sus deberes ministeriales, auxiliando en toda ocasión al Gobierno.

Además, esa mayoría está formada por elementos liberales, y no puede atribuírsele otro matiz contrario á la obra liberal que se anuncia, porque se halla constituida por amigos de Moret, de Montero Ríos, de Canalejas y de Vega Armijo.»

DIA 14.—Consejo con el Rey.—S. M. y AA. RR. llegaron á Madrid esta fecha, siendo objeto á su llegada de verdaderas manifestaciones de entusiasmo.

Inmediatamente se celebró Consejo de Ministros presidido por S. M.

El Sr. Moret manifestó que los asuntos que habian ocupado la atención del Consejo durante la mayor parte del tiempo invertido fueron los relativos á Canarias.

El Ministro de la Gobernación dió cuenta de las impresiones recibidas durante la visita de S. M. á aquel archipiélago y de las necesidades de emprender algunas obras de gran importancia para las islas, como asimismo de las peticiones dirigidas á S. M. por entidades y fuerzas vivas de la citada provincia española.

El Rey, á su vez, concretó alguna de las obras que estimaba dignas de ser emprendidas sin aplazamiento alguno.

Examinado en toda su extensión este problema, se acordó que cada uno de los Ministros procediese á redac-

tar los oportunos proyectos de ley relativos á obras públicas que procediesen de sus departamentos, para no retrasar su presentación á las Cortes, sin perjuicio de que las que pudiesen realizarse por decreto, fuesen motivo del acuerdo del Gobierno en los sucesivos Consejos que éste celebrara.

Don Alfonso expresó su deseo de salir al día siguiente con dirección á París, para dirigirse á Londres, con objeto de visitar en su residencia de la isla de Wight á la Princesa Eugenia, su prometida.

DIA 15.—Consejo-programa.—En esta fecha se celebró un Consejo de Ministros, en cuya nota oficiosa se decía, entre otras cosas:

«El Ministro de la Gobernación dió lectura de una amplísima Memoria donde se resumen cuantas observaciones han hecho los Ministros en el reciente viaje de S. M. al archipiélago canario.

«Las aspiraciones de la provincia razónanse en el trabajo del Ministro y en él aparecen distribuidas por Departamentos. En plazo muy próximo cada Centro ministerial habrá de ofrecer al Consejo la solución de cuantos problemas y deficiencias ha puesto en relieve la visita del Rey á dichas islas.

«Hecha una detallada enumeración de los grandes problemas planteados ante S. M. el Rey en el Consejo celebrado hoy en Palacio, resolvióse proceder con gran diligencia en las labores preparatorias de un presupuesto que contenga las reformas tantas veces solicitadas por el país y á éste tantas veces ofrecidas. A tal fin, celebraránse con gran frecuencia los Consejos, dando cuenta cada Ministro de las innovaciones sustanciales que lleve á los presupuestos, y como son muchos los servicios que reclaman reformas, organización ó atención especial, acomodados á ellos han de ser también los trabajos del Gobierno.

«Por otra parte, ha quedado por desenvolver, completar ó llevar á cabo mucho de lo acordado por las Cortes en su última etapa, y en esta situación, las provincias hacen constantes reclamaciones, que el Consejo tiene la

obligación de atender, y que se propone examinar y hasta donde lleguen sus facultades resolver.

»Ultimada que sea la ponencia que ha de llevarse al Parlamento en orden á los problemas que con el presupuesto se relacionan, se formulará el programa político, que entraña compromisos solemnes de los liberales, compromisos que no han de poner en olvido los hombres que representan al partido liberal en el Gobierno.»

Como se ve, esta nota oficiosa tenía honores de programa de Gobierno.

El Imparcial, que no era sospechoso de falta de afecto al Sr. Moret, dijo:

«La grandeza é innumerabilidad de los proyectos anunciados más produce desconfianza que alegría, y muchas gentes creen que se trata de una bonita *plataforma* para pasar el tiempo hasta después de la boda del Rey.

»Con referencia á un telefonema de Barcelona, se afirmaba que el Consejo había acordado no restablecer las garantías constitucionales en aquella capital hasta después del 1.º de Mayo, esto es, del día en que se celebra la fiesta anual de los obreros.

»Añadíase que las Autoridades de Barcelona, así el Capitán general, Sr. Linares, como el Gobernador civil, Sr. Duque de Bivona, habían aconsejado al Gobierno, por consideraciones de orden público, el mantenimiento de la suspensión de garantías hasta la fecha señalada.»

En efecto, después de tanta prisa para la aprobación de la ley de Jurisdicciones y de prometerse levantar en seguida la suspensión de garantías en Barcelona, en esta fecha nada se había hecho.

El *Heraldo* dijo lo siguiente, comentando la nota-programa:

«Al leer ese documento, creará el pacientísimo país que los Ministros hablan y escriben para los honorables habitantes del Limbo.»

Viajes del Rey.— En el expreso de esta fecha salió, con dirección á la isla de Wight, S. M. el Rey, acompañado de los Marqueses de Borja, Mina y Viana, Conde del Grove y el Sr. Palomino.

En la estación fué despedido por toda la Real familia, el Gobierno, los altos funcionarios, el Presidente del Congreso, varios ex Ministros, entre ellos el Sr. Maura, algunos aristócratas y unas cuantas señoras.

Al arrancar el tren, se dió un viva al Rey.

DIA 16.—Plan de obras públicas.— En el Ministerio de Fomento se reunieron en esta fecha el Presidente del Consejo, el Sr. Gasset, los Directores de las Compañías ferroviarias y los representantes de los Consejos de las mismas, para tratar asuntos de capitalísimo interés nacional.

Expuso el Sr. Moret los planes del Ministro y habló de la cooperación que las Empresas ferroviarias pueden prestar á la labor del Gobierno en obras que tanto importan á la Nación como los caminos vecinales, los ferrocarriles secundarios y cuantas puedan contribuir al desenvolvimiento y fomento de su riqueza y al auge de su comercio y tráfico.

«Desde el punto y hora que han bajado los cambios—dijo—, es llegado el momento de pedir á las Compañías su ayuda para que en aquello que les compete y á la postre redunde en su provecho, den todo género de facilidades y elementos para hacer fecunda la iniciativa del Gobierno.

»En cuanto á los caminos vecinales, el pensamiento ministerial es considerar preferentes, y como de mayor interés, los que den acceso á las estaciones ferroviarias, en que los pueblos han de tener más fácil salida para sus productos. Y en este respecto, las Compañías pueden hacer mucho; en lo concerniente á la construcción de las vías de comunicación aludidas, pueden facilitar el transporte gratuito de obreros, aparatos, etc., y también contribuir con sus estudios á la mayor conveniencia de las obras; y en cuanto á la conservación de esos caminos, básteles tener en cuenta lo que en el correspondiente proyecto de ley se consigna.

«El aumento de los caminos vecinales en la forma que el Gobierno proyecta, ha de traer consigo el aumento del tráfico, que ha de acarrear positivas ventajas para las Empresas de ferrocarriles. Y así, cuando, construídos 50.000 kilómetros, el tráfico se haya acrecentado notablemente, las Compañías podrán y deberán contribuir con un tanto por ciento de sus ganancias á la reparación y conservación de esas vías, por las que ha de llegar á los trenes la riqueza del país, hoy estancada en pueblos aislados.»

Las Compañías de ferrocarriles contestaron, algunos días después, que el Gobierno, en vez de pedirles esos sacrificios, debía pagarles los millones que les adeudaba.

DIA 17.—Romanones á Barcelona.—En la nota oficiosa del Consejo de Ministros celebrado en esta fecha, se decía:

«El examen de estas cuestiones (las de orden público) llevó al Consejo á determinar la misión confiada al Ministro de la Gobernación. Éste recogerá en Barcelona los antecedentes necesarios para la resolución de las cuestiones pendientes. A semejanza de otros viajes hechos recientemente por el Ministro de Fomento para conocer el estado de Andalucía, el que va á realizar el de la Gobernación se encamina principalmente al examen de los asuntos que ocuparon los últimos debates del Congreso y á la preparación de las reformas y mejoras que el Gobierno desea introducir en Cataluña, teniendo muy en cuenta que una parte del programa regionalista entra en las facultades del Poder ejecutivo. Al propio tiempo, desea el Gobierno conocer ciertos datos para fijar la fecha en la cual haya de publicarse la ley llamada de Jurisdicciones y el decreto levantando la suspensión de las garantías, por ser muy diversas y contradictorias las manifestaciones recibidas de la capital del Principado.»

«**COLONIA PENITENCIARIA.**—El proyecto de ley de colonias penitenciarias presentado últimamente al Congreso fué después objeto de detenido examen, nombrándose una

ponencia para preparar la traslación de los penados de Ceuta y la organización de las colonias agrícolas con arreglo al dictamen del Consejo Penitenciario: la formarán los Ministros de la Gobernación, Gracia y Justicia, Fomento y Hacienda.»

«MEMORIA SOBRE CANARIAS.—La Memoria redactada por el de la Gobernación sobre la situación actual de la Administración pública en Canarias, fué definitivamente aprobada, y será repartida inmediatamente á cada uno de los Ministerios.»

En esta Memoria, el Sr. Conde de Romanones exponía muy razonada y concretamente, las necesidades de aquel archipiélago; y era una confirmación oficial de todo lo que en sus cartas publicadas en *La Correspondencia de España* había indicado el autor de este libro durante sus viajes á las islas Canarias en Mayo de 1905, cuando fué allá el Ministro Sr. Cobián.

«JUICIOS DE RESIDENCIA.—La nota consignaba que el Consejo se ocupó de los debates militares planteados últimamente en las Cortes.

«El Gobierno convino en la necesidad de tomar las medidas necesarias para evitar esa clase de campañas, y á ese efecto se prepara un proyecto para que la ley relativa á los juicios de residencias para los Gobernadores generales de nuestras posesiones en Ultramar pueda hacerse extensiva á otros funcionarios de menor categoría.»

Fin de una minoría.—Las cosas caen del lado que se inclinan; y á pesar de las protestas y de los rasgos de independencia de la minoría villaverdista, que muerto su Jefe no tenía razón de ser, dicha minoría quedó disuelta en esta fecha. Todo se arregló en una conversación particular sostenida entre los Sres. Maura y Basada.

Los Sres. Cobián, Cortezo, Alba y García Gil, ingresaron en el partido liberal.

El Sr. Silvela (D. Eugenio), quiso permanecer en actitud independiente.

El General Martitegui conservó íntegro su carácter militar.

Los demás ingresaron en el partido conservador, reconociendo la jefatura del Sr. Maura. Eran los Sres. González Besada, García Alix, Bugallal, Maldonado, Castell, Cervantes, Andrade, Vázquez de Parga, Marqués de Rocamora, Santos Guzmán, Marqués de Santa Ana, Luaces Cavestany y Torres Cabrera.

Así terminó esta minoría, que poco tiempo antes, durante las efervescencias de las cuestiones militares, tuvo un momento en que creyó que sería Poder.

El acuerdo oficial no se tomó hasta el día 26; pero ya estaba todo discutido.

La resolución de agruparse al partido conservador, como ya lo habían hecho los romeristas, cambiaba mucho el equilibrio de los partidos en las Cámaras, pues resultaba el Sr. Maura, por el concurso de las circunstancias, jefe de una minoría, la más fuerte que jamás había tenido un partido de oposición, y por consiguiente, árbitro de la vida de Gobierno.

En cambio, tuvo una indudable ventaja: la de que con esta evolución terminó aquella perniciosa teoría política, sostenida durante mucho tiempo por algunos prohombres, que consistía en anatematizar la existencia de dos grandes partidos de gobierno, y poner por las nubes la teoría de las *concentraciones de grupos* autónomos.

Verdad es que esta teoría sólo la sostenían aquellos que estaban fuera de los dos grandes partidos.

Los hechos vinieron á demostrar lo infundado de dicha doctrina, como demostrarán con el tiempo los errores de otras--las regionalistas, por ejemplo,—que se van poniendo muy en moda.

DIA 19. — Romanones en Barcelona.—En el expreso de este día llegó á Barcelona el Conde de Romanones, teniendo un recibimiento más de expectación que de entusiasmo.

Por la tarde, acompañado del Gobernador civil, señor Duque de Bivona, hizo su visita al Ayuntamiento.

El Alcalde, Sr. Marqués de Marianao, después de la presentación y de la bienvenida al Ministro, expresó su

satisfacción por el viaje que el Conde de Romanones realizaba, que creía había de ser beneficioso para Barcelona.

El Sr. Conde de Romanones pronunció un breve discurso, ofreciendo su cooperación y la del Gobierno para solucionar los asuntos que interesan al Municipio, confiando en que su expedición no resultará baldía.

El primer Teniente de Alcalde, Sr. Giner de los Ríos, expresó la gratitud del Municipio por la visita del Ministro de la Gobernación y le rogó que se interesase para conseguir la pacificación de los espíritus, para lo que sería muy conveniente el inmediato levantamiento de la suspensión de las garantías constitucionales.

El Sr. Conde de Romanones, contestando á estas manifestaciones, dijo que su mayor satisfacción será corresponder á ellas favorablemente.

El Concejal republicano Sr. Zurdo, en nombre de las clases obreras, solicitó del Ministro garantías para que la fiesta del 1.º de Mayo se celebrase con una manifestación, sin que lo impidiese, caso de subsistir, la suspensión de las garantías.

El Sr. Conde de Romanones contestó que la suspensión no iba contra los obreros, los que, dentro de la ley, podrían ejercitar ampliamente el derecho de reunión y manifestación.

Un Concejal regionalista, después de hacer referencia á varios asuntos de interés material, cuya resolución gubernativa esperaba el Municipio, dijo:

«La llamada cuestión catalana es un problema que merece concienzudo estudio y que se entrega confiadamente á las altas dotes del Sr. Conde de Romanones, rogándole que antes de resolver tenga presentes las dos aspiraciones que alientan toda la opinión catalana: acendrado amor á la autonomía y amor no menos grande á las demás regiones hermanas que con Cataluña constituyen España.»

El Ministro agradeció las indicaciones y expresó que la complejidad del problema exige meditación y estudio, ya que ni en la misma Barcelona hay homogeneidad en los propósitos. Ofreció interesar al Gobierno en la resolución de los asuntos pendientes.

Después de salir del Ayuntamiento, á las seis y media de la tarde, el Conde de Romanones se dirigió á visitar la Diputación, acompañado del Gobernador, Sr. Duque de Bivona.

Esta visita también fué muy afectuosa.

DIA 20.—Romanones en Cataluña.—Consultas.—Una de las primeras conferencias que celebró el Ministro fué con el Presidente del Fomento del Trabajo Nacional (regionalista), hablándose extensamente de cuestiones que afectan á Cataluña, exponiendo el segundo la conveniencia de la zona neutral.

El Ministro le dijo que tenía deseos de exponerlo en Consejo de Ministros.

Después comenzó á recibir visitas, siendo la primera la del Diputado Sr. Bahola (regionalista), con el que conferenció extensamente.

Luego pasó á verlo una Comisión de una Sociedad de Tarrasa, á la que acompañaba el Sr. Junoy (republicano).

Después de un rato, salieron del despacho los comisionados, quedando el Sr. Junoy con el Ministro, celebrando una larga entrevista.

A continuación recibió el Conde de Romanones al Diputado Sr. Zulueta (regionalista), el cual, en su entrevista con el Conde de Romanones, coincidió con otros en pedir al Ministro el castigo de los culpables de los sucesos de 25 de Noviembre.

También el Sr. Salvatella (republicano federal) expuso al Conde sus opiniones, ya conocidas por haberlas emitido en el Congreso, coincidiendo con todos los anteriores en pedir el inmediato levantamiento de la suspensión de garantías.

A las once entró en el Gobierno el Diputado Sr. Rusiñol, Presidente de la Lliga regionalista, para dar cuenta al Conde de las peticiones de la misma. El Sr. Rusiñol, en nombre de los catalanistas, significó al Ministro que para darse por desagraviados, aquéllos pedían, además de las reformas político-económicas ya conocidas, que se castigase á los culpables de los pasados sucesos, que se pusiese en libertad á los directores del *Poble Catalá* y de *La Tralla*, y que se sobreeseyesen los procesos de los veinti

cinco vecinos de Vich y cuatrocientos de Barcelona, que firmaron la protesta de aquellos sucesos.

El Ministro ofreció llamar al Presidente de la Audiencia para conocer el estado de los sumarios.

Como se comprenderá, esta nueva faz del asunto le dió un sesgo que envolvía graves complicaciones.

Además pidieron: Establecimiento de puerto franco y zona neutral en Barcelona.

Creación de un Consejo regional en Cataluña que tenga la suprema autoridad en materia de obras públicas.

Autonomía municipal.

Autonomía universitaria.

Consagración oficial de la lengua catalana.

Empleo de todos los medios del Estado para la construcción de todos los ferrocarriles transpirenaicos que pasan por Cataluña.

Entrega al Municipio de Barcelona del castillo de Montjuich.

Pago al Municipio barcelonés de cuatro millones de pesetas por la liquidación del ensanche.

Concesión de personalidad civil á la Comisión que se nombre en virtud de las reformas autonomistas.

El Sr. Lerroux no fué á conferenciar con el Ministro, á pesar de que éste le había citado.

Por la noche asistió el Ministro al banquete que, en su honor, dió la Diputación provincial.

El salón de San Jorge, en que se celebró, estaba espléndidamente adornado de plantas, flores, luces y las banderas española y catalana y de San Jorge.

Ocupaban una presidencia el Ministro y otra el señor Sostres.

Asistieron las primeras Autoridades, los Senadores y Diputados monárquicos, casi todos los ex Presidentes de la Corporación, los Diputados provinciales monárquicos, el Presidente del Fomento, los Alcaldes de casi todas las capitales de partido: unos cincuenta comensales.

El Sr. Sostres, en su brindis, agradeció al Ministro su visita, asegurando que cuantos representantes del Estado yengan á Barcelona pueden contar con la Diputación, pues al grito de ¡viva España! esta provincia se ha unido siempre á las demás en la defensa de la Nación.

Encomió la conducta del Ministro y los móviles del viaje en interés de Barcelona, lo cual desvirtuaba los infundados recelos que atribuyen á Madrid antipatía contra esta ciudad.

Terminó brindando por el Rey, por la Nación, por Cataluña y por el Ministro.

Este contestó agradeciendo el brindis.

«Me preguntan muchos—añadió—mi pensamiento acerca de la llamada cuestión catalana, sin reparar en que no puedo manifestarlo antes de exponerlo al Consejo de Ministros. Sólo he traído muchos deseos de satisfacer las aspiraciones de Barcelona. En las pocas horas que aquí llevo, he aprendido en las conversaciones íntimas mucho más que en los discursos parlamentarios.»

Terminó brindando por el Rey y para que pronto, muy pronto, pudiera encontrarse una fórmula que satisficiera las aspiraciones de Cataluña.

El acto fué solemne por su transcendencia política.

El Conde de Sagasta.—En una conferencia que el Sr. Conde de Sagasta tuvo con el Sr. Moret acerca de la cuestión política y, sobre todo, de los rumores y propósitos de disolución de Cortes, hizo al Presidente las siguientes observaciones:

«En primer término, si se decide á plantear tal cuestión á la Corona, ¿obtendrá el decreto de disolución?»

«Y si le obtiene, ¿será ya en sazón y tiempo oportunos para realizar la labor parlamentaria y de Gobierno que se propone?»

«Y, por último, ¿en caso afirmativo, las Cortes que trajera, variarían mucho en su composición y en su estructura de las actuales?»

«Es indudable que para traer otras Cortes con diversa composición que las actuales, habría que hacer las elecciones contra alguien: ¿contra quién?»

«¿Podría restar muchos Diputados á la actual minoría conservadora? No serían en gran número, y mucho menos después de los últimos nombramientos de Alcaldes, y esto

á costa de grandes esfuerzos, que encenderían en ira á los espíritus conservadores más pacíficos, y el Sr. Maura no tiene nada de suave.

»¿Iban á disminuir los Diputados que en estas Cortes tienen los Sres. Montero Ríos, Canalejas, Puigcerver y demás jefes de grupo del partido liberal? Tampoco es creíble.

»¿Se declararía la guerra sin cuartel á los republicanos, pasándoles á cuchillo, electoralmente hablando?

»No están los tiempos para guerras de esa especie. «La basta al día su propio afán», como dice el poeta.

»Y de no hacer nada de esto, ¿qué resultado darían las elecciones?

»Unas Cortes que vendrían á ser fiel trasunto de las actuales.

»No es—añadió—de los Diputados de la mayoría de quienes puede abrigar temor el Sr. Moret; los Diputados liberales, bien por convencimiento, bien por lealtad política, á la cual en realidad no han faltado hasta ahora, cumplirían con su deber sosteniendo al Gobierno; pero si no lo hicieran por estas elevadas razones, lo harían por otra menos noble, pero ciertamente más segura: por la razón de su conveniencia, que suele ser la primera de todas.

»No, de los liberales no debe ni puede temer nada el Sr. Moret; de quien debe y puede temerlo todo es de las oposiciones, de la enorme fuerza del partido conservador, porque lo que resulta, en último término, es que no hay mayoría.

Y este es el mal que hay que remediar, procurando llevar á cabo un programa de reformas, que una á todos los liberales.»

Esta conferencia fué muy comentada, porque indicaba gran sagacidad política. Los hechos confirmaron después lo fundado de las advertencias del Sr. Conde de Sagasta.

DÍA 21.—Romanones en Barcelona.—Nota oficiosa regionalista.—La «Lliga regionalista» facilitó á la prensa la siguiente nota oficiosa de la conferencia tenida con el Ministro:

«En la conferencia con el Sr. Conde de Romanones, la conversación tomó desde luego el aspecto de un informe fiscal contra los órganos del Estado, de la burocracia y de la centralización. Los abusos en la enseñanza, en la administración de justicia, en las obras del puerto, los trámites de los asuntos municipales, en aquellas reformas en que interviene la Administración central, fueron expuestos por los reunidos, extrañándose el Ministro de la importancia y consecuencias de gran parte de lo expuesto.

»Los puntos concretos están relacionados en la nota entregada por el Sr. Rusiñol, y fueron del mismo modo objeto de detenido examen.

»El Ministro dió muestras de extraordinaria habilidad al hablar de las concesiones. Son dignas de tenerse en cuenta estas manifestaciones que hizo: Que informará favorablemente al Gobierno sobre el levantamiento de la suspensión de las garantías constitucionales, objeto de este viaje; que deja arreglado el funcionamiento de la nueva Policía; y que había tropezado con dificultades, de que hubo de dar cuenta al Sr. Moret, respecto á los acuerdos tomados el jueves.

»El Ministro cree que puede accederse desde luego á la autonomía universitaria, mediante una ley que presentará en las Cortes el Ministro de Instrucción pública. Encuentra factible la concesión del castillo de Montjuich á Barcelona, mediante la construcción de cuartelas, pero cree necesario el concurso del Ministro de la Guerra para conseguirlo. Sobre la liquidación de la contribución del ensanche, hablará al Ministro de Hacienda.

»El Conde de Romanones prepara otras medidas encaminadas á realizar cuanto se pide en la nota; pero no obstante sus buenos deseos personales, no obtendrá Cataluña grandes cosas, en tanto que la campaña regionalista va haciendo adictos de tal manera, que un Ministro puede escuchar, sin que las condene, peticiones que, hechas ocho años antes, hubieran pasado por separatistas, aunque sólo los necios y los hombres de mala fe pueden creer que hay separatistas en Cataluña.»

Como se ve, los catalanistas aprovecharon el viaje del Ministro para exigir nuevas concesiones, y hasta para

hablar, como se ve en la nota precedente, en un tono de agresión, correspondiente al que usan en todas ocasiones al hablar de los Poderes centrales.

En el Fomento del Trabajo Nacional.—A las cinco de la tarde visitó el Ministro el Fomento del Trabajo Nacional, siendo recibido en la escalera por los señores Marqués, Rahola y Calvé.

El Sr. Marqués pronunció un breve discurso, dando la bienvenida al Ministro y explicando el fin que persigue la Sociedad El Fomento, cuyas aspiraciones—dijo—no son otras que el aumento de la cultura patria.

Abogó por que se abran vías de comunicación para aumentar la riqueza nacional, que debe ser la preocupación de los Gobiernos, evitando la emigración.

«Si nuestro ilustre huésped—añadió—visitara centros fabriles, observaría que en la mayoría de ellos no se trabaja, á consecuencia de la crisis industrial que atravesamos, pudiendo remediarse esto rebajando los precios de transporte y los derechos de-exportación.

«No intentaré imponer mi proposición al Ministro; sólo le ruego que transmita al Gobierno nuestras aspiraciones, las estudie con interés y nos diga sin evasivas si puede ó no cumplirlas.

«Estos son nuestros propósitos. Nuestros ideales tienden á convertir á España en un país próspero, regenerado por el trabajo.»

El Ministro, en breves frases, manifestó que daría cuenta al Gobierno de las aspiraciones de El Fomento.

Visita al Obispo.—Después de salir de El Fomento, el Ministro pasó al palacio episcopal, para hacer su visita de despedida al Cardenal Casañas, ferviente y fanático catalanista, como lo había sido su antecesor, el Obispo Morgades.

DIA 22.—Romanones en Cataluña.—Sin novedad salió en esta fecha en el tren correo de Madrid, con dirección de Tarragona, el Ministro de la Gobernación.

La despedida fué como el recibimiento.

El Ministro, en su viaje de vuelta, se detuvo en Tarragona y Reus, donde fué obsequiado con banquetes. Lo más notable de éstos fué el brindis del Conde de Romanones en Reus:

«Brindó—dijo el corresponsal—por la ciudad de Reus y por la solidaridad catalana; no por la solidaridad negativa, exclusivista ó local, sino en concepto de unión con las demás regiones, mediante la cual se realicen las aspiraciones de Cataluña, á la vez que las de otras provincias, sin privilegios para unas ni detrimento de las otras.»
(*Grandes aplausos.*)

Los comensales acompañaron hasta la estación al Ministro, á quien despidieron con vítores y aplausos.

DIA 23.—Consejo de Ministros.—La cuestión catalana.—De vuelta de Barcelona el Ministro de la Gobernación, se celebró en esta fecha Consejo de Ministros, ocupándose especialmente de la cuestión catalana. Véase lo que decía la nota oficiosa:

«Entróse luego en el examen de la cuestión de Barcelona: hizo extenso y circunstancial relato de su viaje el Ministro de la Gobernación, advirtiendo el Consejo con singular complacencia cómo se habían relacionado todas las representaciones oficiales y oficiosas, cuanto supone fuerza viva en la Ciudad Condal, con el miembro del Gabinete, y cómo ante él expusieron sus deseos y aspiraciones.

«De ellas facilitó las oportunas notas á sus compañeros el Ministro de la Gobernación, y cuantos extremos comprende habrán de obtener muy pronta solución tras un breve estudio.

«Tiene el Gobierno el firme propósito de que los viajes oficiales procuren disposiciones eficaces, y así como la visita de S. M. el Rey traduciráse desde luego en reformas y mejoras para el archipiélago; así como por virtud de los viajes del Ministro de Fomento á Andalucía estudiáanse hoy diferentes obras hidráulicas que puedan solu-

cionar mañana el difícil problema agrario, la permanencia del Ministro de la Gobernación en Barcelona durante los últimos días ha de producir inmediatas medidas de gobierno.

»Tras del minucioso análisis de la situación de Barcelona, se estudió, como primer punto, si procedía ó no restablecer las garantías constitucionales en Cataluña. Por acuerdo unánime del Consejo y después de expresa manifestación de cada uno de los Ministros, resolvióse el levantamiento de la suspensión, publicándose en la *Gaceta* al propio tiempo que el decreto á esta medida referente, la ley de Jurisdicciones y la Real orden que para su interpretación se ha dictado.

»En lo que toca á determinadas solicitudes que formularon diferentes entidades de Barcelona, en sentido descentralizador, los Ministros convinieron en estuarlas rápidamente para satisfacerlas en cuanto tienen de legítimas, si bien siempre con carácter de absoluta generalidad para todas las provincias españolas.

»Igual diligente examen ha de hacer el Gobierno de las demandas de carácter local que los barceloneses consignaron ante el Ministro de la Gobernación.»

El Conde de Romanones invirtió hora y media en su labor informativa, exponiendo sus manifestaciones en estos ó parecidos términos:

«Hay que ir resueltamente á una política que se inspire en la confianza en Cataluña, pues no hay razón que justifique recelos y temores.»

El problema socialista, el anarquista, el económico, el político en todos sus aspectos, fué objeto de detenido examen, afirmando el Ministro su impresión en el sentido de que la acción del Gobierno debe ser activa y eficaz.

Nada de ponencias, nada de perder el tiempo, marcarse una línea de conducta y seguirla sin vacilaciones, á fin de que no se puedan justificar las censuras que le vienen dirigiendo por ofrecimientos incumplidos y por la indiferencia con que se ha mirado este problema.

No ocultó el Ministro en su informe que no todos, ni

mucho menos, estaban conformes en Barcelona con el restablecimiento de la normalidad constitucional; quizá estuvieran en mayoría los partidarios de que continuase el estado de excepción.

«Pero—dijo el Ministro— yo vengo ante el Consejo, después de dar cuenta de los informes, á exponer la opinión personal que he formado, recogiendo para mí las responsabilidades que se deriven de esta política, y esa opinión es que hoy mismo se debe proceder al restablecimiento de las garantías.»

Al Sr. Conde de Romanones se le objetó que era incompleta de la información, pues—decían algunos—sus conferencias sólo fueron con republicanos y catalanistas de todos matices, con los que tenían interés en exagerar sus males para obtener del Gobierno más de lo justo; pero no confirió con los representantes de los partidos monárquicos y con otras entidades, cuya opinión era conveniente conocer.

La ley de Jurisdicciones.—En esta fecha la publicó la *Gaceta*, y decía así:

«DON ALFONSO XIII, por la gracia de Dios y la Constitución Rey de España;

»A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

»Artículo 1.º El español que tomara las armas contra la Patria bajo banderas enemigas ó bajo las de quienes pugnarán por la independencia de una parte del territorio español, será castigado con la pena de cada temporal en su grado máximo á muerte.

»Art. 2.º Los que de palabra, por escrito, por medio de la imprenta, grabado, estampas, alegorías, caricaturas, signos, gritos ó alusiones, ultrajarse á la Nación, á su bandera, himno nacional ú otro emblema de su representación serán castigados con la pena de prisión correccional.

»En la misma pena incurrirán los que cometan igua-

les delitos contra las regiones, provincias, ciudades y pueblos de España y sus banderas ó escudos.

»Art. 3.º Los que de palabra ó por escrito, por medio de la imprenta, grabado ú otro medio mecánico de publicación, en estampas, alegorías, caricaturas, emblemas ó alusiones, injurien ú ofendan clara ó encubiertamente al Ejército ó á la Armada, ó á Instituciones, Armas, clases ó Cuerpos determinados del mismo, serán castigados con la pena de prisión correccional. Y con la de arresto mayor en sus grados medios y máximo á prisión correccional en su grado mínimo, los que de palabra, por escrito, por la imprenta, el grabado ú otro medio de publicación, instigaren directamente á la insubordinación en institutos armados ó á apartarse del cumplimiento de sus deberes militares ó personas que sirvan ó estén llamadas á servir en las fuerzas nacionales de tierra ó de mar.

»Art. 4.º La apología de los delitos comprendidos en esta ley, y la de los delincuentes, se castigarán con la pena de arresto mayor.

»Art. 5.º Los Tribunales ordinarios de Derecho conocerán de las causas que se instruyan por cualquiera de los delitos á que se refieren los artículos 1.º, 2.º y 4.º de esta ley, siempre que los encausados no pertenezcan al Ejército de mar ó tierra y no incurrieren por el acto ejecutado en delito militar. De las causas á que se refiere el artículo 3.º conocerán los Tribunales del fuero de Guerra y Marina.

»Cuando se cometieren al mismo tiempo dos ó más delitos previstos en esta ley, pero sujetos á distintas jurisdicciones, cada una de éstas conocerá del que le sea respectivo.

»El párrafo 1.º del caso 7.º del art. 7.º del Código de Justicia militar, y el núm. 10 del art. 7.º de la ley de Organización y Atribuciones de los Tribunales de Marina quedan modificados en la siguiente forma:

»a) Código de Justicia militar:

»Art. 7.º Por razón del delito, la jurisdicción de Guerra conoce de las causas que contra cualquiera persona se instruyan por...

»Séptimo. Los de atentado ó desacato á las Autoridades militares, los de injuria y calumnia á éstas y á las

Corporaciones ó colectividades del Ejército, cualquiera que sea el medio empleado para cometer el delito, con inclusión de la imprenta, el grabado ú otro medio mecánico de publicación, siempre que dicho delito se refiera al ejercicio de destino ó mando militar, tienda á menoscabar su prestigio ó á relajar los vínculos de disciplina y subordinación en los organismos armados, y los de instigación á apartarse de sus deberes militares á quienes sirvan ó estén llamados á servir en aquella institución.»

»b) Ley de Organización y Atribuciones de los Tribunales de Marina:

«Art. 7.º Por razón del delito, conocerá la jurisdicción de Marina en las causas que contra cualquier persona se instruyan por los siguientes:

»10. Los de atentado y desacato á las Autoridades de Marina, los de injuria y calumnia á éstas ó á las Corporaciones ó colectividades de la Armada, cualquiera que sea el medio empleado para cometer el delito, con inclusión de la imprenta, el grabado ú otro medio mecánico de publicación, siempre que dicho delito se refiera al ejercicio del destino ó mando militar, tienda á menoscabar su prestigio ó á relajar los vínculos de disciplina y subordinación en los organismos armados, y en los de instigación á apartarse de sus deberes militares á quienes sirvan ó estén llamados á servir en las fuerzas navales.

»Art. 6.º En las causas que según esta ley correspondan instruir y fallar á los Tribunales ordinarios de Derecho, el Fiscal no podrá pedir el sobreseimiento sin previa consulta y autorización del Fiscal del Tribunal Supremo. Tampoco podrá retirar la acusación en el juicio oral sino en escrito fundado, previa consulta y autorización (si no asistiese al acto) del Fiscal de la Audiencia respectiva. En los casos en que habiendo sostenido la acusación la sentencia sea absolutoria, deberá preparar el recurso de casación.

»Art. 7.º Practicadas las diligencias precisas para comprobar la existencia del delito, sus circunstancias y responsabilidad de los culpables, se declarará concluso el sumario, aunque no hubiese terminado la instrucción de las piezas de prisión y de aseguramiento de responsabilidades pecuniarias, elevándose la causa á la Audien-

oía, con emplazamiento de las partes por término de cinco días.

»La Sala continuará la tramitación de dichas piezas si no estuvieren terminadas.

»Art. 8.º Confirmado, si así procede, el auto de terminación de sumario, se comunicará la causa inmediatamente por tres días al Fiscal, y después, por igual plazo, al acusador privado, si hubiere comparecido.

»Uno y otro solicitarán por escrito el sobreseimiento, la inhibición ó la apertura del juicio. En este último caso formularán además las conclusiones provisionales y articularán la prueba de que intenten valerse.

»El plazo de tres días concedido al Ministerio fiscal sólo se suspenderá á instancia de éste, cuando se eleve consulta al Fiscal del Tribunal Supremo sobre la procedencia de la pretensión de sobreseimiento y hasta que la consulta sea resuelta.

»Art. 9.º El término para preparar el recurso de casación por infracción de ley será el de tres días, contados desde el siguiente al de la notificación de la sentencia.

»El recurso de quebrantamiento de forma se interpondrá en el mismo plazo, y en su caso á la vez que se anuncie el de infracción de ley.

»Dentro del término del emplazamiento, que será de diez días, se interpondrá el recurso por infracción de ley si estuviera anunciado ó preparado. Ambos recursos, si se hubieran interpuesto, se sustanciarán conjuntamente en el Tribunal Supremo, y los autos se pondrán de manifiesto á las partes en los traslados que procedan.

»El Tribunal Supremo sustanciará y resolverá estos recursos con preferencia á los demás, excepto los de pena de muerte, aun cuando sea en el período de vacaciones.

»Art. 10. Dentro de los cinco días siguientes al de haberse puesto en ejecución la sentencia, en caso de condena, ó de ser firme la sentencia absolutoria, el Tribunal remitirá los autos originales á la Inspección especial de los servicios judiciales, á fin de que ésta los examine y manifieste por escrito, dentro de cinco días, á la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo cuanto se le ofrezca sobre regularidad en el funcionamiento de los Juzgados y Tribunales que hayan intervenido en cada proceso, ob-

servancia de los términos y conducta del personal de justicia. En su vista, dicha Sala tomará las determinaciones que estime convenientes dentro de sus facultades, provocará la acción de los Presidentes de los Tribunales y de sus Salas de Gobierno para el ejercicio de sus respectivas atribuciones y expondrá al Gobierno lo que además estime procedente.

»Art. 11. Los procesos sobre delitos definidos en esta ley para cuya perpetración se haya utilizado la imprenta, el grabado ú otro medio mecánico de publicidad, se dirigirán, cualquiera que sea la jurisdicción que de ellos conozca, contra la persona responsable, guardando el orden que establece el art. 14 del Código penal.

»Para este efecto y los del art. 14 del Código penal, los Senadores ó Diputados, mientras el respectivo Cuerpo Colegislador no haya dejado expedita la acción judicial, serán equiparados á los exentos de responsabilidad criminal.

»Los procedimientos para la persecución de los delitos á que se refieren los artículos 2.º, 3.º y 4.º de esta ley sólo podrán incoarse dentro de los tres meses después de la fecha de su comisión.

»Se entenderán sujetos á esta ley todos los impresos comprendidos en los artículos 2.º y 3.º de la ley de Policía de imprenta, con excepción de los libros.

»Art. 12. Cuando se hubieren dictado tres autos de procesamiento por delitos de los definidos en esta ley y cometidos por medio de la imprenta, el grabado ó cualquiera otra forma de publicación, ó en Asociaciones, por medio de discursos ó emblemas, podrá la Sala segunda del Tribunal Supremo, á instancia del Fiscal del mismo, y sea cualquiera la jurisdicción que haya conocido de los procesos, decretar la suspensión de las publicaciones ó Asociaciones por un plazo menor de sesenta días, sin que sea obstáculo al ejercicio de esta facultad el que se promueva cuestión de competencia después de dictado el tercer procesamiento.

»Si se hubieren dictado tres condenas por los expresados delitos, cometidos en una misma Asociación ó publicación, la propia Sala segunda del Tribunal Supremo, á instancia del Fiscal del mismo, y sea cualquiera la juris-

dicción que haya conocido de los procesos, podrá decretar la disolución ó la supresión, respectivamente, de aquéllas.

»La sustanciación para acordar la suspensión y supresión á que se refieren los dos párrafos precedentes se sujetará á la forma establecida para el recurso de revisión en el art. 959 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

»Art. 13. En todo lo que no sea objeto de disposición especial de esta ley se estará, respectivamente, á lo preceptuado en el Código penal, en la ley de Enjuiciamiento criminal del fuero ordinario y en las leyes penales y de procedimientos del fuero de Guerra y del de Marina.

»Art. 14. Quedan derogadas todas las disposiciones penales y de procedimiento en cuanto se opongan á lo preceptuado expresamente en la presente ley.

»Art. 15. La presente ley se aplicará en todas sus partes desde el día siguiente de su inserción en la *Gaceta*.

»Por tanto:

»Mandamos á todos los Tribunales, Justicias, Jefes, Gobernadores y demás Autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

»Dada en Palacio á veintitrés de Marzo de mil novecientos seis.—YO EL REY.—El Presidente del Consejo de Ministros, *Segismundo Moret*.»

INSTRUCCIONES.—A la vez publicó la *Gaceta* la siguiente Real orden de la Presidencia á los Ministerios de Gracia y Justicia, Guerra y Marina, con instrucciones para la aplicación de la citada ley.

Fué ésta una circular hecha por el Sr. Moret con el propósito de suavizar la aplicación de la ley nueva.

Decía así:

«Las circunstancias en que ha sido discutida por las Cámaras la ley para la represión de los delitos contra la Patria y el Ejército; el carácter completamente distinto que su examen ha revestido en cada una de las dos Cámaras; la atmósfera de apasionadas apreciaciones en que se la ha envuelto, llegándose á suponer unas veces que iba encaminada contra las manifestaciones de determinadas

opiniones políticas, y otras que se dirigía contra tendencias especiales de algunas localidades, exigen que en el momento de comenzar su aplicación llame el Gobierno la atención de los encargados de cumplirla acerca de su verdadero y preciso carácter.

»Este se desprende con entera claridad de su simple y atenta lectura. La esencia de la ley reside, en realidad, en sus tres primeros artículos, en los cuales se define un delito que antes no existía en el Código penal, y que circunstancias lamentables, no ciertamente exclusivas de España, sino más bien debidas á un movimiento general en Europa, han reclamado con imperiosa exigencia se incluya en la lista de los crímenes.

»Esos artículos son tan precisos y terminantes, y han salido de la discusión tan analizados y estudiados, que el espíritu más preocupado no hallará en ellos la menor ambigüedad ó la duda más pequeña para su recta aplicación; tan claro es el contenido de sus conceptos y tan cuidadosamente se ha aquilatado el valor de las palabras. Por eso, con sólo fijarse en ellas queda alejada toda idea de persecución á la tendencia, de castigo á la doctrina, de delincuencia por el pensamiento. No hay delito más que en el hecho, y en el hecho definido, claro y terminante: en el ataque armado contra la Patria, en el ultraje contra la Nación, en la injuria ú ofensa contra el Ejército ó la Armada y en la apología de esos delitos.

»Declámese, pues, cuanto se quiera, hágase alarde de supuestas condenaciones, el buen sentido del pueblo hará justicia á la rectitud de los legisladores, y los Tribunales mostrarán con sus fallos que si la ley ampara eficaz y vigorosamente la unidad de la Patria y la disciplina del Ejército, en nada empece ni dificulta la libre predicación de las doctrinas, la defensa de los programas ó la exposición de las aspiraciones regionales, cuya integridad ha sido expresamente reconocida en el párrafo 2.º del artículo 2.º

»Y esa es toda la ley: fuera de éstas, el resto de sus disposiciones está consagrado al procedimiento y al propósito que guió al Gobierno al presentarla: de hacer que la averiguación del culpable sea cierta y seguro el inmediato castigo, sin lo cual la ley carecería de ejemplaridad y eficacia.

»En este orden de ideas, y dado el estado de nuestra legislación, en especial lo consignado en el caso 7.º del artículo 7.º del Código de Justicia militar, fué requisito indispensable, no sólo la derogación de la excepción introducida por la ley de 1.º de Enero de 1900, sino la introducción de los artículos 11 y 12, que se refieren á los delitos cometidos por medio de la imprenta. Esos artículos, que han sido objeto de cuidadosa redacción y estudio por las Comisiones de ambas Cámaras, exigen especial atención de los llamados á aplicarlos; porque si bien los delitos cometidos por los medios mecánicos de publicidad mencionados en el art. 11 son los que dieron origen á hechos que pusieron un momento en peligro el orden público y perturbaron la tranquilidad de muchas conciencias que nunca habían sospechado pudiera herirse á un tiempo á la santidad de la Patria y á la disciplina del Ejército, en cuanto éste es la expresión de la Patria armada, no debe olvidarse que nuestra sociedad política está fundada en la libertad de imprenta y en el respeto á los derechos de la conciencia, y, que por tanto, las Autoridades dependientes de los respectivos Ministerios que han de intervenir en la aplicación de la ley se han de fijar desde el primer momento en las dos nociones que han presidido á su redacción, á saber: en la naturaleza y especialidad de los delitos que en ella se castigan y en la clara limitación de sus disposiciones, de manera que nunca puedan aplicarse á actos ó á ofensas que no estén taxativa y concretamente marcados en su texto.

»Recuérdese que á este fin se hizo desaparecer de él el calificativo de *indirecto*, aun cuando esa noción aparece en varios artículos del Código penal; eliminación de un grande y lógico sentido, pues nada sería más detestable y digno de censura que confundir la salvación de la Patria y la defensa de la disciplina militar, ideas fundamentales y estrechamente enlazadas entre sí, con las habituales licencias de estilo y de pensamiento que, por desgracia, aparecen en la prensa periódica sin propósito deliberado de defender ó de destruir aquellos principios fundamentales.

»Téngase, además, en cuenta, que esta ley en nada altera el sistema del Código penal ó de las leyes especia-

les que á la imprenta y á la asociación se refieren. Las nuevas figuras de delito son claramente definidas y cuidadosamente apropiadas á hechos determinados y concretos, y la claridad con que se expone la doctrina ilumina también el procedimiento y las excepciones que ha sido necesario introducir en éste para la eficacia de la ley; pero no por eso queda impune todo lo que no cae taxativamente bajo su acción, puesto que toda delincuencia sigue sujeta al Código penal.

«Si en todo caso la aplicación de la ley exige la serenidad en el juicio y la prudencia en el procedimiento, á medida que las ofensas tienen mayor transcendencia y que las penalidades son más rigurosas, se estrecha y acentúa la obligación del juzgador para ajustarse á la ley, cuidando especialmente de que en momentos de agitación y apasionamiento de la opinión no se confunde el delito con la violencia de la expresión ó se mire como ofensa á la Patria lo que es tan sólo á las reglas de la educación ó de la conveniencia social.»

En la misma *Gaceta* se publicaba el decreto levantando la suspensión de garantías.

DIA 30. — Constitución de la Sociedad Editorial de España.—En esta fecha publicó *El Liberal* la siguiente noticia:

«La Sociedad de *El Liberal* se reunió ayer, á las once de la mañana, en Junta general extraordinaria.

«Asistieron ó estuvieron representados, sin una sola excepción, todos los señores accionistas con derecho de asistencia á Junta.

«Por unanimidad se autorizó al Presidente, D. Miguel Moya, y al Vicepresidente, D. Antonio Sacristán, para cumplimentar los acuerdos, también por unanimidad adoptados.»

Los acuerdos eran de importancia, pues se autorizaba con ellos á dichos señores para formar una Sociedad con los accionistas de *El Imparcial*, y adquirir, además, la propiedad del *Heraldo de Madrid*.

Así se verificó, constituyendo una sola entidad industrial las Empresas de los tres periódicos, aunque cada cual de ellos seguiría su política determinada.

La Correspondencia de España combatió mucho la formación de esta Sociedad.

Discurso de Francos Rodríguez.—En el Círculo Mercantil de Salamanca dió el Sr. Francos Rodríguez una notable conferencia.

El tema de ella era «La vida como programa político», y fué desarrollado por el conferenciante admirablemente, escuchando frecuentemente entusiastas salvas de aplausos.

Hizo un estudio comparativo de la mortandad que hay en España por causa de la viruela, tifus y tuberculosis, en relación con las demás Naciones de Europa, para lamentar la resultante de la degeneración física de nuestro pueblo.

Y terminó ensalzando un programa político que, prescindiendo de pequeñeces y mezquindades, pueda arrojar como resultado la regeneración de la raza española.

La Junta directiva del Círculo le obsequió con un banquete.



MES DE MAYO

DIA 1.º — Manifestación obrera.—La fiesta del trabajo se verificó en esta fecha en Madrid, con gran solemnidad por las Asociaciones obreras.

A las ocho y media se reunieron en la Puerta de Atocha para verificar la acordada manifestación.

Los obreros, unos 20.000, salieron en perfecta formación, ocupando toda la anchura del paseo del Botánico.

Veíase al frente del inmenso grupo la bandera del partido socialista, y detrás la presidencia, formada por Pablo Iglesias, Ormaechea, Largo Caballero, García Cortés, Ramón Serrano, Mora, Matías Gómez y Cruz.

Seguían después treinta y dos Asociaciones ó Agrupaciones, con sus correspondientes banderas.

Entremezcláronse en la manifestación numerosas mujeres ataviadas con sus galas de los días festivos, llamando la atención por lo compactas, las Sociedades de planchadoras y modistas.

La más numerosa era la agrupación de albañiles.

Siguió la manifestación por el Botánico, Salón del Prado (lateral derecha), plaza de la Cibeles y calle de Alcalá, observando orden perfectísimo en todo el trayecto recorrido, donde multitud de curiosos presenció el paso de los manifestantes.

Al pasar la cabeza de la manifestación por la Presidencia del Consejo, destacóse una Comisión compuesta por los compañeros Ormaechea, García Cortés, Largo Caballero y Ramón Serrano.

El Presidente del Consejo, que esperaba en su despacho, recibió acto continuo á los comisionados, quienes hicieronle entrega del siguiente mensaje:

«Excmo. Sr.: Los trabajadores madrileños, representados por las colectividades que suscriben, cumpliendo uno de los acuerdos del Congreso socialista celebrado en París el año 1889, al celebrar en el presente día la manifestación obrera internacional, tienen el deber de dirigirse al Gobierno que V. E. preside, en demanda de que sean atendidas las siguientes conclusiones:

«Que á la mayor brevedad sea promulgada la legislación protectora del trabajo acordada en el Congreso que se menciona y especialmente la jornada legal de ocho horas.

«Que se adopten las medidas conducentes á aminorar en todo lo posible el precio de las subsistencias y que se promueva la apertura de obras por los organismos oficiales.

«Que se modifiquen aquellas partidas del nuevo Arancel afectas á los artículos de primera necesidad en el sentido de reducción del precio de los mismos.»

El documento iba firmado por el Presidente y Secretario de la Agrupación socialista, compañeros Largo Caballero y De Francisco.

El Sr. Moret recibió el mensaje y prometió someter al estudio del Gobierno las conclusiones. Dijo también el Presidente algunas palabras de simpatía al movimiento de reivindicación del proletariado en lo que tenía de razonable, y expuso de un modo general y breve sus puntos de vista sobre la cuestión obrera.

Por la calle de Atocha, Puerta del Sol y calles de Carretas y Atocha, llegó la manifestación al Centro obrero, acompañada del Gobernador civil y del Jefe de vigilancia.

Desde un balcón, el Jefe socialista Pablo Iglesias, pronunció un discurso ensalzando el acto que se estaba verificando.

A la una se disolvió la manifestación, y por la tarde celebraron los obreros una gira campestre.

Los canteros y demás oficios similares celebraron un *meeting* en el teatro de Variedades.

Hicieron uso de la palabra varios oradores, que manifestaron su oposición á los socialistas, declarándose contrarios á las procesiones públicas y giras campestres.

En los discursos predominaron las tendencias anarquistas.

No obstante lo numeroso de la manifestación, fueron pocas las industrias en que se notó el paro. El aspecto de la población en cuanto al trabajo fué el normal.

Muchos oficios habían acordado no suspender la faena sino de acuerdo con los patronos.

En las demás poblaciones de España, en que también holgaron los obreros, no ocurrió nada de particular.

El Consejo de Ministros celebrado en esta fecha se ocupó casi exclusivamente de estos asuntos.

DÍA 2.—El «Dos de Mayo» en Bilbao.—La celebración del aniversario del levantamiento del sitio en la guerra carlista, tuvo en Bilbao este año excepcional importancia. Los elementos *bizcaitarras* (léase separatistas), los socialistas y los ultramontanos, unidos, se opusieron á que el Ayuntamiento contribuyese á tales fiestas, como había contribuido siempre, y siendo mayoría, lograron su objeto.

Esto produjo gran indignación en los elementos liberales y republicanos de Bilbao, y todos se ofrecieron á sufragar particularmente los gastos necesarios á fin de que las fiestas tuviesen mayor lucimiento que en años anteriores.

Así sucedió efectivamente. El Gobierno, por su parte, deseando dar con su presencia mayor esplendor y autoridad á la fiesta, envió á Bilbao, en representación suya al Ministro de Marina, General Concas, que asistió á la procesión cívica, solemne por todo extremo.

La comitiva oficial, nutridísima, se componía de militares, marinos y otros elementos oficiales.

También asistieron los Concejales republicanos de Bilbao.

A la una de la tarde comenzó el desfile en Mallona, haciendo oír las músicas himnos populares al bajar por las escaleras de las Calzadas.

La comitiva oficial se dirigió á la iglesia de Santiago, donde se cantó el *Te Deum*.

El acto fué solemnísimó.

Por la noche hubo velada en la Sociedad *El Sitio*, pronuniciándose discursos muy entusiastas, liberales y patrióticos.

Nozaleda y Castrovido.—Se recordará (1) la campaña que casi toda la prensa hizo contra el P. Nozaleda, acusándole de poco patriota durante su estancia en Filipinas, como Arzobispo de Manila, campaña que le impidió aceptar el Arzobispado de Valencia para el cual había sido designado; se recordará también que nombrando Abogado á D. Francisco Silvela, demandó de injuria y calumnia al Director de *El País*, Sr. Castrovido, y que éste fué condenado por los Tribunales.

Pues bien, en esta fecha, el Sr. Silvela (D. Jorge), que, por fallecimiento de su ilustre padre, representaba al Sr. Nozaleda, presentó á la Audiencia un escrito en el cual decía que usando de la facultad que le confiere el artículo 482, párrafo segundo, del Código penal, otorga á su ofensor el Sr. Castrovido el más absoluto perdón de las ofensas que aquél le infirió en varios artículos periodísticos que publicó el diario *El País*, y por consiguiente, le releva de la pena que por los delitos de calumnia é injuria le corresponde sufrir, según la sentencia condenatoria de esa Audiencia, fecha 15 de Febrero del pasado año 1905.

El País declaró que el Sr. Castrovido no había pedido, ni directa ni indirectamente, perdón, ni había insinuado siquiera esa petición, por considerarla denigrante para él y para el Sr. Nozaleda.

Esta declaración avaloraba más la conducta del ex Arzobispo de Manila, que procedió sin más estímulos que los de su espíritu cristiano.

Toda la prensa, y la opinión en general, se felicitó de que el Sr. Castrovido quedara en libertad, y elogió la conducta del P. Nozaleda.

(1) Véase AÑO POLÍTICO 1905, mes de Enero.

DÍA 4.—Indulto á prófugos.—Detenidamente estudiada en Consejo, la solicitud que dirigian los prófugos residentes en la República Argentina pidiendo con ocasión de la boda de S. M. el Rey indulto que les permitiese reintegrarse á su Patria, el Gobierno resolvió aconsejar este indulto, basado en un amplio criterio, pero en el que se estableciesen, no obstante, ciertas prescripciones que la justicia obligaba á tener presentes.

Este indulto se consiguió por gestiones del ilustre publicista y ex Ministro D. Andrés Mellado.

S. M. el Rey, que volvió en este día de Inglaterra, firmó el decreto.

DÍA 7.—Viaje de Gasset.—El Sr. Gasset, Ministro de Fomento, continuando su tarea de inaugurar obras hidráulicas, llegó en esta fecha á Aranda de Duero, á inaugurar las obras del canal de Gumá, que habrá de regar los términos de Gumá, Fresnillo, Fuentespina, Aranda, Castillo de la Vega, Hoyales, Berlanga y Vadocondes.

A la ceremonia, que fué solemne, acudió gran gentío. El Sr. Gasset fué muy vitoreado por los representantes del país. También hubo vitores para los Sres. Martínez Escobar y Arias Miranda, que acompañaban al Ministro.

Inauguradas las obras, el Sr. Gasset entró en Aranda, llena de colgaduras y arcos con saludos al Ministro. Gran muchedumbre llenaba balcones y puertas, haciendo una ovación al Sr. Gasset, que fué obsequiado después con banquetes y fiestas.

El Ministro de Fomento fué obsequiado en Burgos por el Ayuntamiento con un banquete, en el cual pronunció un discurso diciendo:

«Jamás tuve mayor satisfacción que ahora. Estoy en Burgos, donde se ha desarrollado media historia de España. Aquí se siente la Patria con todas las ternuras y fidelidades. El patriotismo es entre vosotros un sentimiento innato, y si se me permite la frase, «indígena»; y como esos son mis ideales preferentes, estoy compenetrado absolutamente con Burgos y soy vuestro con el pensamiento y con el corazón.» (*Grandes aplausos.*)

Desarrolló después el Sr. Gasset un vasto programa de reformas protectoras para la agricultura; y contestando á los que sostienen que en España faltan brazos y falta agua, dijo que lo que falta es voluntad enérgica para recoger todos los elementos de producción, porque dejamos que el agua escape improductiva á los mares y los obreros sean arrebatados en los trasatlánticos de la emigración.

DIA 10.—El problema de la disolución.—Desde esta fecha y aun antes de ella, hasta la caída del Ministerio Moret, apenas hubo día en que no hubiese motivo para hablar de la disolución de Cortes. Tanto se llevó y se trajo esta cuestión, tanto se escribió y se dijo acerca de ella, que si la tratáramos aquí con la misma, aunque relativa, extensión, ocuparíamos varios volúmenes como éste. Por eso habremos de suprimir mucho, la mayor parte de lo referente á esta cuestión.

Pero en este día hubo acerca de ella una nota importante. Fué el Consejo celebrado con S. M. el Rey, en el cual, después de dar cuenta á S. M. de todo lo acontecido en España durante su ausencia, y de congratularse por el buen resultado de las conferencias de Algeciras y de la baja de los cambios, que habian llegado á menos de 10, el Sr. Moret terminó su discurso anunciando al Monarca que aplazaba el tratar de otros asuntos de política interior de extraordinaria importancia para después que se hubiese verificado la boda, época en que era preciso resolver tan transcendentales problemas.

Acerca de esto nos dijo un Ministro:

«Pero en el punto en que el Sr. Moret no ha podido estar más preciso, ni más claro, ni más terminante, ha sido en el que afecta á la situación actual del partido liberal, y casi podríamos creer que lo hecho ayer ante Su Majestad por el Jefe del Gobierno, ha sido colocar los jalones de una obra que, por lo que parece, se propone acometer, y de la cual ha hecho hoy las primeras indicaciones.

«En efecto, el Presidente del Consejo ha hablado del estado de los partidos gubernamentales, haciendo ver el aumento progresivo que en sus fuerzas ha experimentado el partido que acaudilla el Sr. Maura, incorporándosele

los elementos políticos que siguieron las inspiraciones de los Sres. Villaverde y Romero Robledo.

»Señaló el contraste que esto ofrecía con lo ocurrido al partido liberal, el cual, ante la fuerza adquirida por la derecha, necesitaba, naturalmente, como contrapeso, el apoyo de los elementos de la izquierda, y lejos de esto, se encuentra con que ésta se ha ausentado del Parlamento.

»No hay equilibrio posible y menos defensa, ante la situación expuesta, para el Gobierno. Pero por si esto no fuera bastante para preocupar al Gabinete del Sr. Moret, recordó á la Corona lo sucedido en la última sesión del Congreso, en la cual la mayoría se presentó desunida.

»El Sr. Moret tuvo esta frase:

«El partido liberal se encuentra hoy en el mayor desamparo.»

«Ante estas impresiones—decía *El Imparcial*—, que parten de los íntimos del Gobierno, nadie duda ya que el Sr. Moret planteará á la Corona el problema de la disolución de Cortes así que pase la boda del Rey.

»No es menos conocida la actitud de los conservadores, contraria á la disolución de las Cámaras, coincidiendo en este punto con el parecer de los Sres. Montero Ríos y García Prieto.

»Lo que sucederá nadie lo sabe. Precisa esperar el término de los acontecimientos políticos que se avocinan.»

Conviene observar—pues es dato de muchísima importancia—que, desde este momento, hasta después de la resolución negativa de este problema, el Presidente, los Ministros y los amigos de uno y de otros, hablaban con frecuencia y seguridad de lo que «se ha indicado á S. M.», «de lo que se le ha dado á entender», «de la confianza que éste deposita en el Gobierno», etc., etc.; pero jamás, jamás, ni una sola vez (una lo publicó un periódico y lo desmintió el Sr. Moret) declara francamente el Sr. Moret que ha pedido el decreto de disolución y que se le han ofrecido. Este detalle es muy digno de tenerse en cuenta. Por su parte, el *Heraldo de Madrid*, órgano del Sr. Canalejas, decía:

«Hemos votado y votaremos siempre, mientras nos quede un átomo de sentido común y de amor al régimen constitucional, contra la disolución de las Cortes. En eso son tan firmes nuestros convencimientos, que cuando no nos iba nada en el asunto y era ésta una cuestión interior de los conservadores, la de si se debían ó no disolver las Cortes por el Sr. Villaverde, nos decidimos en contra, y los hechos nos dieron la razón. Los villaverdistas se empeñaron en disolver y se fueron á la calle ellos y los mauristas, todos los filisteos. Y como vemos que el resultado final de esta historia que reedita el Sr. Moret podrá ser el mismo, nos oponemos con todas nuestras fuerzas, por considerar que sería un mal para España la caída de los liberales y la vuelta de los conservadores sin que aquéllos hubieran dejado huellas de su paso por el Poder.»

La Asamblea de las Diputaciones.—En el Ministerio de Fomento se verificó una reunión de representantes de las Diputaciones provinciales de España, convocada por el Sr. Gasset, á fin de tratar de las necesidades de las provincias en lo referente á obras públicas.

Las Diputaciones provinciales enviaron brillantes representaciones, asistiendo todas las de España, excepción de las Provincias Vascongadas y Navarra.

El Sr. Gasset, acompañado por los Directores generales de Obras públicas y Agricultura, D. Julio Burell y D. Daniel López, tomó asiento en la mesa presidencial, y pronunció un interesante discurso, en el cual dijo:

«El Estado desea contribuir á la obra de mejoramiento anhelada por España, pero sería imposible encomendarla á sus propias fuerzas.

«El esfuerzo que se puede hacer, que debe hacerse, tendrá como resultado en unos ocho ó diez años la conclusión de 50.000 kilómetros de caminos vecinales, que forman como tupida red facilitadora en la medida del mayor deseo del tráfico que necesita España.

«El Gobierno, ante el cual—dijo el Ministro—he hecho exposición de mis deseos, recibiendo su absoluto asentimiento, está decidido á señalar cantidades anuales para responder á esas necesidades que siente la Nación.

«Lo primero que hemos de hacer es el ultimar el plan acordado de los 6.000 kilómetros de caminos vecinales, distribuidos en prorrateo por 200 kilómetros por provincia.

«Después es necesario poner coto á los largos trámites de los expedientes.

«En último término hay que tratar, además de los caminos vecinales, de la supresión de trámites inútiles en los expedientes de las obras y mejoras que cada provincia necesite.

«Establecidos ya estos lazos entre las provincias y el Ministerio de Fomento, se entregará á la representación de cada provincia un formulario con cuestiones determinadas, á las que deberán responder, para que las respuestas sirvan luego de norma á las disposiciones ministeriales.»

El Ministro fué muy aplaudido, y casi todos los presentes hablaron para prometer el apoyo de las provincias que representaban.

La opinión aplaudió al Sr. Gasset por su iniciativa, pero creyéndose que la reunión no tendría resultado práctico, pues lo hubiera tenido más celebrándola después que las Diputaciones provinciales conocieran y contestaran el formulario de que el Ministro les habló.

El día 14 se verificó la sesión de clausura, con un elocuente discurso del Sr. Moret, y votándose un mensaje de gracias al Sr. Gasset.

«**España Nueva**».—En esta fecha se publicó el primer número de un periódico del Sr. Soriano, titulado *España Nueva*, en cuyo programa, decía lo siguiente:

«Para nosotros, la vida retrospectiva de nuestra Patria, sus desastres, las cobardías políticas, los mansos, pero odiosos despotismos del régimen personal, son tan interesantes como la vida contemporánea, como lo que sucede hoy. A lo pasado y á lo presente aplicaremos una crítica dura, recta, inflexible, sin hacer gracia á ningún orden de cosas ni á ninguna categoría de personas. Todo el que conozca un mal público y quiera delatarlo, todo el

que aspire á concluir con cualquier forma de la corrupción, será nuestro aliado. Nuestro ardimiento fiscalizador no se detendrá en nada, como no sea en los límites que la cultura impone á todo periodista que quiere conciliar la honradez y la pulcritud.»

DIA 14.—Concesiones á los catalanes.—El Gobierno resolvió dar contestación á las peticiones de los catalanes contenidas en la Memoria redactada por el señor Ministro de la Gobernación, Conde de Romanones. La extensión del documento y la falta de espacio nos obliga á publicar solamente un extracto.

Se hacía constar que en varios extremos son distintas las solicitudes del pueblo barcelonés de las que formulan otros catalanes, como Reus y Tarragona, poblaciones que son también muy industriales.

El Ministro clasificó las peticiones en cuatro grupos: políticas, legislativas, económico-administrativas y exclusivas de Barcelona.

En el primer grupo figuran: Levantamiento de la suspensión de garantías. Creación de un Consejo regional para el desarrollo de las obras públicas y de la enseñanza, con facultades autónomas que le permitan celebrar concertos con el Estado, respetando siempre el actual régimen administrativo. Autonomía municipal análoga á la de París. Autonomía universitaria. Aumento de las representaciones nacional y provincial con arreglo á la Constitución.

Segundo grupo: Restablecimiento de los Tribunales de comercio. Reforma de la ley de quiebras, y con urgencia de la suspensión de pagos. Abreviar los trámites en el procedimiento civil. Nubramiento de una Comisión con facultades autónomas para organizar la Exposición universal. Respeto á la lengua catalana.

Tercer grupo: Medios extraordinarios para construir los ferrocarriles transpirenánicos, garantizando el Estado un interés del 3 por 100. Que el Estado concierte con las Compañías de ferrocarriles las condiciones en que éstas puedan cooperar á la construcción de las líneas secundarias, así como las carreteras y caminos vecinales. Mejoras en los servicios de comunicaciones. Concertos económi-

cos, dedicando una parte de los beneficios á crear y sostener Escuelas de comercio é industriales. Zona neutral en el puerto de Barcelona, concediendo autonomía á la Junta del mismo. Facilidades legislativas para realizar las conclusiones de la Asamblea de las Cámaras de Comercio celebrada en Barcelona en 1904.

Cuarto grupo: Cesión al Ayuntamiento de Barcelona del castillo de Montjuich y de su zona polémica, á cambio de que dicha Corporación construya cuarteles y un palacio para que la familia Real pueda pasar allí algunas temporadas. Liquidación de las contribuciones del ensanche y pago al Ayuntamiento de lo que resulte á su favor. Autonomía de la Junta del puerto.

LAS CONTESTACIONES.—Fueron las siguientes:

En el primer grupo estaba ya satisfecha la primera pretensión, la de levantar la suspensión de garantías.

«La creación del Consejo superior — decía la Memoria — merece las simpatías del Gobierno, hasta el extremo que lo tiene consignado en la segunda base del proyecto de reforma de la ley Municipal. Pero antes de regir esta reforma, estima el Gobierno que con las disposiciones actuales pudiera satisfacerse tan importante modificación, limitándola á lo posible y previa petición de las regiones interesadas.

«No sucede lo mismo con la autonomía municipal, pues ésta tiene que definirse y precisarse cuando se discutan las bases de reforma de la ley Municipal.

«La autonomía universitaria la desea el Gobierno y está consignada en el proyecto de ley pendiente de aprobación del Senado.

«El último extremo de este grupo es el de aumento de representaciones electivas, y el Gobierno estima que, dado el aumento de población de Barcelona, debe hacerse desde luego, con arreglo á lo que determina la Constitución.

«REFORMAS LEGISLATIVAS. — El Gobierno desea que la Comisión de Códigos ultime cuanto antes la reforma correspondiente á las suspensiones de pagos y quiebras, porque está convencido de que es urgente.

»La mejora en el procedimiento civil cree que se obtendrá con la pronta aplicación de la reforma de los Tribunales.

»A lo que el Gobierno estima que no puede acceder es á conceder autonomía á la Comisión de la proyectada Exposición universal, porque las gestiones deben efectuarse por la vía diplomática y los concurrentes han de contar con la garantía del Gobierno.

»Y del respeto á la lengua catalana, se ignora el verdadero alcance de la pretensión. Porque si se respeta el idioma español para todos los actos oficiales, no hace falta reforma alguna; será tan respetado el catalán como el vascoence y el valenciano. Si otra cosa se pretende, habrá que definir la pretensión con mayor claridad.

»REFORMAS ECONÓMICO-ADMINISTRATIVAS. — En lo que afecta á los ferrocarriles transpirenáticos, como son consecuencia de convenio con el Gobierno francés, en él están determinadas las condiciones y no hay que procurar recursos extraordinarios. Francia los tiene ya concedidos todos. En España solamente se ha hecho la concesión del Canfranc. Para los demás pueden formarse Empresas particulares; pero téngase en cuenta que el Estado no puede garantizar el 3 por 100 de interés al negocio, sino limitarse á las condiciones generales de esta clase de asuntos.

»Para los ferrocarriles secundarios, carreteras y caminos vecinales, hay legislación desde 1892, según la cual, pueden tener empleo importantes capitales y ver estimulada la iniciativa de pueblos industriales y trabajadores. Nadie está más interesado que el Gobierno en la construcción de carreteras y caminos vecinales, para lo cual se ha emprendido una vigorosa y activa campaña, procurando á la vez la cooperación de las Diputaciones provinciales y de los Ayuntamientos, cooperación que puede ser un paso que se da hacia los Consejos regionales, cuya creación se pide por los catalanes.

»En materia de comunicaciones, cita el Gobierno las obras que está dispuesto á realizar en plazo breve, incluso la de establecer el teléfono entre París y Madrid. En esta materia se dará preferencia á las mejoras que sean ayudadas por Corporaciones ó particulares.

»La parte relativa al concierto económico entiende el Gobierno que no la puede contestar de plano sin tener antes una mayor definición de lo que se pretende, para evitar que lo económico llegue á los linderos de lo político ó que se aparte del régimen general del país. Es asunto que requiere mayor estudio.

»Para la zona neutral no hace falta legislar de nuevo. Se puede pedir con arreglo á la legislación actual, sin que esto sea un privilegio para Barcelona. La Administración examinará oportunamente las condiciones en que se pide para convencerse de que no se trata de convertir el de Barcelona en un puerto franco.

»Y en lo relativo á dar medios de vida á la Cámara de Comercio, no habría inconveniente en que se hiciera una suscripción tomando por base las cuotas de contribución, para arbitrar de esta suerte los recursos necesarios. Siempre habría de ser esto un acto voluntario de los contribuyentes.

»Lo EXCLUSIVO PARA BARCELONA.—Para la cesión de Montjuich, el ramo de Guerra lo estudiará; pero hace falta la reclamación detallada, para poder apreciar la conveniencia del proyecto.

»No ofrece dificultad la liquidación de las contribuciones del ensanche, la cual se hará dentro de pocos días.

»Y en lo de la autonomía para la Junta de Obras del puerto, hace falta concretar mejor el pensamiento, pues hay muchos puntos de vista que no pueden quedar olvidados. El Gobierno estima que debe redactarse un proyecto de Reglamento, y así más prácticamente podrá resolverse este punto.»

Como se ve, el Gobierno atendió, en cuanto pudo, las reclamaciones de los catalanes.

DIA 16.—Sociedad Editorial de España.—Por fin, en este día se hizo pública la constitución de la *Sociedad Editorial de España*, calificada de *trust* de la Prensa por los periódicos que de ella no formaban parte, y por el público.

Los periódicos que la formaban publicaron una extensa explicación, en la cual decían:

«*El Imparcial* y *El Liberal* se han unido, constituyendo la *Sociedad Editorial de España*. Esa Sociedad ha recabado el concurso del *Heraldo de Madrid*. Este núcleo de opiniones, de organismos, de su público, de elementos editoriales, se desarrollará con amplitud, en avance continuo hacia la consecución de un fin, que no es otro sino el de armonizar todos los elementos necesarios para que los españoles se hallen bien servidos en la aspiración que les impulsa hacia el progreso. Estos tres periódicos, los de mayor circulación de España, los que España designa en diario sufragio como órganos de su pensamiento, serán los amparadores de una obra extensa é intensa del progreso. La revista, el libro, las bibliotecas científicas, literarias, artísticas, industriales, jurídicas, constituirán irradiación propia de esta Empresa. No queremos luchar con nadie», añadían, y daban amplias y nobles explicaciones de sus propósitos, de sus medios y de la independencia de cada periódico.

La amplitud y sinceridad de las explicaciones no evitó que parte del público entendiese que, centralizada en una sola mano la opinión y la fuerza de periódicos de tan diversa índole, esta opinión y esta fuerza habrían de manifestarse y dirigirse en un mismo sentido, ó, al diversificarse, había de ser desde luego producto de un evidente convencionalismo por parte de los elementos directores de la *Sociedad Editorial*.

El tiempo es el que ha de demostrar de qué lado está la razón.

DIA 16.—Sobre la disolución.—Montero Ríos á Moret.—El Sr. Moret, en busca de opiniones y adhesiones á su pensamiento sobre la disolución de Cortes, conferenció, acerca del asunto, con el Sr. Montero Ríos, el cual, según bien informada dijo *La Correspondencia*, manifestó al Sr. Moret que, en su sentir, lo primero y principal á que había de atender el Gobierno era al robustecimiento de la vida del partido liberal, y esto sólo se obtenía mediante el cumplimiento del programa de dicho partido.

«Por consiguiente, entiende el Sr. Montero que el señor Moret haría bien en disponerse á llevar á la práctica

en seguida todos los proyectos que componen é integran el programa del partido liberal democrático, llevando á cabo por decreto aquellas que no necesiten de la labor parlamentaria y que puedan tener vida por sólo las facultades del Gobierno y preparando sin descanso todos aquellos que hayan de ser objeto de la labor de las Cortes, para presentarlos á éstas en el mismo día de su reunión.

Entonces, si al llevar á la práctica estos proyectos, se encontrase el Gobierno con alguna dificultad parlamentaria insuperable, sería ocasión de pensar la determinación que haya de tomarse, pero en todo caso, si el partido liberal sucumbía, caería con su programa, con una bandera definida y gloriosa, que pudiera llevarle nuevamente al combate, y después, sin que transcurriera mucho tiempo, al triunfo y al Poder.»

DIA 17.—Sobre la disolución.—López Domínguez á Moret.—La misma visita que hizo el Sr. Moret al Sr. Montero Ríos, y con la misma pretensión, hizo al General López Domínguez.

«El resumen de esta entrevista es—dijo *El Liberal*—que el General López Domínguez no es partidario de la disolución inmediata del Parlamento, sin haber obtenido el Gobierno una derrota—y no podía ser de otra manera, presidiendo el General una de las Cámaras—; pero que si el Sr. Moret estima indispensable la disolución y pide y obtiene de la Corona el decreto, le apoyará con la misma decisión que apoyó al Gobierno Montero Ríos, y con la misma que apoya, y está dispuesto apoyar, al Gobierno Moret, con decreto y sin decreto, para la realización del programa del partido liberal, con todas sus tendencias democráticas, tan necesarias hoy en la vida nacional.»

DIA 20.—La fiesta de la solidaridad.—Esta fiesta, inventada por los catalanistas para aumentar su fuerza; aprovechada por los carlistas para salir de su obscuridad y en la que hicieron el papel de comparsas los republicanos, tenía por objeto aparente rendir un homenaje de gratitud á los Diputados y Senadores que habían combatido la ley de Jurisdicciones y se verificó en este día

en Barcelona, asistiendo los Diputados republicanos señores Salmerón, Azcárate, Sardá (Senador), Nougués, Soriano, Morote, Pi y Arsuaga, Junoy y el vizcaíno Orueña. Los Sres. Lerroux y Álvarez (D. Melquiades), no se adhirieron. Lerroux la combatió denonadamente.

A las nueve de la mañana llegó el expreso y al aparecer los expedicionarios resonaron ruidosos aplausos.

Después llegaron el Ayuntamiento y la Diputación, y se acomodaron en sus respectivos coches, dirigiéndose al hotel Colón.

Todos los expedicionarios fueron asomándose, saludando, sombrero en mano, correspondiendo la multitud con nutridos aplausos, y uniéndose en fraternal abrazo los Sres. Salmerón, republicano, Rusiñol, catalanista (que ha pertenecido á varios partidos) y Duque de Solferino, carlista.

El Sr. Salmerón dirigió á la multitud un breve discurso, dando las gracias por la recepción que se les había dispensado, y que resultaba tanto más importante cuanto que el concurso de todas las voluntades que en aquel acto germinaban era la fiel expresión del sentimiento de todo un pueblo que aspiraba á la regeneración de España.

Aludió en su breve discurso á las próximas fiestas que iban á celebrarse en Madrid, comparándolas con las que en aquel momento celebraba Cataluña.

El Sr. Rusiñol, también con breves palabras, enalteció el acto que se celebraba terminando con un párrafo en el que abogó por la España regional.

Por la tarde se verificó una manifestación en su honor, en el paseo de San Juan. Colocados los Diputados en una tribuna de honor, los manifestantes desfilaron ante ellos.

Casi todas las representaciones llevaban sus estandartes, y lo presentaban solemnemente ante la tribuna, mientras los manifestantes de cada grupo hacían el saludo militar á los Diputados y Senadores.

En uno de los momentos en que más atentamente contemplaba Salmerón el desfile, recibió el saludo de los carlistas y la presentación del estandarte con el lema: *Dios, Patria y Rey*.

Otro significativo detalle de la manifestación, fué la abundancia de boinas y barretinas.

No se lanzó un grito; las músicas apagaban el rumor de la multitud.

Hubo también manifestación de carruajes. En ellos se exhibieron por el paseo de Gracia y la Gran Vía las familias más opulentas de Barcelona, luciendo lazos catalanistas.

Llamó la atención las banderas del *Cu-Cut* y de *La Tralla*, llevadas por sus directores Pruna y Riu. A éste se le había excarcelado por la mañana. Agrupados en torno a la bandera de *La Tralla*, unos mil hombres repartían profusamente ejemplares del periódico en papel amarillo, con las cuatro barras.

Se vieron en la manifestación muchas mujeres, algunas con barretinas y otras con gorros frigos. También se notó la presencia de varios sacerdotes.

Al acabar el desfile, los Diputados y Senadores abandonaron la tribuna y partieron en sus carruajes, acompañados de los bomberos, que les alumbraban el camino con antorchas, y escoltados por la guardia municipal de caballería.

«Se calcula—dijo un corresponsal—en 140.000 el número de las personas que han tomado parte en el acto, y que han recorrido desde la Gran Vía diagonal, hasta el Arco del Triunfo del paseo de San Juan, unos tres kilómetros.»

Téngase en cuenta que era domingo, y que Barcelona, pueblo trabajador, es pueblo dominguero, y que, por tanto, los curiosos darían un contingente de 80 por 100 a la manifestación.

Por la noche fueron obsequiados con una serenata.

Algunas frases del Sr. Salmerón en su discurso anterior, motivaron comentarios entre los Diputados y Senadores que habían compartido el homenaje con el Jefe republicano, y que no consideraban oportunos en una fiesta de solidaridad y concordia ciertos alardes de secta.

También fué objeto de comentarios el que coincidiese con la fiesta de solidaridad el hallazgo de un contrabando de fusiles en las afueras de Manresa.

La opinión general en España censuró mucho este

acto de los republicanos y á los pocos Diputados monárquicos que con él simpatizaron.

El Imparcial, en un artículo titulado «De Vergara al hotel Colón», dijo:

«Al frente de un grupo era llevado en alto un estandarte con el *Dios, Patria y Rey*, que tanta sangre española ha costado, y detrás, en una alegórica carroza, rodeada por los federales, se alzaba, no sabemos si triunfante ó vencido, el busto de Pi y Margall, viéndose á Salmerón, Rusiñol y Solferino confundidos en un fraternal abrazo.

«Al cabo de los años, Salmerón, que todos juzgábamos rectilíneo, intransigente, inexorable bajo los mandatos de sus convencimientos, se nos muestra sensible y emotivo y capacitado para abrir su corazón á todas las indulgencias y á todas las misericordias.»

Y después de defender la descentralización administrativa y de hacer constar que por cosas más importantes no habían tomado tales actitudes los republicanos, añadía:

«¿Es que el acto de ayer es la aceptación del regionalismo—que es cosa muy distinta de la descentralización—por el partido republicano? Aparte la protesta de Lerroux, en ese conglomerado que nació en la Asamblea de Marzo, hay hombres insignes que han proclamado que lo mismo la República federal, ensayada por Guillén, Salvochea, Cala, y Toñete Gálvez, que la Monarquía federativa que como bandera de guerra defendieron desde Zumalacárregui á Saballs, en los bordes de la sima de Iguzquiza, son un retroceso, una reacción que nos lleva á los tiempos olvidados en que las nacionalidades nacientes pactaban para ir á pelear contra los moros. Y á esa regresión, donde las mayores desdichas aguardan á la Patria, ni los hombres más autorizados del republicanismo ni nosotros podemos cooperar.»

Discurso de Lerroux.—De Cartagena telegrafieron lo siguiente:

«En el teatro Circo, que está repleto, se ha celebrado un mitin, importante por el discurso de Lerroux.

»Hablaron varios representantes locales, valencianos y catalanes.

»Lerroux hace el proceso de la Monarquía é historia la Unión republicana.

»Dicha Unión no ha respondido á sus fines. Culpa de ello, no á Salmerón, sino á todos los elementos republicanos.

»Hay que afirmar la fe en la Unión, cuya política ha de ser la de acción y no la de tertulia.

»Muéstrase contrario al acto de solidaridad que se celebra en Barcelona, porque nunca se deben unir los republicanos con los carlistas y los reaccionarios.

»Tales coaliciones son desastrosas para la Patria.

»Duélese de que Salmerón se haya prestado á tal acto.

»Grandes ovaciones han premiado el hermoso discurso de Lerroux.»

Al día siguiente, en Barcelona, los Diputados visitaron los Centros oficiales, económicos y de instrucción. Por la tarde visitó al Sr. Salmerón en el hotel una Comisión de correligionarios disconformes con que el partido figurase en la solidaridad.

El Sr. Salmerón procuró disuadirles, exponiendo las altas razones que inducían á la pactada alianza, no definitiva. También manifestó que no encontraba peligro alguno para el crédito republicano.

Al día siguiente los Diputados fueron obsequiados con un banquete.

DIA 22.—Sobre la disolución de Cortes.—En los Centros políticos no se hablaba de otra cosa. Los amigos del Sr. Moret mostraban gran seguridad de que éste obtendría el decreto, pues tenía la promesa de él. Los políticos de los demás matices, sobre todo, los conservadores, lo negaban.

El *Heraldo* pidió opinión á los Diputados y Senadores ministeriales, conociéndose de antemano la respuesta, pues los amigos del Presidente del Consejo abogaban por la disolución, y todos los demás opinaban en contra.

El Imparcial, á la sazón íntimo del Sr. Moret y *Deus-e-e-machina* de esta campaña, decía:

«La gravedad misma del problema planteado es la que nos induce á creer que la resolución del Sr. Moret de retirarse del Gobierno si no obtiene el decreto de disolución, no debe á estas alturas sufrir modificaciones ó cambios.»

DIA 24.—Solidaridad catalana.—Salmerón siseado.—El descontento producido en muchísimos republicanos por la actitud del Sr. Salmerón respecto á los catalanistas, tuvo en este día manifestaciones externas.

Al salir la noche anterior el Sr. Salmerón del Casino de Unión republicana, donde se suspendió la reunión de la Junta municipal del partido, por ausencia del Sr. Lerroux, se oyeron en la calle algunos siseos.

Estos se reprodujeron por la tarde en la Fraternidad republicana, al penetrar el Sr. Salmerón, acompañado del Sr. Junoy y otros caracterizados correligionarios.

En vista de ello, el Sr. Ardid increpó á los que siseaban, añadiendo que era propio de los pueblos cultos respetar todas las opiniones.

Los visitantes subieron á una tribuna. La presencia del Sr. Roca, exaltado catalanista, fué acogida con silbidos y voces de «¡fuera!»

Al aparecer el Sr. Salmerón, la gente dió estruendosos vivas á Lerroux y mueras á los traidores. El tumulto fué grandísimo y duró buen rato. Algunos de los más exaltados en las protestas fueron expulsados del local.

A continuación habló el Sr. Salmerón. Dijo que por efecto de haber cesado el deber ineludible de marchar, esperará á que regrese el Sr. Lerroux, para que la Junta municipal oiga cuáles son los propósitos que tiene.

«No deben anidar en vuestros pechos—añadió—recelos ni desconfianzas; que no había de estar reservado para el declive de mi vida traicionar los ideales y la confianza que me depositó el partido.» (*Oyense entonces algunos vivas á Salmerón y á la Unión republicana.*)

Después siguió justificando su conducta.

Terminó diciendo que con fe en los ideales y con entusiasmo, triunfará la Unión republicana. (*Aplausos.*)

El Sr. Salmerón, después de descansar un rato, se dirigió al hotel, acompañado de varios correligionarios, particularmente de radicales.

La despedida de la Fraternidad fué muy fría.

Solidaridad valenciana.—El mal ejemplo catalán.—Las continuas propagandas, las verdaderas osadías de los catalanistas (no hablamos nunca de los catalanes, entiéndase bien) en pro de sus egoístas principios, no podían menos de dar sus naturales frutos, decía la gente sensata.

Y, en efecto, uno de los más autorizados periódicos republicanos de España, *El Mercantil Valenciano*, penetrado de lo que en Barcelona se pretendía, publicó lo siguiente:

«FRENTE A LA SOLIDARIDAD INDUSTRIAL DE CATALUÑA Y VIZCAYA OP. NEMOS LA SOLIDARIDAD AGRICOLA DE LEVANTE.

»Tenemos ya la *Solidaridad catalana*, curioso jeroglífico que cada actor interpreta á su modo, aunque dejando la versión á medias palabras; tenemos la *Solidaridad industrial vasco-catalana*, que pone enfrente del Estado y de la colectividad nacional las dos regiones más ricas; tenemos la *Solidaridad agrícola de Levante* que, como un grito de guerra, nace en Valencia, y tendremos, seguramente, la *Solidaridad asturiana*, cuando el grupo de Diputados republicanos, conservadores y liberales que entregaron al Gobierno el Mensaje de aquellas Cámaras vean qua algunas de sus peticiones levantarán protestas airadas en Cataluña y en Vizcaya. Vamos, pues, á una lucha civil, incruenta, de intereses no más, pero que podrá ser tan dañosa á la Patria como aquellas guerras y discordias políticas que nos desangraron y empobrecieron en el pasado siglo.

»La duplicidad de orientaciones de la Solidaridad catalana, que festeja problemas de Derecho en el paseo de San Juan y festeja pesetas efectivas en la Junta de Valoraciones, revela toda la psicología de ese movimiento.

»Las ideas no pueden admitirse sin aceptarlas hasta sus últimas consecuencias; y esto el Sr. Salmerón lo sabe bien, porque lo ha leído en Leibnitz; pero los proteccionistas son algo menos filósofos, y se detienen, no donde las ideas acaban, sino donde á ellos les conviene. Así, los que constantemente claman por la admisión temporal de trigos para sus fábricas harineras, han combatido la admisión temporal de hojalata para las fábricas de conservas de Galicia, de Asturias, de Aragón, de la Rioja, de Levante, de Madrid y de Andalucía. Vea el Sr. Salmerón cómo sus nuevos amigos piensan rehacer la Patria.»

DIA 25.—Lerroux y Salmerón.—Resumen de impresiones.—En esta fecha llegó á Madrid el Sr. Lerroux, haciendo las manifestaciones siguientes:

»Ha terminado el homenaje.

»Creo haber prestado con mi ausencia de Barcelona un gran servicio personal al Sr. Salmerón, y político á la Unión republicana; pero ahora se plantea de nuevo la cuestión de la Solidaridad, que se pretende sostener con carácter de coalición permanente.

»Mi actitud de hoy es consecuencia lógica de mi actitud de ayer. Soy enemigo irreductible, irreconciliable, de esa coalición.

»En mi última entrevista con el Sr. Salmerón le hablé con claridad y franqueza.

»Yo seré un sometido, pero no un convencido. Y aun antes de someterme lucharé para que prospere mi criterio dentro de los límites, para mí infranqueables, de la disciplina de la Unión republicana, del respeto al Jefe y del cariño al hombre ilustre sin el cual considero imposible la Unión.

»Ni para la revolución he querido entenderme con los carlistas de acción; menos querría hacerlo para las elecciones.

»Pierden el tiempo los que esperan verme levantar pendón de rebeldía; y repito que si pudiese algún día hacer la revolución, la haría, con permiso ó sin permiso de Salmerón.

»El abrazo Rusiñol y Solferino me dió mucha pena.

Sentí crujir los huesos de mi cuerpo en aquel estrechón. Mi Jefe pensaría que era una manifestación de afecto personal á él, sin advertir que aquellos brazos carlistas y regionalistas formaban un dogal para mi pescuezo.»

En cuanto á la conducta del Sr. Salmerón en estas circunstancias, véase cómo la resumía *El Imparcial*:

«Ayer mismo recibíamos nosotros varias cartas de la capital de Cataluña en que se protestaba con indignación ó con amargura de que, con motivo de las llamadas fiestas de Solidaridad, el separatismo y el carlismo, el desvío por la Patria española y el espíritu de intransigencia y reacción, se paseasen desvergonzadamente por las calles de la Ciudad Condal. Palpitaban en esas quejas los sentimientos heridos de los buenos españoles y el asombro de muchos republicanos al contemplar al Sr. Salmerón, arriesgándose en tan equívoca, en tan indefendible aventura.

«Entre el resonar de los cantos y el tremolar de las banderas catalanistas y carlistas, que apenas han dejado un solo hueco á la bandera nacional, el Sr. Salmerón se ha encontrado sorprendido por la protesta de los que, comprendiendo todo lo que hay en el fondo de tales festejos, le han llamado agriamente á la realidad.»

En efecto: como se verá por el desarrollo de los sucesos, el error del Sr. Salmerón fué grandísimo, incluso para sus mismos ideales, puesto que trajo consigo la división del partido republicano de Barcelona.

La boda del Rey. -- Llegada á España de la Princesa Victoria Eugenia.— En este día—que fué de verdadera bienandanza para el pueblo español—entró en España la futura Reina.

«La Princesa Victoria Eugenia Julia Ena nació en Balmoral el 24 de Octubre de 1887, y es hija del difunto Príncipe Enrique Mauricio de Battenberg y de la Princesa Beatriz María Victoria Feodora, Gobernadora Capi-

tana de la isla de Wight y Gobernadora de Carlsbrooke Castle, Princesa de la Gran Bretaña, como hermana que es del Rey Eduardo VII.

»Hermanos de su difunto padre son: el Príncipe Luis Alejandro, casado con la Princesa Victoria de Hesse y Rhin, y que manda la segunda escuadra de cruceros ingleses, y el Príncipe Francisco José, casado con la Princesa Ana de Montenegro, Doctor en Filosofía y Coronel de la Caballería búlgara. El primero vive en Londres, y el segundo en Darmstadt.

»La Princesa Victoria Eugenia tiene tres hermanos: el Príncipe Alejandro Alberto, de veinte años, Guardia marina á bordo del crucero acorazado *Berwick*, el Príncipe Leopoldo Arturo Luis, de diez y seis años, y el Príncipe Mauricio Victor Donald, de quince años.

»Fué madrina de la Princesa la Emperatriz Eugenia, que siempre profesó gran cariño á la Princesa Beatriz, asegurando algunos que en vida de su hijo, el Príncipe Imperial, muerto á manos de los zulús, acarició la idea de casarlo con ella.

»La Reina Victoria de Inglaterra concedió al Príncipe Enrique Mauricio el título de Alteza Real el día 23 de Julio de 1885, día de su matrimonio.

»El Príncipe murió el 20 de Enero de 1896.

»La Princesa Victoria Eugenia ha recibido una educación superior á todo encomio, y ha viajado mucho.»

Con tan breves líneas hacía un periódico la semblanza de la bella Princesa que habría de compartir el Trono con Don Alfonso XIII, y en realidad no hacía falta tanto para conocerla. Puede decirse, sin adulación, que la gracia, la belleza y la poesía se unieron para formar su gentil persona.

Era una realidad de las Princesas rubias de los cuentos de hadas.

El entusiasmo que en toda la Nación despertó su presencia fué extraordinario.

Desde que la máquina entró en el andén de Irún hasta que paró, el Rey—que el día anterior salió de Madrid para recibir á la Princesa—y todo su acompañamiento permanecieron cuadrados militarmente.

El Rey se mostraba emocionadísimo, hasta el punto de saltársele las lágrimas.

El momento de parar el tren fué solemnísimo.

Adelantóse el Duque de Sotomayor, apareciendo la Princesa.

El Rey avanzó, ofreciéndola la mano para bajar.

Ambos estaban emocionadísimos, dejando ver lágrimas en sus semblantes.

Apenas articularon palabra.

Acto seguido, el Rey y la Princesa revistaron la compañía de Sicilia, mientras que bajaban del coche la Princesa Beatriz, el Príncipe Alejandro y sus hermanos y el séquito que la acompañaba.

Entretanto, la banda tocó la Marcha Real.

Terminada la revista, se hicieron las presentaciones en el salón de espera, empezando el Rey por presentar al Príncipe D. Carlos.

Mientras se verificaba esta ceremonia en el salón de espera, la muchedumbre situada en el andén español no cesaba de vitorear al Rey y á la Princesa.

Al aparecer ambos en la puerta del andén, que estaba cubierta con cortinas de los colores ingleses y españoles, el entusiasmo del público se desbordó delirante, rompiendo en estruendosas aclamaciones y ruidosos aplausos.

La Princesa correspondió emocionadísima á estas manifestaciones con inclinaciones de cabeza.

La futura Reina estaba interesantísima. Vestía traje blanco, abrigo color perla, sombrero blanco, destacándose su arrogante figura, causando la admiración de todos, especialmente de las señoras, que no cesaban de agitar sus pañuelos.

Entre los vítores y aclamaciones, oyóse una voz clara que decía:

«Reina tan hermosa, honra una Nación.»

La Princesa y el Rey subieron al tren y se colocaron á las ventanillas del coche real.

En el momento de dar salida al tren real estalló el entusiasmo de un modo indescriptible.

El tren arrancó entre el ruido de los aplausos y el estrépito ensordecedor de los cañones y de los chupinazos, haciendo salvas.

Y así salieron de Irún y así llegaron á Madrid los futuros esposos, entre aclamaciones de todos los pueblos y bajo una verdadera lluvia de flores.

La llegada al Pardo, en cuyo palacio habia de alojarse la Princesa hasta el momento de la celebración de la boda, constituyó un verdadero delirio de entusiasmo.

Todas las clases sociales, desde el más linajudo aristócrata hasta el humilde obrero acudieron á presenciar tan grandioso espectáculo.

A las siete y cuarto llegó la comitiva á la gran plaza del palacio del Pardo.

La multitud era inmensa; y á duras penas podía ser contenida por las tropas.

Tan pronto como la Real comitiva entró en Palacio, se encendieron las luces de todos los salones, cuyo suntuoso interior se veía desde la calle, por estar los balcones abiertos.

Los Reyes y la demás comitiva subieron al salón de Embajadores, donde se hicieron las presentaciones.

Entretanto, la gente que habia en la plaza pedía á voces que saliese al balcón la Princesa Victoria, y ésta galantemente accedió.

Entonces la ovación fué delirante. Todos gritaban y agitaban los pañuelos y los sombreros. La Princesa, dominada por la emoción, saludaba, pero sin atreverse á retirarse, por temor á desairar tanto afecto como los manifestantes demostraban.

Salió después al balcón el Rey y continuó la ovación. Hizolo luego la Reina madre, la Princesa Beatriz, los Infantes Doña Teresa y D. Fernando, y para todos ellos hubo vitores y aplausos.

El espectáculo fué magnífico. La ilustre Princesa, hoy Soberana de España, no lo olvidará seguramente mientras viva.

S. M. el Rey, después de cenar con su prometida, volvió al Palacio Real.

Durante los días que permaneció en el palacio del Pardo, fué esta población objeto de miles y miles de visitas de los madrileños de todas clases sociales. La Princesa, acompañada de su egregia madre y de S. M. el Rey, vino á Madrid dos veces, de incógnito.

DIA 26.—En pro de la disolución. — La prensa afecta al Sr. Moret y los amigos de éste publicaban ya el programa del Sr. Presidente, contando con el decreto de disolución.

El Imparcial decía:

«En el caso de obtener la disolución de las actuales Cortes, acudiría el partido liberal á los comicios con un programa que comprendería, como reformas en el orden religioso, la libertad de cultos, la ley de Asociaciones, la secularización de cementerios y la reforma y ampliación del matrimonio civil, rodeándolo de garantías de que hoy carece; en el orden militar se comprometería á convertir en ley el servicio obligatorio; en el orden administrativo llegaría, por medio de las reformas de las leyes Municipal y Provincial, á una completa descentralización, confiando á los organismos regionales gran parte de las funciones administrativas que hoy ejercen los departamentos centrales y los Ministros; dos presupuestos quedarían completamente transformados: el de Instrucción pública, especialmente en lo que se refiere á enseñanza primaria y construcción de escuelas, y el de Fomento, que quedaría convertido de centro burocrático, demasiado pasivo, en motor é impulsador de la riqueza nacional. En el orden social se acometerían también trascendentales reformas.»

Y luego añadía:

«Partiendo de estos informes que, en realidad, no se sabe de dónde salen, puesto que el Sr. Moret guarda sobre sus propósitos una absoluta reserva, se supone en los círculos políticos que hay tres republicanos, por lo menos, que estarían dispuestos á aceptar carteras en el primer Gobierno que hubiera de presentarse ante las futuras Cortes.»

Esto último, que se refería á los Sres. Alvarez, Muro y Azcárate, no se pensó jamás.

DIA 27.—La libertad de cultos en la familia Real.—Tuvo lugar en este día un acto, al parecer natu-

ral y sencillo, pero que fué muy favorablemente comentado por la opinión pública, aunque á determinados elementos no les pareciese bien.

Fué el siguiente:

Las Princesas Beatriz y Victoria repitieron, en compañía de S. M. el Rey, su viaje á Madrid.

A las once menos cuarto llegaron al Palacio de la plaza de Oriente los automóviles en que venían del Pardo el Rey, su prometida y los demás Príncipes de Battenberg.

Como la visita era también de riguroso incógnito, todos los automóviles en que venían personajes Reales pararon en la puerta reservada que da al Campo del Moro, y por ella entraron las personas que los ocupaban, sin ser vistas por nadie extraño á la casa.

Las Princesas de Battenberg fueron recibidas por la Reina y los Infantes, y después de los saludos de rigor, como era domingo, todos los presentes, excepto la Princesa Beatriz, los Príncipes de Battenberg y el séquito inglés, protestantes, pasaron á la real capilla, donde un Capellán de honor rezó una misa, que fué oída por la Real familia española y la Princesa Victoria.

Entretanto, la Princesa Beatriz, con los Príncipes, sus hijos, salió en automóvil con todo el aparato de correo, caballerizo y palafreneros, yendo á la capilla evangélica de la calle de Leganitos, donde asistió á uno de los servicios religiosos propios de la Iglesia anglicana.

Después fué la Princesa Beatriz á la Embajada inglesa á cumplimentar á los Embajadores.

Este acto fué muy aplaudido por la opinión liberal.

El Liberal publicó al siguiente día un artículo muy interesante, titulado «Tiempos nuevos», en el cual, después de relatar el hecho, decía:

«Tiempos nuevos, sin género de duda, son los tiempos que alcanzamos. Y otros mejores auguran, en que Príncipes y ciudadanos, estén ó no estén emparentados con la Casa Real, podrán ir á practicar sus religiones á templos que no tengan, como ahora, apariencia de lugares clandestinos.

«De cualquier modo, el curioso incidente que relatamos implica un progreso, y ya se sabe que el progreso es, por su propia índole, generador y fecundo.

»Por lo pronto, registremos en nuestras columnas como día *genial* el día de ayer, en que distintos miembros de la familia del Rey cumplieron sus devociones, unos en la Iglesia católica y otros en la Iglesia protestante.»

DIA 28.—Homenajes á la Princesa.—Sus Altezas las Princesas Battenberg, después de presenciar la manifestación de automóviles, estuvieron en la mañana de este día en El Escorial, acompañadas de S. M. el Rey.

Don Alfonso enseñó á la Princesa Victoria lo principal del Monasterio y el panteón de los Reyes y el de los Infantes, en los cuales depositó la Princesa coronas de flores naturales sobre las tumbas de D. Alfonso XII y de la Princesa de Asturias.

Realizadas estas delicadas y piadosas obras, los expedicionarios emprendieron el regreso, haciéndolo á tan buena marcha, que sólo tardaron treinta y ocho minutos en él.

Inmediatamente recibieron el Rey y la Princesa la visita de los Cuerpos Colegisladores y del Ayuntamiento de Madrid.

La recepción tuvo lugar en el salón de Embajadores, hallándose con el Monarca y su futura, la Princesa Beatriz, el Príncipe Alejandro, sus respectivos séquitos y el Gobierno todo de gran uniforme, presidido por el señor Moret.

La Princesa vestía de blanco, y el Rey, de Capitán general.

Fué recibida primero la Comisión del Senado, presidida por el General López Domínguez, que pronunció un notable discurso de salutación á la Princesa.

Con idéntico ceremonial se efectuó después la recepción de las Comisiones del Congreso, presidida por el señor Canalejas, y del Ayuntamiento, presidida por el Alcalde, Sr. Vincenti, que pronunciaron también elocuentes discursos.

El Sr. Canalejas hizo, lo mismo que lo había hecho el General López Domínguez, la presentación á la Princesa de sus compañeros de Comisión.

Luego conversó particularmente el ilustre orador con la futura Reina, hablando en francés, pues la Princesa toda-

via no poseía á la sazón el español lo suficiente para mantener una conversación de alguna etiqueta.

La Princesa aseguró al Sr. Canalejas que estaba entusiasmada de su estancia en España, y que sólo le preocupaba el no considerarse acreedora á tanta bondad y afecto como se le estaba demostrando.

El Alcalde presentó también á la futura Reina á los Concejales comisionados.

Lo sublime y lo ridículo.—La entrada en España de la Princesa Victoria se señaló por un acto de elevación.

En Badajoz se hallaba en capilla, é iba á ser ejecutado en el mismo día, el reo de muerte Fernando Lavera.

A medio día, después de conferenciar el Rey con la Princesa, funcionó el teléfono de El Pardo, comunicando D. Alfonso con el Ministro de la Guerra, al cual manifestó su interés por el reo de Badajoz, deseando que no se empañaran con una pena capital las alegrías de la llegada de la futura Reina.

Como no había tiempo que perder, pues el reo estaba en capilla, hubo que prescindir de ciertas formalidades, que luego se llenaron, y el indulto fué transmitido.

La opinión acogió con júbilo este acto magnánimo.

En cambio, el interés mezquino y las pasiones pequeñas dieron la nota ridícula.

Los palatinos condoliáanse de la verdadera nube de peticiones que había caído sobre la Princesa Victoria, desde el momento de pasar la frontera.

Parecía que todo aquel que tenía asuntos pendientes con el Estado ó relacionados con él, no sabiendo cómo activarlos, recurría á la Princesa, pues no había ni tiempo para enterarse de tanta petición.

Hasta hubo opositores á destinos del Estado que pidieron á S. A. les dieran plaza.

DIA 29.—Llegada de Príncipes.—Próximo ya el día del casamiento de S. M. el Rey, los representantes de las Naciones llegaban á Madrid.

El personal de las estaciones del Norte y Mediodía no era bastante numeroso para recibir el número de trenes

que llegaban abarrotados de viajeros para presenciar las fiestas.

Los Príncipes extranjeros que vinieron fueron los siguientes, todos acompañados de numerosos y brillantes séquitos:

Príncipes de Gales.

Archiduque Federico Fernando de Austria.

Príncipe Luis Felipe, de Portugal.

Príncipe Jorge, de Suecia.

Príncipe Alberto, de Bélgica.

Gran Duque Wladimiro, de Rusia.

Duques de Génova, de Italia.

Príncipe Alberto de Prusia y su hijo el Príncipe Federico Enrique.

Príncipe heredero de Mónaco, Princesa Beatriz de Battenberg.

Gran Duquesa María de Sajonia Coburgo-Gotha y su hija la Princesa Beatriz.

Princesa Federica de Hannover.

Príncipe Alejandro Augusto de Teck.

Príncipe Luis Fernando de Baviera y su hija Pilar.

Príncipe Alfonso de Baviera y su esposa Luisa.

Príncipe Andrés, de Grecia.

Príncipes Raniero, Jenaro y Felipe de Borbón.

Príncipe Alejandro de Battenberg.

Príncipes Leopoldo y Mauricio de Battenberg.

Princesa María de Battenberg, Condesa de Erbach y su hija la Princesa María Isabel.

Todos fueron recibidos en las estaciones por individuos de la familia Real y representaciones del Gobierno, verificándose por la tarde en Palacio la recepción oficial de todos ellos, acto brillante, que fué el primero de la serie de festejos organizados para celebrar el matrimonio del Rey.

La Diputación en El Pardo.—Poco antes de las doce llegaron en coches y automóviles los representantes de la Diputación provincial de Madrid, que fueron á ofrecer el homenaje de esta Corporación á la Princesa Victoria.

El Presidente de la Diputación pronunció breves fra-

ses de saludo y felicitación, ofreciendo á la Princesa los respetos de la Corporación.

Después presentó á los demás Diputados, los cuales desfilaron besando la mano á la Princesa.

Los monárquicos catalanes. — A continuación fué recibida la Comisión de monárquicos catalanes, que vino á entregar á la Princesa una joya y un mensaje.

Fiesta escénica en El Pardo.—En la noche de este día se dió en el pequeño teatro del Palacio de El Pardo una función dramática en honor de la Princesa Victoria y de los Príncipes extranjeros.

Encomendóse la organización de la fiesta á la ilustre actriz María Tubau y á su esposo el eminente autor dramático D. Ceferino Palencia, poniéndose en escena la comedia de D. Miguel Echegaray titulada *Echar la llave*, y el sainete de costumbres españolas, *Comediantes y toreros ó La Vicaría*, original del mismo Sr. Palencia.

El teatro presentaba un efecto deslumbrador, pudiendo envanecerse los artistas de tener un público de Príncipes y Reyes.

A las nueve y media, reunidos todos los invitados, inició S. M. el paso hacia el teatro. El Rey dió el brazo á su prometida, y se colocó á la cabeza de todos.

Detrás fueron el Príncipe de Gales, dando el brazo á la Reina Doña Cristina; el Archiduque Francisco Fernando, con la Princesa de Gales; el Príncipe de Portugal, con la Duquesa de Génova; el Príncipe de Bélgica, con la Princesa Beatriz de la Gran Bretaña; el Gran Duque Wladimiro, con la Gran Duquesa de Sajonia Coburgo-Gotha; el Duque de Génova, con la Princesa Federica de Hannover; el Príncipe Alberto de Prusia, con la Princesa Beatriz de Sajonia Coburgo-Gotha; el Príncipe Andrés de Grecia, con la Princesa de Teck; el Príncipe Eugenio de Suecia, con la Infanta Doña María Teresa; el Príncipe Luis Fernando de Baviera, con la Infanta Doña Isabel; el Príncipe Alfonso de Baviera, con la Infanta Doña Paz; el Príncipe Federico Enrique de Prusia, con la Infanta Doña Eulalia; el Infante D. Carlos, con la

Princesa de Erbach; y cerrando el cortejo de personas Reales, los Infantes D. Fernando y D. Alfonso de Orleans y los Príncipes Felipe de Borbón, Víctor de Erbach, Alejandro de Battenberg, Jenaro de Borbón, Raniero de Borbón, de Mónaco, de Teck, Leopoldo y Mauricio de Battenberg.

Ocupando los dos sitios centrales de la primera fila de la tribuna, sentóse el Rey, y á su derecha la Princesa Victoria. A la izquierda de D. Alfonso colocáronse la Princesa de Gales, el Archiduque de Austria y la Princesa Beatriz de la Gran Bretaña. A la derecha de la Princesa Victoria sentáronse el Príncipe de Gales, la Reina Doña María Cristina y la Gran Duquesa de Sajonia Coburgo-Gotha. Detrás situáronse en varias filas los demás Príncipes é Infantes de la comitiva.

En los bancos rasos, que hacen las veces de butacas y que están ferrados de cuero, sentáronse en primer término las damas de servicio y de las Embajadas y representaciones; detrás, los enviados extraordinarios sin carácter Real; luego, los Grandes de España en funciones y los elementos palatinos, y, por último, las Comisiones militares.

El Gobierno ocupó un banco lateral, situado á la izquierda de la tribuna Real.

Al terminar la comedia *Echar la llave*, el Sr. Vega leyó el siguiente soneto, obra de su padre, el insigne sainetero D. Ricardo de la Vega:

«VICTORIA ALFONSO

» Virtud, belleza, rostro soberano,
de regia estirpe noble descendiente;
en la Iglesia de Dios, nueva creyente,
comparte con Alfonso el trono hispano.

» Intrépido, jovial, alegre, ufano,
aplaude al Rey la alborotada gente;
donde su genio y su valor ostente
le llevará Victoria de la mano.

» Amaos, niña gentil, soldado apuesto,
y al pueblo que os aclama y reconoce,
dadle venturas en su hogar modesto;
que en la morada del eterno goce
os guarde Dios el merecido puesto,
con el alma inmortal de Alfonso Doce.»

El sainete *Comediantes y toreros* gustó mucho.

Su vistoso conjunto, en que con tanta propiedad se refleja la época del petimetre, la manola y el chispero, interesó mucho al auditorio.

María Tubau hizo de su papel en esta obra una verdadera creación, y no hay que decir, por tanto, sino que estuvo admirable, obteniendo un gran éxito. Los demás la secundaron bien.

Al terminar el sainete, con gran entonación y arte, la ilustre actriz recitó como despedida los siguientes versos de Ceferino Palencia:

«Y á vos, ilustre Princesa,
 futura Reina de España,
 mensajera de virtudes,
 iris de luz y esperanzas;
 á vos, Señor, Rey amado
 cual ningún otro Monarca,
 imagen de nuestro pueblo,
 encarnación de una raza
 tan rendida en la victoria
 como altiva en la desgracia;
 á vos, Reina madre augusta,
 Reina ejemplar, madre santa,
 dos veces santa por mártir,
 doblemente coronada
 con corona de virtudes
 y con diadema de lágrimas;
 á vos, Princesa Beatriz,
 que, generosa y magnánima,
 confiáis vuestro tesoro
 á esta Nación tan hidalga,
 siempre pronta á dar su vida
 por su Rey y por su dama;
 á los egregios Infantes,
 á nuestras nobles Infantas,
 regocijo, prez y orgullo
 de la Monarquía hispana,
 como al tronco enorgullecen
 y alegran las verdes ramas;
 y, en fin, al regio concurso
 que desde tierras lejanas,
 al honrar á nuestros Reyes,
 viene á honrar á toda España;
 á todos, de gratitud
 y emoción henchida el alma,
 «Comediantes y toreros»
 besan humildes sus plantas.»

La fiesta resultó interesante y espléndida.

DIA 30.—El Rey y la Prensa.—Una nota interesantísima se destacó en el día de la fecha, entre las solemnidades oficiales, en el palacio de El Pardo.

Fué la siguiente:

Los redactores de los periódicos que hacían la información en El Pardo, indicaron al Rey, por conducto de su Ayudante el Sr. Castejón, su deseo de cumplimentar en nombre de la Prensa á la Princesa Victoria.

El Rey contestó que con muchísimo gusto recibiría á los periodistas, á pesar de la orden terminante que tenía dada de que no se concediese audiencia á nadie.

Al regresar á Palacio el Rey al medio día, envió aviso á los periodistas de que los estaba esperando.

En el acto subieron á la regia cámara los Sres. Mencheta (D. Francisco), Barber, de *El Imparcial*; Alvarez (D. Arturo), Espinos, de *La Epoca*; Afán de Rivera, de *La Correspondencia de España*; Morales, de *El Correo*; Del Rio, de *El Liberal*; Guerra, del *Heraldo de Madrid*; Gantes, de *El Globo*; Fernández, de la *Agencia Fabra*; Soriano, de *A B C*, y Goñi, de *Blanco y Negro*.

En la cámara estaban el Rey, vestido con uniforme de Capitán general, y la Princesa Victoria, con un elegante traje blanco.

Con ellos se hallaban el General Capdepón, el Ayudante del Rey Sr. Castejón, el Teniente coronel de Alabarderos Sr. Tovar y el Subinspector de Palacio Sr. Palomino.

El Sr. Mencheta, como decano de los presentes, pronunció en representación de todos y en tono familiar sinceras frases de saludo y homenaje á la Princesa Victoria, en nombre de la Prensa, deseándole felicidades sin cuento y haciendo votos por que de ellas participe la Nación española.

Previa la venia de S. M., entregó á la Reina un hermoso ramo de orquídeas y claveles, entre cuyas flores se veían banderas inglesas y una cinta de los colores nacionales españoles con una inscripción en letras de oro, que decía: «A S. A. R. la Princesa Victoria. La Prensa».

La Princesa tomó el ramo, y sonriendo afectuosamente dijo en español: «Muchas gracias.»

Después el Sr. Mencheta entregó al Rey un estuche conteniendo una pluma de oro, cuyo cabo era de forma triangular y rematado en una perla redonda de regular tamaño. En cada una de las caras de la pluma había inscripciones que decían, respectivamente:

«A S. A. R. la Princesa Victoria.»

«Real Sitio del Pardo, 30 de Mayo de 1906.»

«La Prensa.»

El Sr. Mencheta rogó al Rey que la entregase á su prometida, significándole al propio tiempo el deseo de que esta pluma fuese utilizada para la firma de los esponsales que habían de tener lugar por la tarde.

El Rey, sin dejarle apenas terminar la frase, tomó el estuche y dijo:

—¡Ya lo creo! ¡Con muchísimo gusto! Yo me cuidaré de ello.

Seguidamente indicó al Sr. Mencheta el Rey el deseo de que presentase á la Princesa á todos sus compañeros.

Estaba entre ellos el periodista republicano Sr. Alvarez, y al llegar el turno de presentación, le preguntó el Rey á qué periódico pertenecía.

Alvarez le dijo:

«Yo, Señor, soy un periodista republicano; pero que particularmente me asocio con gusto al homenaje de mis compañeros.»

El Rey le dijo: «Eso es igual, da lo mismo. Muchas gracias».

Cuando llegó la presentación de los habituales informadores de Palacio, se adelantó el Rey y él mismo le dijo los nombres á la Princesa.

Terminada la presentación, la Princesa Victoria conversó brevemente con todos, expresando en francés su entusiasmo por la tierra española y su gratitud por los homenajes que recibía.

Al terminar de hablar la Princesa, dijo el Rey dirigiéndose á todos:

«¡Ah! y les felicito á ustedes por lo completo y sincero de sus informaciones.

«No han contado ustedes más que la verdad, y en forma tal, que no me explico ni cómo podían enterarse de algunas cosas. Y ha estado tanto mejor, cuanto que todo eso lo han hecho ustedes sin causar la menor molestia.»

Mencheta le dijo entonces jovialmente:

«Es que somos, Señor, mejores que como muchos nos juzgan.»

«Ya lo creo—dijo el Rey—, y por eso han tenido ustedes siempre en mí su primer defensor.»

Signieron á esto las consiguientes despedidas, y terminó con ello la entrevista, en la que ni el Rey ni la Princesa pudieron estar más amables y bondadosos.

Los periodistas, después de esta entrevista, visitaron al párroco del Patrimonio D. Marcelino Izquierdo y le entregaron 200 pesetas para repartirlas entre los pobres de la localidad.

Los esponsales.—En la tarde de estedia se firmaron en el palacio del Pardo, los esponsales de D. Alfonso XIII y la Princesa Victoria Eugenia de Battenberg.

El acto fué solemne.

A las cinco menos cuarto de la tarde empezaron á llegar á Palacio las personalidades que debían concurrir á él.

Reunidos todos, empezó la solemne ceremonia en el salón de Embajadores.

En el centro había una mesa cubierta con tapete de terciopelo rojo, la cual ocupaba el Ministro de Gracia y Justicia. A los lados, en sillas de damasco rojo, sentáronse los Príncipes extranjeros, el Rey y la familia Real española, la Princesa de Battenberg con su familia, la representación del Gobierno, las damas y demás alta servidumbre y los testigos.

El Rey vestía el uniforme de Gran Maestro de las Ordenes militares. La Princesa Victoria, de blanco.

El Ministro de Gracia y Justicia, Sr. García Prieto, leyó íntegras las capitulaciones matrimoniales, y termi-

nada la lectura, las firmaron los dos novios, los testigos de uno y otro, Sres. Moret, Maura, Azcárraga, Montero Ríos, Duque de Sotomayor, Marqués de la Mina, Generales Pacheco y Bascaran, Marqués de Borja, el Embajador de Inglaterra en España, Sr. Bunsen, el de España en Inglaterra, Sr. Polo de Bernabé, Lord Cecil y los Marqueses de Viana y Villalobar. Además, firmaron todas las personas Reales, mayores y menores de edad, reuniéndose en un total de más de setenta firmas ilustres.

Auxilió al Ministro de Gracia y Justicia en sus funciones de Notario mayor del Reino, el Director general de los Registros, Sr. Gómez de la Serna.

La firma del documento la llevaron á cabo las Reales personas, con la pluma de oro que la Prensa había regalado horas antes á la Princesa Victoria.

Terminada esta ceremonia de carácter meramente civil, empezó la religiosa de toma de dichos, oficiando en ella el Obispo de Sión.

La ceremonia fué breve, y su ritual, el de costumbre.

Después de verificarse, pasaron todos los presentes al comedor, donde se sirvió un refresco.

Y á las seis próximamente terminó todo, empezando el desfile de los automóviles y coches en que volvían á Madrid los Príncipes y personajes que habían asistido á la ceremonia.

Tratado con Inglaterra sobre la boda del Rey.—La *Gaceta* de esta fecha publicó el Tratado celebrado entre el Rey de España y el Rey de Inglaterra, teferente al matrimonio concertado con la Princesa Victoria Eugenia Julia Ena de Battenberg.

He aquí los términos de aquél:

«Sepan todos por la presente que por cuanto Su Majestad Católica D. Alfonso XIII, Rey de España, ha juzgado conveniente anunciar su propósito de contraer matrimonio con S. A. R. la Princesa Victoria Eugenia Julia Ena, sobrina de S. M. Eduardo VII, Rey del Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda y de los dominios británicos allende los mares, Emperador de la India, é hija de S. A. R. la Princesa Beatriz María Victoria

Feodora (Princesa Enrique de Battenberg); por tanto, con objeto de negociar, aprobar y confirmar los artículos del Tratado de dicho matrimonio, S. M. Católica, por una parte, y S. M. Británica, por la otra, han nombrado sus plenipotenciarios, á saber:

»S. M. el Rey de España, al Excmo. Sr. D. Luis Polo de Bernabé, su Embajador extraordinario y plenipotenciario cerca de S. M. Británica;

»Y S. M. el Rey del Reino Unido de la Gran Bretaña é Irlanda y de los dominios británicos allende los mares, Emperador de la India, al muy honorable Sir Eduardo Grey, Baronet del Reino Unido, miembro del Parlamento, primer Secretario de Estado de S. M. para los negocios extranjeros;

»Los cuales, después de haberse comunicado mutuamente sus plenos poderes, que fueron hallados en buena y debida forma, han acordado y convenido los siguientes artículos:

«Artículo 1.º Se conviene y acuerda que el matrimonio entre S. M. el Rey D. Alfonso XIII y S. A. R. la Princesa Victoria Eugenia Julia Ena se celebrará en persona, en Madrid, tan pronto como sea posible.

»Art. 2.º Sureferida Majestad el Rey D. Alfonso XIII se compromete á asegurar á su referida A. R. la Princesa Victoria Eugenia Julia Ena, desde la fecha de su matrimonio con S. M. y durante todo el período de dicho matrimonio, una asignación anual de 450.000 pesetas. Su referida Majestad el Rey D. Alfonso XIII se compromete también, sí, por voluntad de la Divina Providencia, la referida Princesa Victoria Eugenia Julia Ena quedase viuda, á asegurarle, desde la fecha de su muerte, una asignación de anual de 250.000 pesetas, á menos que, y hasta que contraiga un segundo matrimonio; habiendo sido ya votadas por las Cortes ambas asignaciones. Las condiciones privadas ó capitulaciones que se propongan por cada una de las partes con respecto al referido matrimonio se convendrán y expresarán en un contrato separado, que, sin embargo, se considerará como formando parte integrante del presente Tratado, y las altas partes contratantes se comprometen mutuamente por la presente á someterse á sus términos.

»Art. 3.º Las altas partes contratantes toman nota de que S. A. R. la Princesa Victoria Eugenia Julia Ena, conforme al tenor de la ley inglesa, pierde para siempre todos los derechos hereditarios de sucesión á la Corona y Gobierno de la Gran Bretaña é Irlanda y á los dominios á ella pertenecientes ó á cualquier parte de los mismos.

»Art. 4.º El presente Tratado se ratificará, y las ratificaciones se canjearán en Londres, tan pronto como sea posible.

»En testimonio de lo cual, los plenipotenciarios respectivos lo han firmado y puesto en él el sello de sus armas.

»Hecho por duplicado en Londres á 7 de Mayo del año de Nuestro Señor 1906.

»Firmado.—L. S.—*Luis Polo de Bernabé.*

»Firmado.—L. S.—*Edward Grey.*»

Este Tratado había sido debidamente ratificado, y las ratificaciones canjeadas en Londres el día 23 de Mayo de 1906.

DIA 31.—La boda del Rey.—Y llegó el día 31, el anhelado día, del matrimonio del Monarca, esperado como nuncio de paz y de ventura, y que fué terriblemente aciago, y pudo ser nefasto y desolador para la Nación española.

Jamás, ni en las fiestas de la mayoría de edad de Don Alfonso, con ser tan brillantes, había presenciado Madrid una fiesta que tanto entusiasmo despertara, ni que se anunciase con tanto esplendor y tanta grandiosidad.

La importancia del acto, la belleza de la futura Reina, el amor del Rey, que había encontrado eco cariñoso en todos los corazones españoles; el hecho mismo de ser este matrimonio un matrimonio de amor, al mismo tiempo que de gran conveniencia para la Nación; todas estas circunstancias habían hecho que de todas partes de España y de muchísimas del extranjero, principalmente de Inglaterra, acudiesen á Madrid millares y millares de personas de toda condición social.

En la carrera, desde Palacio hasta la iglesia de San Jerónimo, donde había de celebrarse la ceremonia, ha-

bíanse construido numerosísimas tribunas, ya por elementos oficiales, ya por particulares, éstos para venderlas al público, cotizándose los asientos á precios fabulosos. Todas las calles estaban profusa y elegantemente adornadas é iluminadas, como no se habían visto nunca.

Jamás ninguna de las Princesas que vinieron á España á compartir el Trono con sus Reyes tuvo el recibimiento entusiasta, verdaderamente idolátrico, que alcanzó la Princesa Victoria Eugenia.

Ni la misma Cristina de Borbón, cuando vino á casarse con Fernando VII, no obstante las auras de libertad y de progreso que consigo traía á España, tuvo un recibimiento tan unánime, pues la Princesa italiana, si bien tuvo un partido que la recibió con entusiasmo frenético, tuvo otro que la combatió desde el principio, porque veía en ella la condenación de sus doctrinas y la negación de sus derechos, mientras que la Princesa Victoria Eugenia, ajena á toda cuestión política, y representando sólo la dicha del Rey y el beneficio de la Patria, sólo bendiciones y vítores escuchó al llegar, desde el momento que puso sus plantas en la tierra española.

Como si quisiese con su esplendor y brillo coadyuvar á la magnificencia de la fiesta, el tiempo fué espléndido, luciendo el sol deslumbrador, en un cielo diáfano y azul.

Nadie, del público, se entienda, sospechaba que un atentado infame pudiese turbar fiesta tan solemne y día de tanto júbilo. Las Autoridades cumplirían seguramente con su deber tomando las debidas precauciones; pero es lo cierto que nada de extraordinario trascendió al público.

Los hechos demostraron lo infundado y peligroso de tan noble y lisonjera confianza.

Y dichas estas breves palabras, en holocausto de la verdad y de la realidad de los hechos, relatemos los sucesos muy á la ligera, por no permitir toda la extensión debida los límites estrechos de esta obra, y sin todo el orden que fuera de desear, sino en la forma y modo en que las impresiones fueron recibidas en tan memorable día.

A las seis y media de la mañana salió de Palacio en su automóvil S. M. el Rey, á quien acompañaba el General Del Río.

Dirigióse al Pardo, donde se desayunó en compañía de la Princesa Victoria, que también había madrugado.

A las ocho emprendieron el viaje hacia Madrid los augustos novios y demás personas de la familia Battenberg.

A las ocho y media entró la Princesa en el Ministerio de Marina, que era el sitio desde el cual había de dirigirse al templo de San Jerónimo.

En la antecámara le fueron entregados á la futura Reina, por una Comisión del Instituto Agrícola de San Isidro, un ramo de azahar y un pañuelo de encaje.

A las nueve y media en punto se dió orden de que saliera la comitiva Real.

Sonó un cañonazo y apareció el primer coche, en que iban los reyes de armas.

En varias berlinas iba la servidumbre. Después el coche de Paris, con el Duque de Sotomayor y el Marqués de la Mina, y varios coches más con todos los Príncipes é Infantes, hasta llegar al coche de la corona Real, que ocupaban el Rey, el Príncipe D. Carlos y el heredero de la Corona, Príncipe D. Alfonso.

Pocos minutos pasaron cuando por la puerta del Príncipe apareció otra comitiva, la de S. M. la Reina, que iba al Ministerio de Marina en busca de la prometida de su hijo.

Componíase sólo de cinco carrozas, yendo en la última S. M. la Reina.

Del Gobierno iban en la comitiva del Rey el Conde de Romanones, que en su coche oficial iba tras de la Escolta Real, y en la de la Reina el Presidente del Consejo, que iba también detrás de la carroza regia.

Llegados al Ministerio de Marina, S. M. subió á las antecámaras, y después de recibir los cumplimientos del elemento oficial, penetró en el tocador de su futura hija política, esperando el momento de la partida.

La comitiva se puso en marcha á las once menos veinte.

Oyóse en el interior el Himno inglés, y en la calle la Marcha Real.

A las once menos diez minutos subieron á la carroza regia la Reina madre, la Princesa Victoria y su augusta madre.

El público las hizo una ovación.

La futura Reina de España estaba verdaderamente deslumbradora. La emoción coloreaba sus mejillas, y el blanco traje de desposada prestaba singular realce á la pureza de sus líneas y á sus rubios cabellos.

—¡Viva la Reina Victoria!—gritó el público.

—El principal festejo es verla—añadían otros.

—Parece un ángel—decía una mujer del pueblo.—Es hermosa como un sol.

—Dios te bendiga—exclamaron otras.

Las mujeres, desde los balcones, agitaban con frenesí los pañuelos.

La Princesa saludaba con la mano cariñosamente.

Los entusiastas vivas, reflejo de lo que iba á ser el camino hasta la iglesia, producían honda emoción en la Princesa.

Y, en efecto, para no repetir detalles, así fué por la calle del Arenal, Puerta del Sol y Carrera de San Jerónimo hasta la iglesia de San Jerónimo, oyendo constantes aclamaciones, cariñosos saludos y entusiastas vivas, lanzados por una multitud, que apenas dejaba andar los carruajes.

EL CASAMIENTO.—El templo de San Jerónimo estaba verdaderamente deslumbrador.

Veíase el hermoso altar cubierto en su base por palmeras, y sobre el ara grupo de flores, predominando el azahar.

En el presbiterio habíase colocado un suntuoso reclinatorio, con dos sillones, para los Reyes; á la derecha tomaron asiento los Cardenales Casañas, Martín Herrera y Nuncio de S. S.; á la izquierda, los Arzobispos de Valencia, de Tarragona y Zaragoza y Obispos de Madrid, Lugo, Solsona, Oviedo, Jaén, Sigüenza, Coria, Segovia, Astorga y San Luis de Potosí.

Entre los Prelados tomó asiento el Obispo de Nottingham, que fué el que asistió á la Reina en la ceremonia de su conversión.

En torno de las altas dignidades de la Iglesia se veía á los Capellanes de honor de Palacio y clero de la parroquia.

El cuadro que ofrecía el presbiterio resultaba solemne. Se habían hecho, además, tribunas para las damas, los diplomáticos, los Cuerpos Colegisladores, los elementos oficiales, la nobleza, y todo él resplandecía como una verdadera ascua de oro.

Imposible enumerar las personas que en el templo había: ni el espacio lo consiente ni este es el objeto de la obra.

La entrada á la Iglesia, presenciada por una multitud inmensa, fué muy solemne.

Un movimiento de expectación en el público anunció la llegada de los Príncipes. Estos se presentaron á los acordes de la Marcha de Infantes.

Fueron entrando luego los Príncipes extranjeros, colocándose en primer término el Príncipe de Gales y la Princesa, que llamó la atención por su soberana distinción.

Oyéronse los acordes de la Marcha Real, el público se puso en pie é hizo su entrada S. M. el Rey D. Alfonso XIII, vistiendo uniforme de gala de Capitán general y brillando en su pecho las condecoraciones de todas las Ordenes españolas. Entró bajo palio, acompañado de S. A. el Infante D. Carlos, que vestía uniforme de General de Caballería, y entre ambos el Príncipe heredero, lindísimo con su traje de raso blanco adornado de encajes.

Después llegaron los Príncipes de Battenberg, luciendo sus vistosos uniformes de *highlanders*, y saludaron también al ilustre concurso.

Momentos de espera, que se prolongaron hasta que de nuevo la Marcha Real anunció la llegada de la augusta novia. Momentos solemnes; la Princesa Victoria, bajo palio, entre la Princesa Beatriz, que vestía de raso gris, y la Reina Doña Cristina, elegantísima con un traje malva y collar y diadema de espléndidos brillantes, produjo en la concurrencia un movimiento de asombro.

Doña Cristina la llevaba de la mano y ambas saludaron con profundas reverencias hasta llegar al reclinatorio colocado en el altar mayor. El Rey se arrodilló á su lado; Doña Cristina y D. Carlos de Borbón ocuparon el puesto de los padrinos y la ceremonia comenzó.

Hubo en ésta un momento solemnísimos, inenarrables: el en que antes de pronunciar su consentimiento el

Rey, bajó los escaños y pidió la venia de su augusta madre, que le abrazó con ternura, y la Princesa Victoria llegó hasta la Princesa Beatriz, la besó respetuosamente la mano y recibió su cariñoso beneplácito.

Después volvieron á los reclinatorios, pronunciaron el *sí* con voz firme y el nudo indisoluble quedó bendecido por la Santa Iglesia Católica.

Victoria de Battenberg era ya Reina de España.

Su Eminencia el Cardenal Arzobispo de Toledo dijo después la misa de velaciones, que se celebró con arreglo al ritual, y fué oída con gran recogimiento por el ilustre concurso, en el que figuraban miembros de casi todas las religiones.

Al final se cantó un *Te Deum*.

En el claustro y ante una mesa cubierta de terciopelo rojo, se procedió á la inscripción del Registro civil, y en una sala improvisada con tapices se sirvió un refresco á los Príncipes.

REGRESO A PALACIO.—Terminada la ceremonia, los Reyes D. Alfonso y Doña Victoria y todo el acompañamiento, salieron de la iglesia en la misma forma que habían entrado, y una aclamación entusiasta saludó su aparición en el atrio, aclamación que se prolongó durante el trayecto por la calle de Alcalá, Puerta del Sol y calle Mayor.

A la una y cuarto empezó en la Puerta del Sol el soberbio desfile de caballos y carrozas.

Al pasar la Reina Doña Cristina y la Princesa Beatriz fueron objeto de grandes demostraciones de afecto.

Las augustas damas saludaban sin cesar á la multitud.

Cuando desfiló el coche de la Corona conduciendo á los nuevos esposos, la muchedumbre prorrumpió en vivas y aplausos. La ovación fué incesante en el trayecto recorrido en la plaza.

Los Reyes, sonrientes, agitaban las manos sacándolas por las ventanillas de la carroza.

El coche de los Reyes estuvo detenido más de un cuarto de hora en la Puerta del Sol y durante ese tiempo no cesaron las aclamaciones y el ondear de los pañuelos en todos los ámbitos de la plaza.

Al entrar la comitiva en la calle de Mayor, la muchedumbre de espectadores aumentó su atención, y hubo infinidad de empujones y alguna que otra disputa por la conquista de la primera fila.

Muchos Príncipes extranjeros y toda la familia Real española fueron aplaudidos por el público. Estos aplausos se significaron más para el Príncipe heredero de Portugal y para el Príncipe de Gales.

Al pasar la carroza de los Reyes, los aplausos y los vivas fueron atronadores. Los augustos recién casados contestaban afectuosos y sonrientes á la multitud, que redoblabá sus manifestaciones de entusiasmo.

En esta marcha triunfal avanzó la comitiva hasta el lugar en que ocurrió el infame atentado que narramos en otro lugar.

CRIMINAL ATENTADO CONTRA LOS REYES.—Fué este atentado tan inicuo, tan brutal, tan injusto y tan contrario á todos los sentimientos de hidalguía del pueblo español, y á las manifestaciones de afecto que en aquellos momentos se prodigaban á los Reyes, que no se ha conocido jamás una reprobación más enérgica y una más grande unanimidad en condenarlo.

Como prueba de la indignación que tan infame atentado produjo en todas las almas, tomamos el relato, no de un periódico monárquico, sino de *El Liberal*, de un republicano, donde la hidalguía y la nobleza de sentimientos, al relatar lo sucedido, ponen de manifiesto, no sólo lo brutal del hecho, sino la energía moral del Rey y las demostraciones de entusiasmo de que ambos Monarcas fueron objeto hasta su entrada en Palacio.

Dice así:

«**RELATO DE UN TESTIGO.**—A las dos y diez minutos de la tarde, el público, que llevaba largo tiempo aguardando al final de la calle Mayor, removiése impaciente. Habían pasado casi todos los carruajes del cortejo, llenos de herederos de tronos, de altísimos personajes, y la pompa palatina admiraba á la bullanguera multitud. Y de pronto sonó un grito:

«—¡Los Reyes! ¡Ahí están!

»Todos avanzaron nerviosamente, haciendo vacilar á los soldados.

»Siguieron avanzando. Los tordos soberbios que arrastraban el coche de los Reyes pasaron por el cruce de la calle de San Nicolás, y al llegar el tiro delantero frente á la Embajada de Italia, se vió caer un ramo de flores que había arrojado un individuo desde un balcón de la casa número 88 — la que hace esquina con la citada calle — y en seguida, al chocar el ramo en el pavimento, se oyó una tremenda detonación.

»Hubo unos segundos de estupor. Aquella terrible máquina descendió rápidamente, rodeada por una especie de humareda que cegó á los curiosos, y al estallar, esparciendo la muerte con bárbara violencia, el terror se apoderó de todos.

»Pero este pánico que inmovilizaba á la multitud, que la petrificaba, convirtiéndose inmediatamente en el terror loco que arrastra á las muchedumbres á la huida. Un alarido inmenso hizo vibrar el aire. Rompiéronse las filas de soldados, y una masa de personas se precipitó por las bocacalles, avanzó, retrocedió instintivamente, buscando un refugio.

»—¡Una bomba! ¡Han tirado una bomba! ¡Hay muchos muertos!

»En el suelo había tres cadáveres: un soldado, sin pies, con el pecho hendido, con las piernas maceradas... Un palafrenero convertido en un montón de carne sangrienta, chamuscado por el soplo terrible de la bomba... Un guardia con la cabeza deshecha. Los soldados de la escolta, rabiosos, temblando de emoción é ira, galopaban; revolviendo los caballos, agitando los sables, sin oír las voces de sus Jefes, gritando ellos también palabras sin sentido.

»Por las junturas de los adoquines corrían hilillos de sangre, y su púrpura trágica manchaba el estribo de la carroza regia, los trajes, las paredes.

»Los caballos del tiro, ametrallados en el vientre, cubiertos de heridas, con los ojos llenos de vértigo, encabritábanse sacudiendo fieramente el coche. Uno de los del tronco, el de la derecha, que había recibido parte de la descarga en el vientre, estaba muerto, y el otro, mate-

rialmente acribillado, relinchaba vacilante, con la finísima piel recorrida por nerviosos estremecimientos.

»LOS REYES.—ACLAMACIONES. — BASCARAN Y D. CARLOS. — Al oírse el estallido de la bomba, D. Alfonso se abrazó á la Reina, como para protegerla, muy emocionado; pero se repuso en el acto, y asomándose á la ventanilla gesticuló para indicar que estaba ileso.

»La Reina, pálida como la cera, temblaba atribulada, y el Rey la dirigió algunas palabras oprimiendo su mano. En seguida asomóse otra vez á la ventanilla, recomendando calma á la gente y diciendo que nada le había ocurrido.

»—No ha sido nada—exclamó, sacando el brazo y saludando á la multitud.

»Esto tranquilizó algo á las personas que le seguían, y el General Bascaran bajó la calle á galope, para tranquilizar á la Reina madre y á los Infantes.

»Los caballos de la carroza fueron desenganchados. Miles de personas, enteradas del salvaje delito, acudían corriendo, dando exténtóreos vivas á los Reyes, y para evitar la confusión maniobró la escolta vivamente, despejando el trozo de la calle en que estaba la carroza.

»Los heridos empezaron á ser auxiliados. Se les transportaba á la Capitanía general, á la farmacia militar, á las Casas de Socorro. En los establecimientos fueron socorridas muchas señoras que se desmayaron. Los soldados llevaban en brazos á sus compañeros heridos. La Cruz Roja prestaba servicios excelentes. Los soldados y los camilleros eran ayudados por la multitud. Muchos vecinos, gritando desde los balcones, ofrecían sus casas.

»El Rey, entre formidables aclamaciones, saltó nerviosamente de la carroza, que estaba rodeada por los soldados, y ayudó á descender á la Reina.

»Don Alfonso le dió el brazo, retrocedió un poco la carroza de respeto, y en ella se acomodaron, contestando con saludos á la gente que les aplaudía con un entusiasmo delirante.

»El Infante D. Carlos, demudado, llegó poco antes de reanudarse la marcha, é interrogó, demostrando una emoción grandísima, á los Reyes.

»Doña Victoria, pálida, llorosa, apartaba sus bellos ojos del espantoso cuadro.

»El caballero Sr. Alvarez de Toledo iba á la derecha de la carroza, junto á la rueda trasera, al entrar la comitiva en la calle Mayor; pero un poco antes de llegar á la Embajada de Italia, adelantóse su caballo, quedando emparejado con los del tronco.

»Momentos después estallaba la bomba.

»El caballero sitió un choque en el pie y un golpe en la mejilla. Cuando se acercó á la carroza, la Reina, que tenía los ojos llenos de lágrimas, no le dejó hablar.

»—Antes que de nosotros, ocúpese usted de sí mismo. Está usted herido.

»El Sr. Alvarez de Toledo insistió en sus preguntas:

»— Pero, ¿y VV. MM.? ¿Ha sido V. M. herido, señor?

»Y el Rey, que conocí desde su infancia al caballero, le interrumpió cariñosamente:

»—Menos conversación, y véte á curar, que lo necesitas.

»La marcha, desde la Embajada de Italia á Palacio, fué verdaderamente triunfal. Las damas, llorando, aclamaban á los Reyes. Los hombres aplaudían frenéticamente, y gritaban: ¡Mueran los asesinos!»

En medio de confusión tan grande, todo el mundo advirtió el valor del Rey; y aunque el pánico había transcendido y era grande el número de muertos y heridos que en torno del coche de los Reyes habían caído al suelo, la actitud de D. Alfonso levantó los ánimos.

También fué digno de admiración y aplauso el comportamiento heroico de los soldados de Wad Ras que formaban las filas en el lugar de la catástrofe, los cuales no faltaron á su consigna ni se movieron del puesto que les correspondía por deber, no obstante la terrible catástrofe que les rodeaba.

Los efectos de la bomba fueron espantosos, y pudiera atribuirse á intervención divina la milagrosa salvación de los Reyes, pues la misma carroza real sufrió grandes desperfectos.

El mortífero explosivo, ó explosivos, pues nunca se averiguó si era uno solo ó más de uno, fraccionándose, al

estallar, en todas direcciones, causó numerosas víctimas, lo mismo entre el público de la calle que entre los espectadores que se hallaban en los balcones de las casas.

El piso principal de la casa número 88 de la calle Mayor lo tenía el Sr. Duque de Ahumada. Había éste invitado á presenciar el paso de la ceremonia á varias personas de su familia y amistad. Fallecieron en dichos balcones las siguientes personas:

La señora Marquesa de Tolosa.

La señorita Doña Teresa, hija de la Condesa viuda de Adanero.

Don Antonio Calvo González, administrador del señor Duque de Ahumada.

La señorita Doña Carmen Prieto, sobrina de D. Antonio Calvo González.

Don Julio Prieto, padre de la señorita Doña Carmen, resultó herido de alguna importancia.

En el piso segundo de la misma casa fueron víctimas de la explosión D. Manuel Sola y D. Luis Fonseca Cabañel.

En el piso cuarto, en el balcón inmediato al en que el criminal lanzó la bomba, falleció D. Eusebio Flores, huésped de la casa, siendo extraño el que él muriera no habiendo recibido lesión alguna el dueño de aquella casa de huéspedes, D. José Cuesta, y su esposa, que estaban en el balcón al lado de esta víctima.

El resumen, facilitado por el Juzgado especial, hacía ascender á ocho muertos y 30 heridos, los militares, y á 15 muertos y 70 heridos, de los civiles.

En total, 23 muertos y 100 heridos.

Aún hubo otras dos víctimas, que elevaron á 25 el número de muertos.

EL INFANTE D. CARLOS.—A las ocho de la noche, y acompañado de un Ayudante, visitó el Infante D. Carlos, en nombre del Rey, á los heridos por la bomba.

Primeramente visitó á la familia de la Marquesa de la Puente, prodigándola frases de consuelo.

Después fué al Hospital del Buen Suceso, enterándose minuciosamente del número de heridos que en dicho benéfico establecimiento habla.

EL GOBIERNO.—Casi todo el Gobierno se hallaba en el Ministerio de la Gobernación cuando hizo explosión la bomba que ocasionó tantas víctimas.

Al regreso de la comitiva, cuando los Ministros llegaban á la Puerta del Sol, casi todos subieron al Ministerio de la Gobernación, donde se encontraban sus señoras.

Solamente el Jefe del Gobierno y el Ministro de Estado siguieron hasta Palacio.

El Ministro de la Gobernación obsequió á sus compañeros con un *lunch*.

En aquel momento ponía fin á la brillante fiesta nupcial la trágica nota de la bomba arrojada sobre la multitud por una mano salvaje.

Despidiéronse los Ministros, sin que hasta ellos hubiera llegado la noticia del atentado criminal, la cual recibieron casi todos en sus domicilios.

Inmediatamente se dirigieron todos á Palacio.

Allí anunció el Jefe del Gobierno á sus compañeros que á las cinco se celebraría Consejo.

A las cinco se reunió el Consejo de Ministros en el domicilio del Sr. Moret.

El Consejo duró dos horas, y se trató principalmente tres puntos, relacionados todos, como es natural, con el trágico suceso de la calle Mayor.

Después de una larga conversación sobre el criminal atentado, se habló de las precauciones adoptadas con ocasión de la boda del Rey.

Varios Ministros habían recibido anónimos en que se anunciaba el suceso.

El anuncio había llegado también á Palacio, donde se recibió otro anónimo, diciendo que la Princesa Victoria no se sentaría en el Trono.

¿Qué precauciones se habían adoptado, en virtud de estos anuncios de destrucción?

Acaso no se habían tomado todas las que la previsión aconsejaba.

En este punto fué nota saliente del Consejo la agravación que daba al suceso la circunstancia de que la bomba fuera arrojada desde un balcón.

Si se hubiera intentado arrojarla desde la calle habría sido más difícil evitarlo.

Pero el atentado desde un balcón pudo evitarse mucho más fácilmente, porque eran contadas, pocas ó muchas, las casas de huéspedes y las que alquilaban balcones en la carrera por donde habían de pasar los Reyes.

Tal fué la impresión del Consejo, según un periódico.

Fué el segundo punto que se trató el de si habían de suspenderse los festejos.

Se pesó el pro y el contra de suspender ó de continuar las fiestas.

Ante el espectáculo de más de veinte cadáveres, una razón de humanidad aconsejaba la suspensión ó la supresión de los festejos.

Pero el Gobierno estimó que otras razones atendibles imponían su continuación.

Se trató de la conveniencia de adoptar medidas de represión contra el anarquismo, y en este punto, la opinión general del Gobierno fué de templanza.

Nada se acordó. No se legislaría por decreto. En su día determinarían las Cortes.

El Ministerio se inclinaba á que las medidas que hubiesen de adoptarse tendieran contra la doctrina, más que contra el autor material; porque, ¿qué significa la muerte de un asesino, comparada con veinte muertes de inocentes?

En el Consejo, realmente, no se adoptaron acuerdos definitivos, concretos.

Desde los primeros momentos se hicieron algunas detenciones, pero hubo que poner en libertad á los detenidos, pues ninguno de ellos tenía nada que ver con el criminal atentado.

Más ocurrió. Durante la noche hubo dos ó tres pánicos grandes en diversos puntos de Madrid, originados por ruidos insignificantes, ó carreras sin importancia. Tal era el terror que había sembrado en la multitud el terrible atentado.

EL CRIMINAL.—Fué evidente desde el primer momento que el anarquista lanzó su bomba envuelta en flores, é inmediatamente huyó por la escalera de la casa. Algunas personas que en el portal y en la escalera de dicho edificio se refugiaron, dijeron que vieron bajar á un hombre cuyas señas coincidían con las del autor del crimen.

Salió de la casa, se confundió con el público aterrado que llenaba las aceras de la calle Mayor y escapó.

Reconocida que fué, á las cuatro de la tarde, la habitación que ocupó el anarquista, fueron encontrados en ella los objetos siguientes:

Un saco de viaje, de valor aproximadamente de unas 500 pesetas, de piel lujosa, conteniendo un rico neceser.

Un gabán de verano, de tela y forros de excelente calidad, de valor de unas 300 pesetas.

Varios frascos conteniendo substancias químicas, que se supuso estaban afectas á la preparación de la bomba explosiva.

Varias prendas de ropa blanca, de las que habían sido cuidadosamente arrancadas las iniciales.

Un plano de Madrid, en el que estaba marcado con lápiz el itinerario del real cortejo.

Un paño blanco con varias manchas de sangre.

El Jefe de la Policía inglesa y el de la italiana, que lo era el famoso Pallini, Jefe de la Seguridad de Florencia, que venía al servicio de los Duques de Génova, así como los otros funcionarios de los mismos servicios de otras Naciones, declararon que las señas del autor del atentado no coincidían con las de ninguno de los 800 retratos de anarquistas que poseían.

En efecto, no era extranjero. Para vergüenza de España, y especialmente de Cataluña, era catalán.

Véase lo que de las investigaciones tardías de la Policía y las informaciones periodísticas, llegó á averiguarse.

También este interesante y concreto relato es del periódico *El Liberal*. Decía así:

«En el expreso de Barcelona, que tiene su hora de llegada á Madrid entre once y once y media de la mañana, arribó el día 21 de los corrientes á la estación del Mediodía un viajero procedente de la ciudad condal, que, obedeciendo á requerimientos y ofertas de un calesero de los que allí prestan servicio, fué á parar al hotel Iberia, establecido en la casa núm. 2 de la calle del Arenal.

«Tomó una habitación interior, ajustándola con la dueña en la cantidad de 20 pesetas diarias, con asistencia.

«Abonó tres días anticipados, entregando un billete de 500 pesetas para el pago del hospedaje.

«El día 24, por la tarde, se despidió, enviando aquella noche á un criado ó demandadero para recoger su maletín ó neceser de viaje, de confección inglesa, y un paraguas de la misma procedencia, según manifiestan en dicho hotel.

«Al ingresar en éste, la propietaria le pidió una tarjeta para inscribir su nombre en los libros del registro de entrada y salida de viajeros, á lo que dijo el recién llegado:

«—No tengo más que una; pero va usted á saber lo que desea.

«Y en pedazo de papel escribió:

«Mateo Morral, de veintiséis años, soltero, natural de Barcelona y fabricante de profesión.»

«Durante los tres días que permaneció en la citada fonda, no recibió cartas ni visitas.

«Y pasó por aquella casa como uno de tantos amables viajeros, que no dejan rastro de su estancia ni hacen cosa ninguna digna de recuerdo ó mención.

«CAMBIO DE DOMICILIO.—Por aquellos días se publicaba en *El Imparcial* un anuncio de la casa de viajeros establecida en la calle Mayor, núm. 88, piso cuarto de la derecha.

«Y en la tarde del 22 se presentó allí Mateo Morral, quien, mostrándose complacido de la vivienda, alquiló por la cantidad de cinco duros diarios, sin asistencia, la habitación mejor de la casa, con balcón sobre la citada calle.

«Pagó catorce días adelantados y dió para el cobro otro billete de 500 pesetas.

«Mateo Morral no ocupó la habitación hasta la noche del 24 y, para que le inscribiesen en el registro, exhibió cédula personal cuyo texto coincidía con las circunstancias y nombre que había dado en el hotel de la calle del Arenal.

«Mateo Morral parecía hombre de costumbres morigeradas é inofensivas.

«Acostumbraba á retirarse entre once y doce todas las noches, y se levantaba de diez á once de la mañana.

«Salía á la calle al poco rato, no volviendo á aportar ya en todo el día por su casa.

»No leía nunca periódicos, ni poseía más libros que la Guía *Baedeker*; y otra de los ferrocarriles españoles.

»Tampoco allí recibió visitas ni cartas, ni se le vió escribir jamás.

»Al día siguiente de ir á establecerse en la casa, el viajero manifestó á la dueña (que se llama Doña Ana Alvarez Brabander), que sentía verdadera debilidad por las flores, y le encargó que comprase ramos y los pusiese en algún jarrón ó vasija.

»El domingo último, la propietaria de la casa de huéspedes encargó uno á la florista que tiene el puesto en el atrio de la iglesia de Santa María, situada frente á su domicilio.

»Este ramo se marchitó, renovándolo el miércoles y colocándolo en un puchero de bastante fondo, único cacharro proporcionado á la longitud de aquél que encontró á mano la hospedera.

»Dicho ramo desapareció al mismo tiempo que el forastero.

»Todo hace suponer que dentro de él iría la bomba.

»Véase á qué fines le encaminaba la predilección por las flores, que hizo exclamar gozosamente á Mateo Morral, dirigiéndose al dueño, cuando le entregaron el primer ramo.

»— ¡Qué contento voy á escribir mañana, teniendo flores sobre la mesa!

»Y, con efecto, nadie le vió escribir...

»Otros detalles vienen á confirmar el disimulo y la doblez con que el presunto criminal iba preparando su infame obra.

»Mateo vestía invariablemente un terno de paño color café y llevaba un sombrero hongo color marrón.

»Anteanoche sorprendió á todos al presentarse con otro flamante, de paja fina de los llamados *panamás*.

»El miércoles último preguntó á los dueños del hospedaje si pensaban adornar los balcones, á lo que ellos contestaron afirmativamente, diciendo que pondrían las colgaduras.

»— Pongan, además, unas guirnaldas de flores y unas banderas españolas é inglesas, y de mi cuenta corren los gastos—agregó el rumboso viajero.

»Y á renglón seguido añadió:

»—Pero adornen los dos balcones, no sólo el mío, de ese modo; porque si no resultará muy mal el conjunto.

»Todo se hizo á su voluntad.

»Anteanoche se recogió Mateo, como de costumbre, á las once.

»Se levantó por la mañana á eso de las diez, manifestando que había pasado muy mala noche, á consecuencia de una enfermedad del estómago que padecía, y pidió que le llevasen bicarbonato.

»Lo tomó y rogó á la criada que entornase bien las persianas y que no le molestasen bajo ningún pretexto, porque quería descansar.

»Se cree que aprovechó esas últimas horas para fabricar la bomba.

»Según dijeron en la casa de huéspedes, Mateo se asomó al balcón varias veces durante la mañana, coincidiendo esas apariciones con los toques de las cornetas y tambores.»

Hasta aquí el relato del citado periódico.

Este individuo fué el autor del horroroso crimen, el que, después de cometerlo, se marchó tranquilo, sin que nadie le detuviera, sin que nadie hiciese en él justicia, hasta que—como después veremos—viéndose perdido algunos días después, se la hiciese él por su mano, después de cometer otro horrendo asesinato.

Muchos fueron los comentarios que acerca de la conducta de las Autoridades y de la Policía se hicieron en Madrid.

Tanto detalle que indicaba el rastro del misterioso criminal, el ser éste perfectamente conocido como anarquista en Barcelona, los avisos que, según se dijo, habían recibido algunas Autoridades, hasta el detalle de que apareciera escrito en un árbol del Retiro el anuncio del atentado, todo hizo pensar á las gentes que las Autoridades de Barcelona y las de Madrid habían estado, por lo menos, muy desgraciadas.

El criminal, entretanto, no parecía.



MES DE JUNIO

DIA 1.º—El atentado contra los Reyes.—No se hablaba nada ni se pensaba en otro asunto que no fuese el del terrible atentado del día anterior.

La nota saliente del día fué la gallarda actitud del Rey saliendo solo, sin escolta, con S. M. la Reina, á recorrer Madrid.

A las doce de la mañana salieron los Reyes de Palacio en automóvil.

El público, en todas las calles recorridas, les saludó con aclamaciones incesantes. Nadie dejó de aplaudir y de vitorear, respondiendo á la profunda excitación que dominaba todos los ánimos.

Recorrieron la calle Mayor, Puerta del Sol, Carrera de San Jerónimo, Prado, Castellana, Alcalá, regresando á Palacio entre estruendosas manifestaciones de aplausos y simpatía.

El Rey estaba visiblemente emocionado, y respondía con alegría á las manifestaciones de entusiasmo.

La Reina Victoria repetía sin cesar:

—Gracias, gracias.

Cuando entraron en Palacio, quedó fuera una multitud clamorosa, que interrumpió en absoluto el tránsito por la plaza y que no cesaba de aplaudir y gritar, dirigiendo sus miradas al balcón central.

Al fin apareció en él el Rey, produciéndose la ovación con caracteres de entusiasmo formidable, que se aumentaron aún más al salir la Reina.

Por la tarde se verificó el entierro de las víctimas del día anterior. El Rey quiso presidir el de los militares; pero el Presidente del Consejo, Sr. Moret, se opuso á ello, no obstante la insistencia del Monarca.

Ya que esto no pudo verificarlo, visitó S. M. á los heridos, acompañado del Príncipe D. Carlos, dirigiéndose para ello al hospital del Buen Suceso.

El Rey, después de enterarse de su estado, les prodigó toda clase de consuelos.

Después se dirigió S. M. á las dos capillas ardientes, donde se encontraban los cadáveres que aún no habían recibido sepultura.

El público aplaudió mucho al Rey.

De todas partes de España y de muchas del extranjero se recibieron telegramas condenando el criminal atentado, condoliéndose de las víctimas y felicitando á los Reyes por haber salido ilesos.

En muchas capitales de España hubo manifestaciones populares en honor de los Monarcas.

Entretanto, las pesquisas para encontrar al criminal eran infructuosas. Se seguían muchas pistas, que había que abandonar; se hicieron algunas detenciones, entre otras, la de un inglés llamado Robert, que infundió sospechas por sus maneras extravagantes, y la multitud por poco le da muerte, pues resultó herido.

Un corneta de la Guardia civil, que afirmaba haber visto otro hombre con Mateo Morral en el balcón del atentado, y que creía que el detenido era el que él vió, fué llevado en triunfo á Palacio.

Todo fué ilusorio.

El Gobernador civil, Sr. Ruiz Jiménez, persona discreta y caballerosa, presentó la dimisión; pero el Ministro, Sr. Conde de Romanones, no se la admitió.

El mismo Ministro ofreció 25.000 pesetas como premio al que descubriese el paradero del feroz anarquista causante de tanta desgracia.

DIA 2.—El atentado contra los Reyes.—Detención y muerte de Morral.—El azar, que no otra causa alguna, se encargó de dar con el asesino. Véase lo que en resumen aconteció, dejando para el momento

oportuno, y conforme se vayan descubriendo los sucesos, el relatar cómo llegó el criminal á esta situación.

El Imparcial recibió de su corresponsal el siguiente telegrama:

«Torrejón de Ardoz, 2 (8 n.)

«Según testigos presenciales, á las dos de la tarde de hoy se presentó en la estación del ferrocarril de este pueblo un hombre vestido con pantalón y blusa azules, completamente nuevos, el cual preguntó á los empleados de la línea cuándo salía el primer tren para Zaragoza. Se le contestó que el primer tren que salía era el correo, y que lo hacía á las ocho y diez y nueve de la noche.

«Entonces el hombre de la blusa se dirigió á un ventorro inmediato, titulado «Los Jaraices», donde pidió de comer.

«Mientras lo hacía, el dueño del ventorro y otras personas que allí estaban cayeron en la sospecha de si aquel sujeto sería un criminal escapado, no faltando quien apuntase la idea de que tal vez fuese el autor del crimen anarquista de la calle Mayor.

«Hablando unos con otros los que esta suposición habían tenido, decidieron acudir á la Autoridad más próxima para que interrogase al hombre de la blusa, y pensaron en el guarda jurado de la posesión llamada «Soto de Aldovea». Este guarda jurado, llamado Fructuoso Vega, se ofreció desde luego á prestar aquel servicio, y se presentó en el ventorro de «Los Jaraices».

«Interrogó Fructuoso Vega al hombre sospechoso, y le requirió para que le acompañase á Torrejón, á fin de que allí, ante la Autoridad competente, exhibiera su cédula y acreditase su personalidad.

«El hombre sospechoso no opuso la menor resistencia. Se levantó del asiento en que estaba terminando su almuerzo y marchó con el guarda jurado camino de Torrejón.

«Iban los dos á buen paso, el uno al lado del otro. De repente, el detenido se paró, y sacando de su faja un revolver, disparó sobre Fructuoso Vega. El proyectil produjo la muerte instantánea del guarda jurado, que cayó de bruces sobre el suelo.

»Inmediatamente después, el hombre sospechoso dirigió á su propio cuerpo el cañón del revólver: disparó de nuevo y se suicidó. La muerte del asesino fué también instantánea.

»Pocos momentos después, las gentes que estaban en el ventorro de «Los Jaraíces» se dieron cuenta de lo ocurrido. Dieron cuenta á la Guardia civil, la que se presentó con el Juzgado, siendo conducidos los cadáveres al depósito del cementerio de este pueblo de Torrejón.

»Se ha observado que las señas dadas del M. Morral, el huésped del piso cuarto de la derecha de la casa número 88 de la calle Mayor, coinciden bastante con las del asesino y suicida de «Los Jaraíces». Llevaba el bigote recortado, no afeitado.

»Otro detalle importante es el de que el suicida presenta heridas leves en los dedos de una mano. Llevaba cubiertas estas heridas con unos trapos. También tiene una ligera rozadura en la nariz.—*Victorio Almonacid.*»

En efecto, el asesino y suicida, era el mismo Mateo Morral.

Por la noche se presentó en el Gobierno civil D. Benito Reyes, dueño de la fábrica de conservas de Torrejón de Ardoz «La Cibeles».

Refirió el Sr. Reyes al Gobernador lo antedicho. Añadió que el hombre que infundió sospechas en la estación de Torrejón hablaba el castellano con marcado acento catalán. Tenía, en efecto, el bigote recortado, y el traje de blusa y pantalón de mecánica que llevaba era absolutamente nuevo. Varios detalles hacían suponer que aquello no era el traje de un obrero, sino un disfraz improvisado.

El Sr. D. Benito Reyes vió llegar á la estación al sospechoso. El camino que traía, su manera de proceder, todo, produjo sorpresa y alarma, haciendo que se sospechara de él.

La versión que se dió en los centros oficiales difiere muy poco, en insignificantes detalles, de lo relatado.

El Gobernador recibió la noticia hallándose en la recepción del Palacio Real.

Sobre la una de la mañana salieron en automóviles un

Inspector de policía, el Sr. Cuesta, dueño del cuarto en que se cometió el atentado, y varios agentes de vigilancia, con objeto de reconocer el cadáver.

En otro automóvil marcharon con igual dirección y objeto el Sr. Duque de Arévalo y el Jefe de vigilancia Sr. Ibarrola, con objeto de identificar el cadáver, como se hizo, trayéndole de madrugada á Madrid.

Quién era Mateo Morral.—El feroz anarquista Morral era hijo de unos honrados fabricantes de Sabadell, que consideraban ya á Mateo como persona ajena á la familia, por haberse enemistado con todos los parientes.

Cuando Mateo era casi niño, su padre, cifrando en él sus esperanzas, le envió á estudiar á los principales centros fabriles de Francia.

Volvió Mateo del extranjero cuando tenía diez y ocho años, engreído y orgulloso por los conocimientos que poseía, y se puso al frente de la fábrica, dejándose sentir pronto los efectos de su carácter despótico y absorbente, que le granjeó la antipatía de todos.

La familia, descorazonada, veía desvanecerse las ilusiones y esperanzas que en él cifrara.

Mateo viajó luego los productos de la casa, y en estos viajes hizo frecuentes visitas á Barcelona, donde sólo hablaba con significados anarquistas.

En vista de ello, el día 1.º de Enero del año 1906 el padre de Mateo entregó á éste 10.000 pesetas que le correspondían de los beneficios en el negocio durante el año anterior, y le despidió.

Mateo marchó á Barcelona, viviendo en diferentes casas, la última en la plaza de Cataluña, núm. 12.

Su carácter era taciturno, se le creía tuberculoso y sólo leía periódicos anarquistas.

Además estaba encargado, desde primero de año, de editar los libros que publicaba la Escuela Moderna, un centro anarquista dirigido por un tal Ferrer, el cual había regresado por la mañana de París y fué quien recomendó á Morral en una casa de huéspedes de Barcelona, en donde se presentó dando el nombre de Mateo Roca.

De averiguaciones posteriores—como en su día se verá—, resultó este Ferrer complicado en el atentado

contra los Reyes, atentado que no fué un crimen anarquista aislado, y producto de un solitario, sino relacionado con un movimiento político anarquista que había de estallar en Barcelona, si el criminal hubiese logrado su principal propósito. Hasta se dijo que el complot se había fraguado en Londres; pero esto no se comprobó.

Recepción en Palacio.—No se suprimieron del todo los festejos reales, pero en Palacio se prescindió de casi todo lo que tenía carácter de diversión y fiesta, celebrando sólo las ceremonias oficiales debidas como obsequio á los ilustres huéspedes que del extranjero habían venido.

Por esta razón, aun cuando para esta fecha estaba anunciado un suntuoso baile en Palacio, sólo se celebró una recepción, que fué por todo extremo solemnisísima, á la que acudieron no menos de siete mil personas, que llenaban todos los salones del alcázar, cuyo interés hallábase concentrado en un solo objeto: en conocer de cerca á la hermosa Reina Victoria.

Eran las diez y cuarto cuando aparecieron Sus Majestades con el brillante séquito de Príncipes y altos funcionarios palatinos.

El Rey, que vestía uniforme de gala de las Ordenes militares, daba el brazo á la Reina Victoria y la iba presentando á las más distinguidas personalidades; todos los presentados besaban la mano de la augusta dama, y á todos cautivaba con el encanto que emanaba de su gentil persona. Vestía la joven Soberana espléndido traje blanco brochado, y entre sus rubios cabellos brillaban las piedras preciosas de una corona real cerrada, que completaba muy artísticamente su bella figura.

Seguían después S. M. la Reina Doña Cristina, la Princesa de Gales, la Princesa Beatriz de la Gran Bretaña, la Gran Duquesa de Sajonia Coburgo-Gotha, la Duquesa de Génova, la Princesa Federica de Hannover, la Princesa María de Erbach, la Princesa Beatriz de Sajonia, la Princesa de Teck y las Infantas Doña María Teresa, Doña Isabel, Doña Paz y Doña Eulalia.

Dando el brazo á estas ilustres damas, y vistiendo lujosos uniformes, cubierto el pecho de relumbrantes pla-

cas, iban SS. AA. el Príncipe de Gales, el Archiduque Francisco Fernando, el Príncipe regente de Brunswick y su hijo el Príncipe Federico Enrique de Prusia, los Duques de Braganza y de Génova, los Príncipes Andrés de Grecia y Eugenio de Suecia, el Gran Duque Wladimiro los Príncipes de Mónaco, de Teck, de Borbón, de Battenberg, de Baviera, de Erbach, Infantes D. Carlos de Borbón, D. Fernando de Baviera y D. Alfonso de Orleans.

Después seguía la alta servidumbre de Palacio.

Entre los diplomáticos extranjeros llamó mucho la atención el enviado extraordinario de Persia, que vestía magnífico traje oriental y sobre cuyo blanco turbante resplandecía una soberbia joya formada por enormes esmeraldas engarzadas con brillantes.

Los Reyes conversaron con muchos personajes, muy amablemente, retirándose después.

La recepción fué brillantísima, y en ella tuvieron representación numerosa el Ejército y la Magistratura, la nobleza y la clase media, los elementos científicos, literarios y políticos, el arte con sus nombres más gloriosos, la política de todos los matices monárquicos y cuantos en la esfera intelectual contribuyen con sus obras ó con sus escritos al engrandecimiento de la Patria.

También se celebró una función de gala en el Real y una revista militar, en la cual el Ejército fué frenéticamente aclamado, y el Rey y la Reina muy vitoreados y aplaudidos.

Las 25.000 pesetas de Romanones.—El Sr. Ministro de la Gobernación manifestó que las 25.000 pesetas ofrecidas al que descubriera el paradero del anarquista Morral, serían entregadas á la viuda é hijos del desdichado guarda Fructuoso Vega, muerto por el feroz criminal.

Así se efectuó; iniciándose, además, varias suscripciones en favor de la desamparada familia del guarda Fructuoso Vega, víctima del deber social.

DIA 6.—El atentado contra los Reyes.—Odissea de Morral.—Carta y prisión de Nakens.—Púsose en claro en este día la inversión que dió Morral

al tiempo que medió desde la comisión de su horrendo crimen hasta el momento de su muerte, y, sobre todo, los medios de que se valió para fugarse y las personas que á ello le ayudaron.

Véase lo ocurrido:

El día antes se habían encontrado en un campo próximo al sitio llamado la Ciudad Lineal, unas ropas que, según se comprobó, eran las que habitualmente vestía Morral antes de cometer el crimen, y que cambió por las de obrero mecánico, completamente nuevas, que llevaba puestas cuando fué detenido por el infortunado guarda Vega.

Relacionándolo con el encuentro de estas ropas, se procedió á la captura, procesamiento é incomunicación de tres individuos á quienes se suponía complicados, más ó menos directamente, en el atentado de la calle Mayor.

Uno de los tres detenidos, el compañero Daza, zapatero de oficio y hombre de ideas avanzadas, que en otro tiempo se destacó en la vanguardia del bando ácrata, retirándose de la propaganda activa hace algunos años y viviendo desde entonces con su familia en una casa de la Ciudad Lineal, hizo importantes revelaciones al ser llamado á prestar declaración.

En substancia vino á decir:

«Al anochecer del día del atentado, se presentó en mi casa un sujeto llamado Ibarra, inspector de los tranvías de la Compañía Madrileña de Urbanización, á quien acompañaban dos ó tres hombres más (no recuerdo el número con fijeza), uno de los cuales se quedó esperando en la calle, mientras los demás hablaban conmigo.

«En nombre de un decidido protector de Ibarra, me rogó éste que diera hospitalidad en mi casa, durante la noche de aquel día, á un individuo en cuyo favor se interesaba la aludida persona.

«Yo hice notar á Ibarra que, por hallarme retirado de la política y entregado exclusivamente al trabajo para el sostenimiento de mi familia, no quería que me hablasen de ideas ni de nada que pudiera alterar la tranquilidad de los míos.

«Ibarra insistió encarecidamente en que albergara al

desconocido, manifestándome que era un periodista de nacionalidad italiana, fugado del penal de Ocaña, donde se hallaba cumpliendo una condena por delitos políticos.

»A pesar de sus reiteradas súplicas, me negué en redondo á complacerle, haciéndole ver que yo no metía en mi casa á ningún individuo sospechoso, y mucho menos aquella noche, á las pocas horas de realizarse el atentado contra los Reyes en la calle Mayor.»

En vista de lo manifestado por Daza, el Juez especial, D. Manuel del Valle, ordenó que fuese inmediatamente detenido y llevado á su presencia el inspector de los tranvías de la Ciudad Lineal, Isidro Ibarra.

Este empezó por corroborar todo lo dicho por el ex anarquista Daza.

Agregó que él no se hubiera resuelto nunca, por cuenta propia, á presentarse ante el zapatero de la Ciudad Lineal para pedirle que albergase al individuo de referencia, y que solamente lo hizo por dar gusto á su protector, quien parecía muy interesado en favor de aquél.

Ibarra se negó reiteradamente á delatar á su protector; mas, estrechado por el Juez, acabó por cantar de plano, acusando á D. José Nakens, á quien debía grandes favores, de haber sido la persona que le indujo á favorecer al sujeto de referencia (pero sin decirle que se trataba del autor de la bomba), mientras se le proporcionaba el dinero suficiente para salir de España.

DETENCIÓN Y CARTA DE NAKENS.—Inmediatamente después de terminar la declaración de Ibarra, el Juez dió órdenes reservadas á la Policía para que procediese á la captura del Sr. Nakens, del administrador de *El Motín*, D. Pedro Mayoral y D. Aquilino Martínez, amigo de ambos, á quienes Ibarra había visto en casa de aquél á última hora de la tarde del 31.

Serian aproximadamente las dos de la tarde cuando unos y otros ingresaron en el edificio de los Juzgados de instrucción.

El director de *El Motín*, con gran entereza, confirmó desde los primeros momentos de su entrevista con el

Juez, las acusaciones lanzadas contra él por su protegido, el inspector de los tranvías de la Ciudad Lineal.

Además, esto ocurría á las tres de la tarde, á cuya hora estaba ya en poder del director de *La Correspondencia de España* una carta del Sr. Nakens, que decía así:

«Mi querido Romeo: Lo que voy á decirle para que se sirva publicarlo, vá á producir un efecto tremendo. El que ocultó al anarquista la noche del 31 de Mayo, fui yo.

»¿Por qué? ¿Cómo?

»A las cuatro próximamente de aquel día estaba yo en la Redacción, cuando entró un joven, y me dijo:

»—¿Es usted el Sr. Nakens?

»—Sí.

»—¿Me da usted palabra de callar lo que voy á decirle?

»—Hable usted.

»—Acabo de tirar una bomba al Rey en la calle Mayor. Creo que no le he dado; pero hay desgracias. He leído lo que usted escribió sobre Angiolillo. ¿Me delatará usted? (1)

»Antes de contestarle, entró un conocido de esos que nunca se acuerda uno cómo se llaman, diciendo:

»—Don José, han tirado una bomba en la calle Mayor. ¿No lo sabe usted?

»—Me lo estaba diciendo el señor.

»—Creo que hay muchas víctimas; pero al Rey no le ha tocado.

»En esto entra Moyrón y me dice: «Acabo de llevar á Isabel (mi hija) á su casa, muy emocionada y con un ataque nervioso. Estaba en casa de Jenaro Millán, donde también se hallaba mi mujer, y se asustó mucho al oír una bomba que han tirado al Rey, y más al ver pasar una camilla».

»Mientras él daba detalles, llevé á otra habitación al anarquista y le dije: «Estése usted aquí hasta que yo vuelva.» Despedí á los chicos de la imprenta, salí con los

(1) El Sr. Nakens tuvo noticia, por el mismo Angiolillo, de que éste se proponía matar al Sr. Cánovas; no lo creyó y no lo delató. Esto lo publicó el mismo Sr. Nakens en *El Imparcial* algunos años después.

visitantes, corrí á mi casa, vi á mi hija, y á la hora y media, que la dejé algo sosegada, volví á la imprenta.

»—¿Cómo ha llegado usted hasta aquí?—le pregunté al anarquista.

»—Preguntando á los que me encontraba.

»Comprendí que podían llegar á prenderle de un momento á otro y le dije: «Sigame usted». Y subiendo por la calle del Divino Pastor, tomamos el tranvía en la de Fuencarral y llegamos á los Cuatro Caminos.

»Al pasar frente al merendero de Canuto, me vieron unos correligionarios y me invitaron á tomar un vaso de cerveza; poco á poco se acercaron otros, y estuvimos allí una hora y pico.

»Tomamos después el tren de la Ciudad Lineal, anduvimos por ella y, ya obscurecido, volvimos á tomar el tren y seguimos hasta el puente de las Ventas, donde fui á buscar un amigo, y le dije:

»—El señor es un periodista perseguido que teme que den con él al buscar esta noche á ese de la bomba. ¿Quiere usted tenerlo aquí hasta mañana?

»—Lo que usted me mande, D. José.

»—Sí; mañana buscaré dónde ir; lo que temo es esta noche—dijo el anarquista.

»Me marché, y al día siguiente supe que á eso de las nueve y media ó las diez se había ido.

»Cuando publicó *El Imparcial* las señas del criminal, escribí al amigo que le albergó una carta diciéndole «que lo había engañado; que me perdonase; que si llegaba á averiguarse algo, enseñase mi carta al Juez, y que si había hecho algo en favor del anarquista, no ocultase la verdad por no perjudicarme».

»La contestación fué devolverme la carta, rasgo que aún no he acabado de admirar, pero que me obliga más á cumplir con mi deber, si el caso llega.

»Esta intervención, amigo Romeo, he tenido en la espantosa tragedia del 31, y por esto acudo á usted, rogándole que contribuya cuanto pueda á hacerla pública, para que cada cual pueda juzgar mi conducta con perfecto conocimiento de causa.

»Quisiera que no llegara el caso de enviarle la carta ésta, porque el amigo de que le hablo no sufriese nada;

pero en el momento que lo llamen, yo me presentaré al Juzgado.

«Si he amparado al autor de un crimen que execro, ¿voy á consentir que padezca un hombre honrado que, seguramente, mentirá por no comprometerme?»

«Estoy sufriendo desde la tarde del 31, querido Romeo, los días más amargos de mi vida; mas comprendo que los estaría sufriendo peores si delato al que en mí confió. Sigo pensando en esto completamente igual que cuando escribí lo siguiente, á propósito de lo que me ocurrió con Angiolillo:

«Si jamás la sociedad transige con el delator, no es raro que disculpe al criminal. Por lo tanto, delatando á Angiolillo, hubiese resultado yo más miserable que él. El crimen político no infama. La delación de ese acto, sí. Más que ningún acto humano.

«Y se nos impone á todos este juicio con tal fuerza, que ahora mismo, yo, después de haber batallado tanto para disipar esta duda, obligado á elegir, preferiría cometer el crimen á delatarlo.

«¿Que hubiera yo podido hacerlo sin que nadie se enterase? Indudablemente. Pero lo hubiera sabido yo. Y á la mala acción hubiese unido la cobardía.»

«Así he pensado siempre, y con arreglo á como pienso, me ha conducido. Y no por simpatías hacia unas ideas que he combatido más rudamente y más tiempo que ninguno, como todos saben; sino por profesar la teoría de que las ideas, si no se profesan para practicarlas, son mercancía despreciable.

«Llego en este punto hasta el extremo de que, si mañana estuviéramos en revolución, y el Rey preso y sentenciado á muerte por mi voto, y se escapara, y se amparase de mí, lo salvaría, afrontando la execración del pueblo.

«¿Que lo que he hecho no es lo legal? Lo sé: acaso no sea ni lo justo; pero es lo que no deja sombras de angustias en el espíritu ni perturbaciones en la conciencia. Si hubiera yo delatado á ese anarquista, el sueño habría huido de mis ojos, y si no, soñaría todas las noches con un agarrotado por mi delación, más que por su crimen.

«La cuestión esta es tan compleja cuando se hace abstracción del interés puramente personal, que aquí me tiene usted, amigo Romeo, pesaroso de que se me haya venido encima este atroz conflicto, y al mismo tiempo sin explicarme claramente cómo yo, que hubiera detenido al anarquista al cometer el crimen, ó le hubiera pegado un tiro, creyendo realizar una obra justa y honrada, al ver que se entregaba en mis manos y que me creía un hombre de honor, me olvidé de tantas cosas, principalmente de mi conveniencia, y lo oculté por unas cuantas horas.

«Y no digo más, porque no parezca que trato de justificar, ni siquiera de disculpar lo que he hecho. Lo único que pretendo al escribirle esta carta, ¡que ojalá no me vea precisado á enviarle!, es que se juzgue mi conducta partiendo de la verdad de los hechos, no de suposiciones gratuitas.

«Por lo demás, ¡qué tristes reflexiones estoy haciendo, al ver ciertos delirios de celo y amor por la justicia! ¡Cuántos inocentes no habrán sido sacrificados en el mundo!

«¡Y qué enseñanzas tan terribles he adquirido en pocos días! Cuando recobre del todo la tranquilidad, escribiré algo que no he dicho nunca, porque nunca pudo ocurrírseme que pudiera llegar un tiempo en que el propio Juez de una causa tuviera que oponerse á esos delirios de celo, á ese desenfrenado amor á la justicia.

«Gracias anticipadas, querido Romeo, y dispóngame como guste de su amigo y compañero,

«JOSÉ NAKENS.

«Lunes 4, tres tarde.

«*Postdata.*—Se me olvidaba consignar que no le pregunté nada al anarquista; ni su nombre siquiera. Hay situaciones en que la delicadeza se impone hasta tratando á criminales.»

Esta carta produjo en el público gran impresión y sentimientos muy diversos; pero el más general, preciso es confesarlo, fué de indignación contra el distinguido periodista republicano. Estaba muy reciente, y había

sido muy tremenda la catástrofe, para que la opinión no censurara el hecho de haber protegido, por una falsa idea del honor, al terrible y miserable asesino.

Pocos defendieron al Sr. Nakens; muchos le censuraron duramente, diciendo que el honor suyo quedaba á salvo con el hecho de no entregarle á la justicia; pero jamás debió darle amparo ni protección de ninguna especie.

Lo que la opinión, justamente indignada, no sabía, lo que el Sr. Nakens mismo calló, por pundonor ó por vergüenza, y que se comprobó más tarde, era que el asesino conminó al Sr. Nakens más ó menos directamente con darle muerte si no le amparaba; es decir, que la bala que mató al pobre Vega, hubiera quitado la vida al escritor republicano, á la menor vacilación de éste en amparar al asesino.

Porque, en efecto, el Sr. Nakens fué siempre un republicano avanzado; pero también fué un enemigo declarado y tenaz de los anarquistas.

Declaración de Nakens.—El Sr. Nakens declaró—después de confirmar lo dicho por Daza—lo siguiente:

Desde la casa del zapatero que se negó á albergar al anarquista, Ibarra y Morral marcharon á un parador de las Ventas del Espiritu Santo, cerca de la carretera de Aragón, y al frente de cuyo parador estaba un ex sargento llamado Mata, uno de los sublevados en Badajoz.

En dicha venta es donde Morral cambió de ropas, que la mujer de Mata fué á comprar á la calle de Toledo, según ella misma declaró, pasando allí la noche y desapareciendo al siguiente día.

Una manifestación terminante de Nakens fué que nadie tenía participación en el asunto. Lo mismo Ibarra que Mata obraron sin saber de quien se trataba, y sólo por servirle á él, que les pedía el favor de que albergaran al sujeto que llevaba.

Tal fué la odisea de Morral hasta que fué á dar con su cuerpo en el ventorro de «Los Jaraíces».

El Sr. Nakens quedó preso é incomunicado. También fué preso en la Cárcel Modelo el Sr. Ferrer, director de la Escuela Moderna, de Barcelona.

DIA 7.—Crisis parcial.—Pasados los festejos y estando en el ánimo de todos que la crisis había de plantearse, el Jefe del Gobierno, Sr. Moret, se decidió á plantearla.

Se celebró Consejo de Ministros. Una hora estuvieron reunidos con el Sr. Moret.

El Presidente expuso á sus compañeros la situación y planteó el problema en los términos conocidos.

En vista de ello, el Sr. Moret congregaba á sus compañeros, porque quería, antes de proceder en consonancia con lo que tenía pensado, consultar las opiniones de los Ministros acerca del punto capital que debía someter á la regia prerrogativa. Ese extremo se refería á la conveniencia de solicitar del Rey el decreto de disolución de Cortes, convencido como estaba de que sin esa garantía no le era posible seguir gobernando.

Expuesta la cuestión en los anteriores términos, hicieron uso de la palabra todos los Ministros.

Se manifestaron conformes con que el Presidente solicitase el decreto de disolución los Sres. Conde de Romanones, General Luque, Salvador (D. Amós), Gasset y Concas.

El Sr. García Prieto reiteró su opinión, ya conocida, de que no había razón alguna para disolver el Parlamento, que había atendido fielmente á todas las necesidades de gobierno.

El Sr. Santamaría de Paredes estimó que era conveniente no solicitar de la Corona el decreto de disolución, sin que previamente un acto parlamentario probase que en las Cámaras no disponía el Gobierno de medios para desarrollar su política.

Siendo la opinión del Presidente y la de los demás Ministros, excepción hecha de los de Gracia y Justicia é Instrucción pública, el que debía, desde luego, presentarse la cuestión política y someter á la sabiduría de la Corona la solicitud del decreto de disolución, salió el Sr. Moret de la Presidencia con la dimisión del Gobierno, y para ejecutar lo convenido, dirigiéndose á Palacio. Entretanto, quedaron los Ministros esperando en la Presidencia.

Antes de las once y media llegó á Palacio el Presidente, y la conferencia con el Rey duró hasta la una menos cuarto.

El Sr. Moret dijo al salir á los periodistas:

—Su Majestad *me ha ratificado incondicionalmente su confianza.*

Cuidó el Sr. Moret de marcar bien los términos en que se le había ratificado la confianza regia.

Lo ocurrido fué lo siguiente:

El Sr. Moret dió cuenta detallada á S. M. del Consejo de Ministros que acababa de celebrarse y de los antecedentes de la cuestión política, exponiendo con todo detalle las razones que tenía para considerar que el Gobierno liberal no podía desarrollar su programa con las actuales Cortes, por lo que entregaba la dimisión del Gabinete, á fin de que S. M. resolviese lo más conveniente, rogándole que no decidiese sino cuando lo estimara oportuno, porque el Gobierno dimisionario, en su entusiasta adhesión al Soberano, y cumpliendo sus obligaciones de Consejeros y de ciudadanos, deseaba facilitar la resolución de la Corona.

S. M. el Rey contestó al Sr. Moret que no necesitaba de plazos para pensar y resolver.

«Desde que determiné llamar al partido liberal para ocupar el Poder—dijo—, formé el decidido propósito, la resolución firmísima de gobernar con el partido liberal, con el programa liberal. No se ha podido poner éste en práctica por motivos de todos conocidos. Yo no he de rectificar mi resolución. La marcha política de mi reinado no ha de interrumpirse por una bomba anarquista. Para desenvolver la política liberal encomiendo á usted la formación de Gobierno, de manera incondicional, sin restricción alguna. Tiene usted mi absoluta confianza. Usted me pondrá á la firma las resoluciones que estime convenientes, cuando lo considere oportuno.»

Tal fué el espíritu de la contestación del Rey, por toda resolución, que fué encomiada por toda la España liberal.

Después, el Sr. Moret se encaminó á la Presidencia del Consejo para exponer á los demás Ministros el resultado de su visita á Palacio, con la incondicional ratificación de poderes.

Refirió á sus compañeros los detalles de la entrevista,

y la resolución del Rey produjo viva satisfacción en el Gobierno dimisionario, elogiando calurosamente la entereza del Rey, que demostraba proceder serenamente, sobreponiéndose á toda ajena é interesada influencia.

Esta segunda reunión de los Ministros fué breve, porque era la una cuando el Sr. Moret llegó á la Presidencia.

El Ministro dimisionario de Gracia y Justicia reiteró al Presidente su resolución de abandonar el Gobierno, rogándole que tuviera en cuenta este ruego para la formación del nuevo Gabinete.

Pero la cuestión principal quedaba pendiente: la de saber si había ó no había decreto de disolución.

Periodistas y políticos asediaban al Presidente y á los Ministros con esta pregunta: ¿Hay decreto?

Algunos Ministros daban á entender que sí.

El Sr. Moret, por su parte, se limitó á declarar á los periodistas que S. M. le habia concedido el honor de ratificarle su confianza.

—¿Pero hay decreto?—insistió un periodista.

El Sr. Moret replicó:

—Sólo puedo decir que la fórmula es ésta: S. M. me ha ratificado su confianza de una manera *absoluta é incondicional*.

Como se ve, por ninguna parte aparecía la confirmación de que el Rey hubiese prometido concretamente al Sr. Moret el decreto de disolución de las Cortes. Solamente el *Heraldo* publicó una conversación con el señor Moret, poniendo en labios de éste las siguientes palabras:

«El Rey escuchó cuantas razones expuse, abundando en mi opinión y reconociendo los servicios prestados por el Gobierno al país y á la Monarquía en estos últimos meses; resueltamente me manifestó su decisión de que el partido liberal siguiera ocupando el Poder, reiterándome nuevamente su confianza para reorganizar el Gobierno, y llevarle á la firma el decreto de disolución de las Cortes actuales en el momento que lo juzgara oportuno.»

Esta fué la única declaración categórica que se publicó. El redactor del periódico afirmaba su exactitud; pero el Sr. Moret, si no la negó terminantemente, no la ratificó.

«Yo no puedo decir—repetía—por el momento otra cosa sino que el Rey me ha ratificado su absoluta confianza.»

La confusión era espantosa. Se hacían apuestas en pro y en contra de la disolución, y el periódico *A B C* publicó una lista de ellas.

Si hemos de reflejar con exactitud las cosas, diremos que eran muchos más los que creían que de esto no se había hablado en la conferencia del Sr. Moret con el Rey, porque el Presidente del Consejo se había limitado á darle cuenta de la situación creada en el Gobierno, recibiendo inmediata manifestación en el sentido dicho.

El Sr. Moret—decían—habló entonces de la necesidad que tenía de elementos para gobernar, y no se pasó de ahí.

El Sr. Montero Ríos.—El ex Presidente del Consejo y del Senado, dijo acerca de la situación lo siguiente:

«Desde luego, me parece acertadísima la resolución adoptada por S. M. el Rey.

»El Gobierno liberal, cualquiera que sea, contrae con la Corona una deuda de lealtad, que pagará más ó menos cumplidamente, según su manera de gobernar. Cuento con mi decidido apoyo.

»Todo ello, por supuesto, sobre la base de que no se piense en la disolución de las actuales Cortes, pues ya es conocido de antes y ratifico ahora mi criterio, contrario á tal disolución, que de realizarse constituiría una resolución de suma gravedad.»

El Sr. Marqués de la Vega de Armijo aplaudió el acto del Rey, pero se reservó su opinión respecto á la disolución, porque no sabía nada de cierto acerca de ella.

El Sr. Canalejas seguía siendo contrario á la disolución, lo mismo que el General López Domínguez.

En cambio, los amigos del Sr. Moret la daban como acordada, y *El Imparcial* publicó lo siguiente:

«**NUEVAS CORTES PARA SEPTIEMBRE.**—Por más que—como antes decimos—no está todavía formado el plan par-

lamentario, asegurábase anoche que muy pronto serán disueltas las actuales Cortes, y que las nuevas se reunirán á fines de Septiembre, con objeto de que puedan discutir los proyectos económicos antes de fin de año.»

Además, publicó un artículo entusiasta para S. M. el Rey, por haber reiterado su confianza al partido liberal y al Sr. Moret.

DÍA 8.—Recepción general en Palacio.—En este día se verificó la recepción general en Palacio, estando tan concurrida, que duró cerca de tres horas el desfile de los asistentes á ella.

Antes se había verificado la recepción de las Cámaras, leyendo los respectivos Presidentes sendos discursos de salutación á los Monarcas, que fueron contestados por S. M. el Rey.

DÍA 9.—Solución de la crisis.—La resolvió el Sr. Moret en este día, después de no muchos conciliábulos, lo cual prueba que casi tenía preparada su solución. Una novedad hubo en ella, la de reunir á los Ministros para despedirlos.

«Lo mismo que hizo con las Cortes; que la reunió para cerrarlas»—decía la gente política.

Reunidos los Ministros, dijo el Sr. Moret:

«Yo me he encontrado en situaciones parecidas á ésta, sin más diferencia que ahora ocupo el sillón presidencial, y en aquellas á que me refiero me sentaba en los sitios que ustedes ocupan.

«Es un momento éste amargo, si se quiere enojoso, porque tras él viene la separación de personas que, aparte de los deberes políticos, las unían lazos de verdadero afecto, robustecidos por una gran lealtad, que nunca desaparecerán.»

No bien hubo pronunciado estas palabras el Sr. Moret, cuando el Sr. Conde de Romanes se adelantó á reiterarle su dimisión, fundando su decisión de mantenerla de una

manera irrevocable, en que estaba esperando á que ocurriera una crisis para marcharse, y declarando que no procedía así porque se creyera fracasado, sino porque entendía que desde fuera del Gobierno podía prestar de un modo más eficaz su concurso al Sr. Moret, que encontrándose dentro del Gabinete.

El Sr. García Prieto repitió de nuevo los motivos que tenía para insistir también en su dimisión.

Después, y por el orden en que estaban colocados, fueron reiterando sus dimisiones al Sr. Moret los demás Ministros, y abandonaron la Presidencia, marchando los primeros y juntos los Sres. García Prieto y Conde de Romanones.

El Sr. Moret no descansó, y en la misma noche dejó formado el siguiente Ministerio:

Presidencia, Sr. Moret.

Estado, Sr. Duque de Almodóvar.

Gracia y Justicia, D. José Celleruelo.

Guerra, General Luque.

Marina, General Concas.

Hacienda, D. Amós Salvador.

Gobernación, D. Benigno Quiroga Ballesteros.

Fomento, D. Rafael Gasset.

Instrucción pública, D. Alejandro San Martín.

La cartera de Instrucción pública fué ofrecida al señor Ramón y Cajal; pero éste, agradeciendo la distinción, la rehusó, fundándose en que no quería interrumpir la labor científica que lleva.

En vista de esto, pensó el Sr. Moret, por indicación del mismo Sr. Cajal, para su provisión en el Catedrático Sr. San Martín, aceptando éste.

El Sr. Moret no quiso prescindir del concurso en el Ministerio del Duque de Almodóvar, y contando con que podría en breve estar restablecido de su dolencia, le mantuvo en la cartera de Estado.

Lo que más se comentó fué la salida del Conde de Romanones, del cual se creyó hasta los últimos momentos que seguiría en el Ministerio, si no en Gobernación, por lo menos en Fomento ó Instrucción pública.

Aparte éste, el Sr. Moret hizo un Ministerio absolutamente de su confianza.

La designación del Sr. Celleruello para la cartera de Gracia y Justicia no era cosa nueva.

Desde que el Sr. García Prieto manifestó hacia algunos meses su resolución de retirarse del Gobierno, el Presidente pensó en que, llegado el momento de la sustitución, el designado sería el Sr. Celleruello, al cual apoyaba con toda su gran influencia el elocuente Diputado republicano Sr. Alvarez (D. Melquiades).

Y para el Ministerio de Gobernación designó persona de su intimidad, de adhesión tan inquebrantable como el Sr. Quiroga Ballesteros, en la suposición de que habría de hacer unas elecciones generales.

El Sr. Conde de Sagasta.—Muy comentada fué también, y mucho se le censuró al Sr. Moret la omisión por éste cometida, no dando un puesto en el Ministerio al Sr. Conde de Sagasta, hijo político del insigne Jefe del partido liberal, y al cual, no por esto solamente, sino por sus condiciones personales de conocimientos políticos, de entendimiento y de posición personal, designaba la opinión como uno de los Ministros indiscutibles.

Y aun los que estaban en los secretos de la política lo extrañaron más, puesto que no ignoraban que el Sr. Merino influyó mucho en vida de su padre político en favor de la posición política al Sr. Moret, y además, en la votación de Jefe del partido, él fué quien dió á éste casi todos los votos que tuvo, pues á más de los suyos, que eran en gran número, por su influencia se inclinó el Conde de Romanones al lado del Sr. Moret, dándole, si no el triunfo, la posibilidad de la Jefatura que después obtuvo.

Nombramientos.—D. Alberto Aguilera fué nombrado Alcalde de Madrid.

Subsecretario de la Presidencia, D. Natalio Rivas.

Don Santiago Alba, Gobernador de Madrid; el Sr. Rodríguez de la Borbolla, Subsecretario de Gracia y Justicia, y el Sr. Aura Boronat, Subsecretario de Gobernación.

Declaración del Sr. Maura.—Como se hubiese dicho que el Sr. Maura no era opuesto de verdad á la disolución de las Cortes, el Jefe del partido conservador envió

á *La Epoca* una declaración, de su puño y letra, que decía así:

«Para imputarme cualquier modo de asentimiento, siquiera tácito, á la inmediata disolución de Cortes que se pregoná, hay que suponer que también yo me he contagiado de locura. Si callo, es porque noticia tal, sólo sería creíble en la *Gaceta*, y sobre hipótesis no quedan bien asentadas palabras, que muchas veces son actos, en la vida política.»

Mucho se comentó esta declaración, por los términos despectivos y mortificantes en que estaba redactada.

DIA 10.—Los nuevos Ministros.—DON ALEJANDRO SAN MARTÍN.—El nuevo Ministro de Instrucción pública iba al cargo empujado por su propia y legítima fama como sabio.

Demócrata convencidísimo, amigo constante del señor Canalejas (éste había tenido noticia de su designación al leerla en los periódicos de la mañana), San Martín era una de las figuras más brillantes de la Medicina española y uno de los Profesores más eminentes de las Universidades nacionales.

Catedrático de Madrid, la Academia de Medicina reclamó su prestigio y le sumó á los que poseía. Más tarde fué al Senado, y desde hacía algún tiempo representaba en la Alta Cámara á la Universidad Central, tomando parte en algunas discusiones.

Su designación causó verdadera sorpresa.

DON JOSÉ MARÍA CELLERUELO.—Era un antiguo político, que fué á las Cortes desde hacía veinticinco años, representando á la capital de Asturias.

Procedía del partido posibilista, pues fué uno de los íntimos amigos de Castelar, al cual siguió fielmente hasta que el ilustre orador licenció sus huestes.

El Sr. Celleruelo, demócrata convencido, de abolengo, demostró en muchas ocasiones importantes de la política española su arraigado liberalismo.

DON BENIGNO QUIROGA BALLESTEROS.— Su adhesión nunca interrumpida al Sr. Moret le llevó al Ministerio de la Gobernación.

Había desempeñado antes la Subsecretaría del mismo Ministerio, la del de Ultramar y la Dirección general de Obras públicas.

Ingeniero de brillante carrera, se recordaba con aplauso su campaña en las islas Filipinas.

Político de guerrilla, se citaba como ejemplo de lealtad la consecuencia con que en toda ocasión estuvo al lado del Sr. Moret.

Los Ministros nuevos juraron y tomaron posesión en esta fecha.

Maura en Palacio.— La declaración del Sr. Maura respecto de la disolución de Cortes causó efecto en todas partes; así es que cuando se supo que en este día había sido llamado á Palacio, los comentarios entre la gente política fueron grandes.

La entrevista del Sr. Maura con el Rey duró más de una hora, y en ella el Jefe del partido conservador no ocultó sus pensamientos, contrarios en un todo á la disolución de las Cortes, anunciando á S. M. el Rey un documento-mensaje contrario á tal propósito.

DIA 11.—Programa del Gobierno.— Se celebró el primer Consejo por el nuevo Gobierno. Aparte de las cuestiones administrativas tratadas en él, la parte política del Consejo fué la más interesante. En ella hizo el señor Moret un breve resumen de lo ocurrido en la situación liberal y expuso las líneas generales del porvenir.

En esa oración expresó el Sr. Moret la historia del partido liberal y la necesidad de fijar bien la tendencia democrática del Gobierno, con todas las posibles tendencias radicales.

Habló del problema religioso, anunciando la inmediata reanudación de las negociaciones con el Vaticano, para resolver definitivamente la cuestión de las Ordenes religiosas.

En este punto no aludió á la reforma constitucional,

que algunos consideraban como la bandera electoral del Gobierno.

Pero el espíritu del discurso fué de tonos avanzados, de orientaciones radicales.

Después del Consejo los Ministros juraban y perjuraban que era cosa resuelta la disolución de las Cortes.

El pensamiento del Gobierno, según algunos, era el de publicar este decreto en los primeros días de Agosto, realizar las elecciones en Septiembre y reunir las Cámaras en la primera quincena de Octubre.

Jamás se vió mayor obstinación ni mayor tenacidad.

Los Reyes en La Granja.—Resuelta la crisis, Sus Majestades partieron para La Granja (el día anterior), donde se proponían pasar, y pasaron, los primeros días de su felicísima luna de miel.

DÍA 12.—La actitud de Maura.—Mucho se comentaba la actitud del Jefe conservador respecto al decreto de disolución. Los ministeriales la temían. Hasta se dijo que si se daba tal decreto, el Sr. Maura había dicho al Rey que se retiraría á la vida privada.

No. Lo que el Sr. Maura se proponía hacer, si se publicaba el tan anunciado decreto de disolución, era reunir las minorías conservadoras, y ante ellas, con toda la solemnidad que el caso requería, hacer renuncia de la jefatura del partido, basándose para tomar tal determinación en la consideración de delicadeza de creer que no se debía asumir la representación del partido cuando no se ha logrado conservar el prestigio bastante y la autoridad necesaria para ser consultado como Jefe de la agrupación y de la fuerza política más unida y organizada de España, acerca de si procedía ó no procedía la concesión, al partido liberal, del decreto de disolución.

Esto no tenía gran importancia, pues en el acto, sus amigos le concederían por aclamación un amplio voto de confianza, ratificándole en la Jefatura, y en paz.

El Sr. Moret y «Le Temps».—En una entrevista con el corresponsal de *Le Temps*, dijo el Sr. Moret lo siguiente:

«La composición del nuevo Gabinete indica claramente su tendencia á destruir la obra de los partidos de lo pasado, que desean inmovilizar al país. El Gabinete es democrático, con una marcada inclinación hacia la izquierda. No es revolucionario, pero sí reformador, algo así como lo que fué el de Waldeck Rousseau en Francia. Este programa tiene la aprobación y el consentimiento del Rey.»

Estas declaraciones se comentaron mucho.

DÍA 13.—El atentado contra los Reyes.—Su anuncio.—En esta fecha publicó *El Imparcial* lo siguiente:

«El 26 de Mayo último, á las seis y media de la tarde próximamente, en la primer calle transversal del paseo de coches del Retiro, entrando á mano izquierda, habia dos hombres sentados en un banco, delante del quinto árbol de la primera fila. En otro banco del andén opuesto, y á unos quince pasos del anterior, encontrábase aquella tarde, á la misma hora, sentado, contemplando los juegos de algunos niños, el Oficial primero de Oficinas militares, con destino en el Ministerio de la Guerra, Don Vicente García Ruipérez.

«Este señor vió que aquellos dos hombres sentados enfrente de él—que vestian ambos decentemente, uno con gorra japonesa y otro con sombrero blando—, estaban alternativamente entreteniéndose en grabar algo, con un objeto que tenian en la mano, en la corteza del árbol.

«Cerca de las ocho levantóse el Sr. Ruipérez, y trató, pasando muy cerca del árbol en cuestión, de ver lo que habían hecho en él. Propósito inútil: los dos individuos, uniéndose bien, taparon el árbol, revelando las sospechas que les inspiraba aquel paseante.

«Volvió á pasar dos ó tres veces el Oficial de Oficinas militares, y todo fué en vano. Los dos hombres seguían tapando el árbol.

«Marchóse por fin.

«Al día siguiente, ó sea el 27 de Mayo, recordando

el incidente que acabamos de transcribir, volvió el señor Ruipérez al sitio donde estuvo á la caída de la tarde anterior, y entonces pudo lograr descansadamente su propósito.

»Lo que habían grabado aquellos dos hombres en el árbol en cuestión era un círculo, no muy regular, en cuyo interior, y en la parte superior, había un dibujo que parecía representar una calavera, y debajo dos tibias cruzadas. En el resto del círculo, tal y como lo copiamos, se leían las siguientes palabras:

EJECUTADO SERÁ
ALFONSO XIII EL
DIA DE SU ENLACE.
UN IRREDENTO.

»A un lado y á otro del último renglón había unos dibujos, y á la derecha, siguiendo el perímetro de la curva, se leía la palabra DINAMITA.

»Figuróse el Sr. Ruipérez que aquello sería un entretenimiento imbécil, una broma estúpida, y se alejó de aquel sitio, sin darle importancia.

»Llegó el 31 de Mayo, y podrá comprenderse el estupor del Sr. Ruipérez al tener noticia del criminal atentado contra SS. MM. Pero fué mucho mayor el asombro y la indignación del modesto Oficial de Oficinas militares cuando al ver en los periódicos el retrato de Mateo Morral, reconoció inmediatamente, sin la menor vacilación, en él á aquel hombre del sombrero flexible que el 26 de Mayo, con otro, grabó lo que hemos indicado en el árbol tantas veces citado.»

Esto pareció sumamente raro; pero es lo cierto que en el sumario se probó que la letra de lo escrito en el árbol del Retiro, era igual á la de Mateo Morral.

Por lo visto, éste hizo cuanto pudo para que le detuviesen antes de cometer el crimen.

DIA 15.—Sobre la disolución.—Moret y Maurra.—La cuestión de la disolución de Cortes se exacerbaba. Un periódico dijo:

«Un Ministro, muy afecto á la persona del Sr. Presidente (el Sr. Gasset, que era el que más se movía en este asunto), ha visitado, en nombre de éste, á los prohombres del partido, para hacerles una manifestación que disipe toda duda respecto del problema de la disolución de las Cortes.

»No sólo manifestó el aludido Ministro que la disolución era cosa absoluta, definitiva y resueltamente acordada.

»Añadió que el Gobierno se proponía hacer de ayer á hoy una manifestación oficial en este sentido.

»Y dijo más: dijo que las elecciones generales se verificarán el 9 ó el 16 de Septiembre, fecha que no había fijado aún el Gobierno, pero que de un momento á otro se propone fijar.

»Y como esta manifestación á los prohombres se hizo oficialmente, solemnemente, los primates liberales estimaron que en tal punto, dada la seriedad de la notificación, debían desaparecer sus dudas.»

En cambio, en los conservadores se acentuaba la seguridad de que no habría disolución.

El Sr. Maura manifestó que el Sr. Moret no había planteado al Rey la cuestión del decreto de disolución; que él expuso á D. Alfonso las innumerables razones que aconsejaban no disolver aquellas Cortes; que estaba satisfecho de la entrevista de Palacio y que se marchaba tranquilo á pasar tres meses á Baleares.

En una palabra, el Sr. Maura no creía en la disolución de las Cortes.

Y *El Liberal* preguntaba:

«¿Quién es el loco? ¿El Sr. Maura ó el Sr. Moret?

»¿Quién tiene razón? ¿El que afirma que van á ser disueltas las Cortes, ó el que asegura que no se disolverán?»

El Imparcial, en cambio, insistiendo, titulaba su artículo «Disolución ó retirada», y después del Consejo celebrado en esta fecha con el Rey (que vino en automóvil de La Granja), los ministeriales lo afirmaban más.

Don Santiago Alba.—El Rey firmó en este día el nombramiento de D. Santiago Alba para Gobernador de Madrid.

Orador elocuente, periodista notable, hombre de gran actividad, con todos los bríos de la juventud y todos los frenos de la extensa cultura, su nombramiento fué bien recibido. La opinión, no obstante, recordó que el señor Alba debía su notoriedad al hecho de combatir á todos los partidos políticos, como Secretario de la famosa Unión Nacional, y que su campaña sólo había tenido por objeto, dados los resultados, convertirse él en un político más y ocupar un cargo, primero con los conservadores, y después con los liberales (1).

También tomó posesión en esta fecha el Sr. Aguilera de la Alcaldía de Madrid.

DIA 13.—La disolución de Cortes.—Afirmación definitiva.—La hizo *El Imparcial* en un artículo en que decía:

«No creemos que á la hora presente haya ya nadie que dude de que las Cortes van á ser disueltas en plazo breve. Las manifestaciones del Jefe del Gobierno han sido terminantes, y las condiciones en que se planteó y resolvió la última crisis dejan el punto como absolutamente firme y establecido.

»Las palabras que el Sr. Moret ha pronunciado dando respuesta á las dudas expuestas, son las siguientes:

«Si no creyera que contaba con el decreto de disolución, no hubiera aceptado el Poder en esta segunda etapa; y si creyera que habría de hallar obstáculos para lo que, según he dicho hace tiempo, juzgo esencial é imprescindible, dejaría en el acto el puesto que ocupó.»

Ante estas manifestaciones, ¿era posible dudar? ¿Podía el Sr. Moret comprometer de ese modo la voluntad de S. M. el Rey?

(1) Véase AÑO POLÍTICO, 1900-1901.

DIA 20. — Las Diputaciones vascas. — Conflicto de fueros.—La Diputación de Guipúzcoa celebró una reunión con los Diputados vizcaínos llegados á San Sebastián, para tratar del conflicto surgido en Vizcaya con motivo del procesamiento del Alcalde de Elanchove, que se negó á dar posesión al Médico titular nombrado por el Gobernador civil, en virtud del Reglamento de Sanidad, recientemente puesto en vigor.

Las Diputaciones vascas protestaron oportunamente contra la aplicación del Reglamento de Sanidad en aquellas provincias, por entender que contrariaba el régimen foral.

En vista de lo ocurrido en Elanchove, acordaron que se trasladase á Madrid una Comisión con la representación de las tres provincias, á fin de gestionar la resolución de la instancia colectiva presentada contra la aplicación del citado Reglamento y, además, para que quedase sin efecto el procesamiento del Alcalde de Elanchove hasta que se resolviesen los recursos entablados.

Las Diputaciones vascas obtuvieron un triunfo.

DIA 23.—Fallecimiento del Duque de Almodóvar.—Falleció en esta fecha el Sr. Duque de Almodóvar del Río, Ministro de Estado.

Era el finado un político notable, con un sentido y una práctica de la gobernación verdaderamente dignas de aprecio. Hizo en el Parlamento, desde los comienzos de su carrera, una labor excelente; labor austera, concienzuda, limpia de vanidades, sin prurito de exhibición, sin afanes de notoriedad; trabajó constantemente en las Comisiones más difíciles, en las de Presupuestos y Tratados comerciales, y en casi todas las que tramitaron proyectos económicos y de intereses positivos.

Fué por primera vez Ministro en circunstancias muy difíciles. En pleno desastre aceptó la cartera de Estado, intervino en las dos negociaciones de la paz con los Estados Unidos, é hizo por mitigar la bancarrota de España, todo lo que permitieron las enormes dificultades de aquel conflicto.

Ministro de Estado, por segunda vez, dejó establecida ya la que á la sazón es nuestra política exterior definitiva.

La Conferencia de Algeciras engrandeció la figura del Duque de Almodóvar. Llevó al Congreso aquel, vigilado por la expectación universal, una empresa en que hubiesen fracasado otros políticos. Tuvo que defender los intereses de España en Marruecos sin arriesgar en la defensa otros intereses de nuestra política exterior; atender á los compromisos con Francia y á la amistad con Inglaterra, sin enemistar á su país con los rivales de aquellas Naciones; y de todas esas dificultades triunfó airosamente. El selecto personal diplomático reunido en Algeciras, proclamó, al concluir la Conferencia, el triunfo de nuestro representante.

Su muerte fué muy sentida.

DIA 25.—Cuestiones arancelarias.—El último Consejo de Ministros celebrado en la Presidencia, ante el que informó el Director general de Aduanas, Sr. Sitges, tuvo una importancia excepcional.

Desde hacía dos días la preocupación casi única del Gobierno era la del régimen arancelario, porque las responsabilidades que pudieran deducirse para los anteriores Gobiernos no excusarían al actual de la que pudiera corresponderle por llegar á la guerra de tarifas.

Acababan de aprobarse las modificaciones de los aranceles definitivos, y se venía sosteniendo por las oposiciones el criterio de que no debía iniciarse negociación para Tratados de comercio con ningún país hasta haberse publicado dicho arancel, pero si éste debía aparecer en la *Gaceta* antes del día 1.º de Julio y en ese día expiraban varios tratados, ¿qué plazo quedaba disponible para la negociación?

El Gobierno comprendió que se pretendía un imposible, y hacía días que inició la negociación.

El Sr. Moret comunicó á los periodistas impresiones poco tranquilizadoras y manifestó que no se consideraba autorizado para demorar la publicación del arancel más allá del 1.º de Julio.

Las Naciones que más nos afectaban por las relaciones comerciales, pretendían que se dejase de cumplir la ley que imponía la publicación del arancel en la fecha indicada.

El Gobierno ofreció á esas Naciones, que son Francia, Inglaterra, Alemania y Suiza, concertar un *modus vivendi* sobre la base de la segunda columna del arancel pendiente de publicación en la *Gaceta*, y desde 1.º de Julio comenzar á tratar hasta conseguir un convenio definitivo.

De esas Naciones, Suiza y Francia no aceptaban el *modus vivendi* ofrecido; Inglaterra, puesta en análoga disposición, propuso recargar los vinos que excediesen de cierta graduación alcohólica, y solamente Alemania se prestó á tratar sobre la base indicada, y al fin aceptó la segunda columna del Arancel.

Esta última noticia calmó algún tanto el malestar del Gobierno, pues daba esperanza de que pudiera alguna otra Nación seguir la conducta de Alemania, y así ya no iríamos á la guerra de tarifas.

DIA 26.—El Sr. Cobián y el Gobierno de Barcelona.—Había hablado el Sr. Moret de la necesidad de llevar un personaje de categoría política al Gobierno de Barcelona, y en efecto, el ex Ministro Sr. Cobián, defiriendo á las instancias del Gobierno, aceptó el nombramiento de Gobernador de Barcelona.

El Sr. Cobián estimaba que los hombres políticos tienen deberes que cumplir y que no pueden rechazar los cargos que impongan sacrificios.

DIA 27.—El Conde de Sagasta.—En cuanto se constituyó el segundo Gobierno del Sr. Moret, presentó la dimisión de su cargo el Gobernador del Banco de España, D. Trinitario Ruiz Capdepón.

La fué rechazada por el Presidente y por el Ministro de Hacienda, pero reiterada insistentemente, se le admitió al fin, y el Gobierno ofreció el cargo á D. Fernando Merino.

Por razones de delicadeza, el Sr. Merino declinó el honor que se le dispensaba.

Tres conferencias celebró el Diputado por La Bañeza con el Presidente del Consejo, quien se obstinaba en que aquél admitiera el Gobierno del Banco.

En la última, manifestó el Sr. Moret que si fueran realmente atendibles los motivos de exagerada delicadeza

en que el Sr. Merino fundaba su negativa, el Gobierno no habría insistido en el ofrecimiento.

Convencido el Sr. Merino ante las razones expuestas por el Presidente del Consejo, aceptó el nombramiento de Gobernador del Banco, retrasando aún algunos días el tomar posesión del cargo hasta solventar perfectamente las operaciones que, como industrial y propietario, tenía en curso el Sr. Merino con el Banco.

La Correspondencia publicó lo siguiente:

«Ha tomado posesión el Sr. Merino del cargo de Gobernador del Banco de España, para el que ha sido nombrado por S. M. el Rey.

«Es un nombramiento acertadísimo, y que la opinión liberal aplaude con entusiasmo.

«Otro puesto más elevado hubiera podido obtener indudablemente, por su historia liberal, por su representación y por su influencia política el actual Conde de Sagasta, y es seguro que si compromisos de última hora han impedido al Sr. Moret llevarle al puesto que merecía, no se tardará mucho tiempo en reparar esta omisión ó en vencer esta imposibilidad.

«Hijo político del Sr. Sagasta, el Sr. Merino no debió á este parentesco su influencia inicial en la política, pues cuando los lazos que anudó el amor y que la felicidad estrecha más cada día, fueron contraídos con la ilustre dama que es hoy Condesa de Sagasta, el Sr. Merino había sido ya Diputado de oposición, poseía una gran fortuna propia y disfrutaba en su provincia de una influencia grandísima, creada y acrecentada de día en día por su señor padre, el conseqente liberal D. Dámaso Merino.

«Nadie se hubiera aprovechado de la influencia que su situación le proporcionaba, menos que lo hizo el Sr. Merino.

«Se contentó con ser Subsecretario, cargo que obtienen en España tantas personas de mucho menor valimiento, y no quiso en vida de Sagasta volver á ocupar puesto alguno, ni el de Gobernador de Madrid, ni siquiera el mismo de Ministro, que no le hubiera sido difícil conseguir.

«El Sr. Merino es, ante todo y sobre todo, un traba-

jador, un laborioso, y en este sentido, es un hombre de administración. Seguros estamos de que su gestión en el Banco de España, dados sus amplios conocimientos de la vida y del trabajo en las sociedades modernas, y la energía y actividad de su carácter, será altamente beneficiosa para el Estado, al propio tiempo que para los intereses del primer establecimiento de crédito de la Nación.

»El acto de la toma de posesión se ha verificado á las cinco de la tarde, presidiendo el Sr. González de la Peña, que ha hecho un discurso de gran elogio para el Sr. Merino, el cual contestó con elocuentes palabras de agradecimiento al discurso del Sr. González de la Peña.

»Han asistido todos los Consejeros que se encuentran en Madrid, revistiendo el acto gran solemnidad.»

DIA 28.—Fallecimiento del Sr. Puigcerver.—

A las seis y cuarto de esta tarde falleció el ilustre hombre público que papel tan importante había desempeñado en la política de su país.

Nació el Sr. Puigcerver en Valencia el año 1845 y estudió la carrera de Derecho en la Universidad de dicha ciudad y en la de Madrid.

Desde muy joven se consagró á la política, alistándose en las filas de la democracia española.

Ya tomó parte en los trabajos preparatorios de la Revolución de Septiembre, y vino al Congreso por vez primera en 1872.

Inclinado á los estudios económicos en aquellos tiempos en que riñeron batalla formidable los proteccionistas y librecambistas, fué un gran paladín de estas ideas, dándose á conocer en las discusiones parlamentarias, en el Ateneo y en los principales Centros de Madrid, donde pronunció notables conferencias sobre cuestiones administrativas.

Después de haber ocupado cargos importantes, llegó, siendo muy joven, al Ministerio de Hacienda, sustituyendo al Sr. Camacho.

El Sr. Puigcerver juró su cargo de Ministro por primera vez en La Granja, el 2 de Agosto de 1886, y desde aquel día su figura se consideró como una de las de mayor relieve en el partido liberal.

En casi todas las combinaciones ministeriales del ilustre Sagasta figuraba el Sr. López Puigcerver, siendo quizá la época más saliente de su vida aquella en que luchó con otro hombre ilustre, el Sr. Gamazo, disputando á éste el predominio en su partido.

También combatió alguna vez con el Sr. Canalejas, cuando éste expuso sus ideas sobre las cuestiones sociales.

Tuvo entonces muchos y ardientes partidarios.

Era hombre muy afable y bueno para sus amigos.

Cobián y el Gobierno de Barcelona.—Quedó extendido el Real decreto nombrando Gobernador civil de Barcelona al ex Ministro Sr. Cobián, concediéndole grandes atribuciones, y tan extraordinarias, que podía resolver por sí mismo la mayoría de los asuntos en que tuviere que entender la Autoridad civil, para lo cual se le daba categoría y carácter de Delegado regio.

El Imparcial combatió este propósito en un artículo que titulaba «Virreinato, no».

Los nuevos Aranceles.—La *Gaceta* de esta fecha publicó un Real decreto cuya parte dispositiva decía así:

«Artículo 1.º Se aprueban de un modo definitivo los Aranceles de Aduanas publicados en virtud de Real decreto de 23 de Marzo de este año, con las modificaciones consignadas en el pliego adjunto, las cuales se considerarán como parte integrante del texto de aquéllos.

Art. 2.º Los Aranceles así modificados entrarán en vigor el día 1.º de Julio próximo.»

Seguían después las tarifas arancelarias.

DIA 30.—Pérez Caballero.—Para sustituir al difunto Duque de Almodóvar en la cartera de Estado, el Sr. Moret designó, y el Rey aceptó, al Sr. Pérez Caballero, que tan buenos servicios había prestado también en Algeciras al lado del Duque de Almodóvar.

El Sr. Pérez Caballero acompañó en su viaje de este

dió al Sr. Moret á La Granja y prestó juramento como Ministro de Estado.

El Sr. Cobián debió ir también, pero se acordó que lo hiciese al día siguiente para presentar sus respetos á Su Majestad el Rey. Su nombramiento, no obstante, estaba firmado, no publicándose al día siguiente en la *Gaceta* porque cuando ambos, Ministro y Presidente, regresaron de La Granja, la edición del periódico oficial se había ya cerrado, con motivo del descanso dominical.

Detalles son éstos que, aunque parezcan insignificantes, tienen, como se verá, relativa importancia.

Afirmaciones sobre la disolución.— De este viaje del Sr. Moret á La Granja se habló mucho, creyendo todos que el Sr. Moret había planteado al Rey la cuestión de la disolución de las Cortes.

Los mismos Ministros lo dejaban entender así.

El «memorándum» de Maura.— Se hizo público en este día el acto del Sr. Maura enviando al Rey por escrito su parecer respecto al proyectado decreto de disolución.

El Sr. Maura mantenía que el Parlamento no debía ser disuelto, puesto que los liberales contaban con mayoría y los conservadores estaban dispuestos á seguir prestando su apoyo prudente al Gobierno, ya fuese al actual ó se formase otro presidido por el Sr. Montero Ríos, Canalejas ó López Domínguez.

Añadió que si, contra este proceder de sus amigos políticos, el Parlamento fuera disuelto, estimaría el caso como un agravio de tal índole, que le obligaría á renunciar la jefatura del partido conservador.

Acerca de estos conceptos del Sr. Maura hicieronse los naturales comentarios.

Así terminaba el mes de Junio.



MES DE JULIO

DIA 1.—**Cobián en la Granja.**—El Sr. Cobián, nombrado ya (aunque no publicado el nombramiento) Gobernador de Barcelona, visitó en esta fecha á S. M. el Rey.

Durante la entrevista, cambiaron impresiones sobre los principales problemas pendientes en la capital catalana, de los que se mostró el Rey muy enterado.

A la salida, el Sr. Cobián dió algunas noticias acerca de las condiciones en que iba á desempeñar su nuevo cargo.

«En el decreto en que se me nombra Gobernador de Barcelona—dijo—se me otorga también la calidad de Comisario regio dentro de toda la provincia, y por otro decreto se me dan facultades especiales como consecuencia del aumento de categoría que á dicho Gobierno se le concede. Este otro decreto establece que mientras dure el aumento de categoría del Gobierno civil de Barcelona, dicho cargo habrá de recaer precisamente en un ex Ministro de la Corona. Se le atribuye también al Gobernador de Barcelona y Comisario regio la facultad de reorganizar los servicios, etc.»

El Sr. Cobián hizo otras manifestaciones que indicaban su seguridad de ocupar el cargo; pero lo curioso del caso fué que el Sr. Cobián, después de hablar con S. M. el Rey, se apresuró á telefonar al Sr. Moret rogándole que

no publicase su nombramiento de Gobernador en la *Gaceta* hasta después que hablase con él.

¿A qué obedecía esto? Pues, según se vió después, sin duda el Sr. Cobián—al cual dispensa el Rey gran confianza—debió colegir que S. M. no sabía nada de decreto de disolución, ó que quizás no existiese éste, y, naturalmente, como de ser así, el Gobierno que le nombraba había de abandonar el Poder, no quiso él correr la aventura de ver su nombramiento en la *Gaceta* para no tomar posesión.

Lo importante de este detalle está en que fué el primero por el cual se comprendió que el Sr. Moret no tenía el decreto de disolución.

DIA 2.—Dudas del Gobierno.—En las últimas veinticuatro horas la situación del Gobierno y la confianza en el logro de sus proyectos, habían sufrido indudablemente un rudo golpe. Ya los periodistas que fueron á la imprenta de la *Gaceta* á recoger las galeras del decreto nombrando al Sr. Cobián Gobernador de Barcelona, se encontraron con que allí les dijeron que la publicación de tal decreto se había suspendido *por orden superior*.

El aviso del Sr. Cobián había hecho efecto.

Pero lo más importante fueron las declaraciones siguientes, hechas por un Ministro á un redactor de *La Correspondencia de España*.

Decían así:

«El Presidente del Consejo ha planteado la cuestión á la Corona en términos claros, y en los únicos en que podía hacerlo, después de cuanto se ha hecho público sobre su actitud.

«Hubo un día en que formuló la petición del decreto, y comprendiendo el Rey las razones que le asistían, ofreció dárselo.

«Surgió la actitud del Sr. Maura, y bien pronto fueron conocidos los términos del *memorandum* que dicho hombre público puso en manos del Rey.

«El Sr. Moret ha tenido que rebatir los razonamientos del Sr. Maura en contra del decreto, porque no admitía

su imaginación que con las Cortes actuales pudiera realizarse el programa que tiene en proyecto.

„Ha hecho más todavía con el fin de dar las mayores facilidades á la Corona para resolver la cuestión con libertad grandísima, puesto que no puede decirse hoy que palabras pronunciadas que se interpretaran como ofrecimientos ejerzan presión en el ánimo del Monarca desde el instante en que el Sr. Moret, procediendo con una gran delicadeza, cree no haberlas oído, y de admitir su existencia, no se oculta que sucesos posteriores relevan á quien las emitiese del compromiso de cumplirlas, si no lo estimase conveniente para los altos fines que le están encomendados.

„Planteadas así las cosas, ¿puede siquiera hablarse de la idea de que se ejerza presión por parte del Sr. Moret cerca del Rey?

„No puede calificarse de presión la afirmación del señor Moret respecto á que sea llamado al Poder el señor Maura, pero ahora, no más tarde; como tampoco puede merecer idéntico calificativo la de que no apoyará ninguna situación liberal que se forme, y en cuya eventualidad prevé el Sr. Maura, al declarar que le prestaría el mismo apoyo que hoy ofrece al Gobierno que preside el señor Moret.”

En estas importantísimas declaraciones no sólo se afirma que el Rey prometió el decreto de disolución, sino que se manifiestan temores de no obtenerle, y además se hace constar que para facilitar la situación de la Corona, el señor Moret pasaría *por no haber oído* las palabras de *ofrecimiento, ó de admitir la existencia de sucesos posteriores* que relevaban á quien las pronunció del compromiso de cumplirlas.

Como se ve, era indudable que el Gobierno buscaba una salida al conflicto.

DIA 3.—Planteamiento del problema político.—En las primeras horas de la mañana de este día fué avisado el Jefe del Gobierno de que el Rey se disponía á venir á Madrid para resolver la cuestión política.

A las once hallábanse reunidos los Ministros en el domicilio particular del Jefe del Gobierno.

El Consejo tuvo dos partes, una administrativa y otra política.

Según los Ministros, esta segunda parte fué la más breve, pero también la más importante.

El Sr. Moret pronunció un discurso exponiendo la situación actual de la política; explicó lo que, á su juicio, debía ser el programa del Gobierno y del partido liberal y, como consecuencia de esta nueva orientación, estimaba que debía hacerse una nueva apelación á los comicios.

Y hablaron todos los Ministros, y ratificaron todos su confianza al Sr. Moret, aunque reconociendo todos que no podía continuar el Gobierno en su puesto un día más, si no disponía de los medios necesarios para realizar el programa liberal, si no contaba con el decreto de disolución.

El Consejo resolvió que procedía reiterar al Rey la cuestión, en los términos que el Presidente se la había planteado, declarando que la vida del Gabinete, sin los medios necesarios para gobernar, para desarrollar un programa liberal, era una vida de vilipendio.

«Equivaldría—dijeron—á acatar la imposición de una injusta amenaza, á la que dignamente no puede someterse un Gobierno.»

En suma, el Gobierno estimaba que la continuación en el Poder, sin el decreto de disolución, sería una indignidad.

El Gobierno estimó también que, en el caso de no obtener el decreto de disolución, se hallaba totalmente imposibilitado para apoyar la formación de ningún otro Ministerio del partido liberal.

En resumen, dijeron:

—O el decreto de disolución para el actual Gobierno, ó el Poder para el partido conservador.

S. M. llegó de la Granja á las siete de la tarde. El señor Moret le visitó á las diez.

De esta visita, que se esperaba con gran ansiedad, no resultó nada. El Sr. Moret dijo á la salida:

«El Rey me ha dicho que mañana hablaremos y entonces nos ocuparemos de política.»

Y así era verdad.

Maura de viaje.—El Jefe del partido conservador salió en este día con su familia en el exprés para Barcelona, donde embarcó con rumbo á Baleares.

Interrogado por la mañana si suspendía el viaje, como se había dicho, á consecuencia de la venida del Rey, manifestó que por ningún motivo lo suspendería.

El partido le hizo una calurosa manifestación de despedida en la estación.

Al partir el tren se dieron vivas al Sr. Maura y al Jefe del partido conservador.

Este contestó con un viva al Rey.

Una voz gritó:

—¡Esto nadie lo disuelve!

Y el Sr. Maura contestó sonriente:

—¡Ni lo otro tampoco!

El Ejército y el culto católico.—Se habían suscitado dudas, y aun se había impuesto castigo á un soldado porque, siendo protestante, se negaba á cumplir determinadas ceremonias del culto católico.

El *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra* publicó una interesante circular determinando, en varios preceptos que no reproducimos por su extensión, cómo se debe entender y aplicar la ley fundamental de la Nación en orden á los actos, ceremonias y prácticas del culto católico á que ha de asistir el Ejército.

«Ningún militar—decía—, cualquiera que sea su categoría, podrá excusarse de asistir á los actos religiosos que exigen la concurrencia ó representación del Ejército, porque las ideas propias guárdalas entonces cada uno en su fuero interno, obligado por deberes altísimos de disciplina impuestos por la Constitución misma que decreta el servicio militar, sin que exista en la obediencia al mandato, coacción sobre las creencias ni violencia de la libertad de conciencia, digna de respeto por la ley.

„Tales actos revisten en lo externo, como no puede por menos de ser, el carácter esencial de actos del servicio, y no cabe, por lo mismo, confundirlos con aquellos otros que se refieren á obligaciones personales del católico fervoroso, acerca de las cuales sí que toda orden contraria á las convicciones del que la recibiera sería violencia, por quedar reservadas á la iniciativa y á la piedad de los fieles.”

En el sentido de estos párrafos se inspiraba el articulado de la disposición, que fué muy comentada, por ser dada por un Gobierno que anunciaba propósitos de ir hasta la libertad de cultos, como después lo manifestó.

DIA 4.—La crisis de la disolución.—Consultas.—A las diez de la mañana, según estaba convenido, fué el Sr. Moret á Palacio.

A las preguntas que se le dirigieron al salir, se limitó á contestar:

„Su Majestad, teniendo en cuenta que en el partido liberal existe una división ó diferencia de criterios en cuanto á la cuestión política de actualidad se refiere, ha creído oportuno celebrar algunas consultas, terminadas las cuales resolverá lo que juzgue más conveniente.”

El Presidente del Consejo, que ya había hecho al Monarca alguna indicación respecto á las consultas, indicó, además, á D. Alfonso que para las reformas radicales de que se venía hablando, y que, desde luego, formaban parte del programa del partido liberal, podía contar con el apoyo y benevolencia de los republicanos.

—Y á los conservadores, ¿se les consultará?—interrumpió un periodista.

—No. Solamente á los liberales.

Y así fué, en efecto. Los comentarios que se hicieron al saberse el resultado de las visitas del Sr. Moret, fueron extraordinarios.

Como se observará, el Sr. Moret no resignó los poderes ni ofreció la dimisión del Ministerio, en espera de la solución que el Rey diese al problema político.

LÓPEZ DOMÍNGUEZ.—A las tres en punto salió de Palacio el Presidente del Senado, diciendo que el Rey le había llamado para consultarle respecto al problema político planteado.

Coincidiendo con el pensamiento y los antecedentes políticos del Sr. López Domínguez, la respuesta de éste al Rey puede concretarse en las tres afirmaciones siguientes:

1.º Que estimaba necesaria é indispensable la continuación del partido liberal, pues el país deseaba una política acentuadamente democrática, y la vuelta al Poder de los conservadores causaría una decepción grande á la mayoría de las gentes.

2.º Que creía que el partido debía desarrollar el programa de que se venía hablando, que él apoyaría con toda su energía, pues aunque no conocía las soluciones que abrazaba, estimaba que se inspirarían en los ideales de la agrupación; y

3.º Que no creía que para realizarlo fuese indispensable disolver las Cortes.

CANALEJAS.—El Sr. Presidente del Congreso, después de hacer historia de su actitud, de sus trabajos y de sus ideas democráticas, por cuya defensa fué duramente combatido, aun por los mismos—dijo—que ahora tratan de implantarlas, se expresó en esta forma, según lo publicó el *Heraldo de Madrid*:

«El Sr. Canalejas, ante el Rey, habrá, sin duda, considerado, no peligroso—porque ese adjetivo no lo emplea—, pero sí perjudicial para la Nación y para la Monarquía, que los liberales desaparezcan del Poder, cuando ni siquiera han iniciado la política que de ellos esperaba España.

«Hoy, después de un largo silencio de las Cámaras, se anuncia un programa democrático. Considera el Sr. Canalejas que es indispensable para la vida nacional esa política expansiva que viene preconizando desde 1902.

«En punto á la disolución de las Cortes, no la cree oportuna. Opina que estas Cortes pudieran servir los intereses del partido liberal, como han servido hasta ahora

los deseos de los dos Jefes de Gobierno á quienes han apoyado.

«Si el Rey y los directores de la política liberal creen necesaria la disolución de las Cortes, considerándola injustificada en el momento actual, puesto que no se conoce su objeto ni por manifestaciones del Gobierno ante el Parlamento ni ante la Corona, el Sr. Canalejas no suscitará obstáculos para rehuir la responsabilidad de disidencia y ruptura en el partido liberal, que debe continuar al frente de los destinos del país.»

Conviene advertir que aunque estas declaraciones del Sr. Canalejas están en sentido hipotético, el publicarlas el *Heraldo*, órgano del ilustre Presidente del Congreso, les daba un carácter de absoluta exactitud y autenticidad.

VEGA DE ARMIJO.—El ilustre ex Presidente del Congreso, dijo al salir de Palacio:

«El Monarca no me ha dicho nada respecto á la disolución. Por mi parte, liberal de toda la vida, estaré al lado de todo aquel Jefe de Gobierno que se proponga desarrollar y llevar á la práctica el programa de nuestro partido, con y sin disolución de Cortes, sin preocuparme poco ni mucho de la persona que sea.»

A medida que la tarde avanzaba, el calor y la discusión en los Círculos políticos aumentaba, al extremo de producir la más espantosa confusión, siendo imposible reflejar una opinión exacta.

A las ocho de la noche fué el Sr. Moret á Palacio. No fué muy larga la entrevista con el Rey.

Lo único que el Sr. Moret comunicó fué que al día siguiente había Consejo en Palacio.

Suponian los conservadores y los liberales enemigos de la disolución de las Cortes, que se trataba de conseguir que el Gobierno, tal como se hallaba constituido, continuase sin decreto de disolución.

Y así fué, en efecto, como después se verá.

A última hora de la tarde circulaba ya como muy pro-

bable la hipótesis de que no otorgando la Corona al señor Moret el decreto de disolución de las Cortes, se formaría un Gobierno presidido por los Sres. López Domínguez ó Canalejas.

Disolución ó Maura.—*El Imparcial*, insistiendo en la actitud ya manifestada por el Sr. Moret, decía:

«Moret declara que es absolutamente preciso á la vida eficaz del liberalismo el decreto de disolución.

«El partido liberal no puede seguir gobernando dignamente sino habiendo obtenido los medios más amplios y absolutos que cualquiera de sus prohombres hubiese reclamado... De manera que, si el partido no puede disolver las Cortes presentes y no puede formar un Gobierno estable y definitivo, no para el verano, no para interinidades que por su propio nombre deshonrarían á quien las aceptase, la cuestión quedaría reducida á que el Sr. Maura se encargara del Poder.»

DIA 5.—Desarrollo de la crisis.—Grandísima importancia tuvo el Consejo celebrado en este día con S. M. el Rey.

Duró desde las once de la mañana hasta las dos de la tarde, y tanto tiempo transcurrido aumentó por instantes la expectación en los Circuitos políticos, en la Central de Teléfonos y en la planta baja de Palacio, donde había abigarrada muchedumbre ávida de noticias.

Negó el Sr. Moret que el Gobierno hubiera dimitido. Lo acontecido en el Consejo fué lo siguiente:

S. M. el Rey manifestó que en las consultas hechas el día anterior á las personas más significadas del partido liberal se había expuesto la opinión contraria á la disolución de las actuales Cortes; y en duda respecto á lo que procedía hacer, había querido escuchar la opinión de todos sus Ministros.

Uno á uno la fueron exponiendo al Monarca.

El Ministro de Estado (Sr. Pérez Caballero), reclamó la existencia de una sólida situación política para llegar al término feliz de los Tratados de Comercio, y para ello estimó precisa la disolución de Cortes.

El de Hacienda (Sr. Salvador) dijo, que si en España se había de consolidar el crédito público y de conseguir un próspero estado económico, era preciso dar estabilidad y permanencia á la gestión de Gobierno en el Ministerio de Hacienda, solamente posible con unas Cortes que apoyasen de un modo resuelto al Gabinete, que no eran ciertamente las actuales.

El de Marina declaró que las Cortes, sobre todo el Congreso, estaban de hecho disueltas, y que solamente con las excepcionales dotes parlamentarias del Presidente del Consejo pudo lograrse de ellas lo de las jurisdicciones, el presupuesto y las bases para la reforma arancelaria.

El de la Guerra (Sr. Luque) se expresó en análogo sentido.

El de Fomento y el de Instrucción pública abundaron en las ideas de la permanente acción de Gobierno, tan necesaria para dar consistencia y solidez á las interesantes reformas que deben plantearse en sus departamentos.

Tocó, además, el Sr. Gasset el interesante asunto de la atracción á la Monarquía de elementos republicanos, reflejando la actitud de personalidades tan importantes como Salmerón y Azcárate, que, si personalmente habían de continuar donde se hallaban, favorecerían con su apoyo todas las soluciones en sentido liberal y democrático, dejando á los demás tomar las orientaciones personales que estimasen convenientes.

Habló el Sr. Cellernelo (Ministro de Gracia y Justicia) invocando sus tradiciones republicanas, recordando que perteneció á la derecha del republicanismo, de la cual había venido á la izquierda monárquica con sus ideas democráticas de siempre.

Añadió que una política liberal y democrática sería un gran bien para la Monarquía, pues además de sumar elementos, tendrá la inmensa ventaja de asegurar para mucho tiempo el orden público en España.

Todos los Ministros, como un solo hombre, opinaron que las Cortes debían ser disueltas.

El Sr. Moret dijo que con ellas ningún Gobierno viviría más de una sesión.

Algo se habló de la actitud, contraria á este designio, del partido conservador, singularmente del Sr. Maura,

manifestándose que toda imposición en este asunto era intolerable.

S. M. el Rey oyó á los Ministros, y no aventuró frase ni palabra alguna por la que pudiera colegirse el rumbo probable de la solución que había de darse á la cuestión política.

Los Ministros sometieron al despacho de S. M. el Rey una firma enorme de todos los departamentos.

El Monarca no se impuso término para resolver, ni indicó lo más leve acerca de su regreso al Real Sitio de San Ildefonso.

S. M. el Rey.—Como se ve, los Ministros argumentaron minuciosamente á S. M. el Rey; pero éste opuso razonamiento á razonamiento con una imparcialidad y una altura de miras extraordinarias, haciéndose fiel intérprete de las sanas doctrinas de derecho parlamentario y constitucional, y ya se esparció la impresión de que negaría el decreto de disolución al Sr. Moret.

«Yo concedería ese decreto en bien de la política liberal—dicese que dijo D. Alfonso—si todo el partido me dijese que era necesario, ó siquiera conveniente; pero si los Presidentes de las Cámaras, que son los más auténticos representantes de ellas, me dicen lo contrario, ¿cómo he de concederle?»

«Todos los Jefes de grupo—parece ser que añadió Su Majestad—, han repetido solemnemente *que están dispuestos á apoyar incondicionalmente* la labor liberal del Gobierno; todos han ofrecido unánimes su apoyo, y por lo tanto, no tiene la Corona pruebas de que la vida del partido liberal carezca de vital energía. Por el contrario, todos, menos el Gobierno, le dicen que puede vivir, que ellos le darán medios de vida. Y en esas condiciones sería responsabilidad muy extrema para la Corona el adoptar resolución definitiva en contra de tantas, tan unánimes y tan abrumadoras opiniones, todas contrarias á la disolución.»

López Domínguez, Presidente.—S. M. el Rey encargó al General López Domínguez la formación de

Gabinete, celebrando con él detenida conferencia. Esto causó sensación.

El General aceptó, dedicándose inmediatamente á realizar trabajos para la formación del Gabinete.

Desde Palacio fué el General López Domínguez al domicilio del Sr. Moret, para participarle que el Rey le había encargado de formar Gobierno.

El Sr. Moret estuvo muy fino y cariñoso con el General López Domínguez; pero se negó á darle elemento alguno para la formación del Gobierno.

A las nueve menos cuarto regresó á su domicilio el General López Domínguez. Le aguardaban los Sres. Canalejas, Marqués de la Vega de Armijo, Conde de Romanones, García Prieto y Dávila, y poco después llegó el General Martitegui.

Todos ofrecieron apoyar al Ministerio que se formase, estimando á la vez que el nuevo Gobierno debería responder, desde luego, con actos á su significación democrática y al deseo de dar rápido desarrollo á sus ideales.

En resumen: en esta misma noche quedó casi formado el Gobierno, si bien no se conoció hasta el día siguiente.

Declaraciones de Moret.—Las publicó *El Liberal* y decían así:

«Mi actitud es de serenidad. He cumplido con mi deber y seguiré cumpliéndolo.

«He mantenido la teoría de que el Jefe del Gobierno es el Jefe del partido, y hoy, como ayer la mantengo.

«Soy un soldado de filas. Como tal, acato la jefatura del General López Domínguez.

«Pero es claro que, como soldado de filas no puedo responder de la actitud de nadie, ni de la de mis propios amigos.»

DIA 6.—Solución de la crisis.—Resultaba, en las primeras horas de la mañana, la provisión de la cartera de Marina una verdadera dificultad.

La noche anterior le fué ofrecida al Conde de Roma-

nonos. El Conde se excusó de aceptar dicha cartera porque no se creía suficientemente preparado para desempeñarla.

Entonces el General tuvo que modificar la lista del Gabinete, pasando al Sr. García Prieto á Fomento y al Conde de Romanones á Gracia y Justicia.

Quedaba la vacante de Marina para dar representación á los amigos del Marqués de la Vega de Armijo; el Jefe del Gobierno la ofreció al Marqués de Teverga.

El Marqués de Teverga declinó el honor de ocupar aquel puesto.

Eran ya más de las once, y el Sr. López Domínguez completó la lista con el nombre del Sr. Alvarado, á quien se le telegrafió porque se encontraba en El Espinar.

Nuevo Ministerio.—A las doce fué á Palacio el General López Domínguez con la lista del nuevo Ministerio, que quedó constituido en esta forma:

Presidencia y Guerra.—D. José López Domínguez.

Gobernación.—D. Bernabé Dávila.

Hacienda.—D. Juan Navarro Reverter.

Estado.—D. Pío Gullón.

Fomento.—D. Manuel García Prieto.

Gracia y Justicia.—Sr. Conde de Romanones.

Instrucción pública.—D. Amalio Gimeno.

Marina.—D. Juan Alvarado.

Los Ministros juraron en seguida, excepto los señores Gullón y Alvarado, que no se hallaban en Madrid.

Consejo en Palacio.—Después de la jura del nuevo Ministerio, verificada con el ceremonial acostumbrado, se celebró en Palacio un Consejoillo brevísimo, presidido por el Rey.

El General López Domínguez pronunció un discurso trazando á grandes rasgos el programa que pensaba realizar el Gobierno.

Primeramente se ocuparía del asunto que más urgentemente reclamaba la atención de los Ministros, ó sea de la cuestión de los Tratados comerciales.

Después dedicaría sus esfuerzos á plantear por decreto aquellas reformas democráticas que fueran susceptibles

de tal implantación, sometiendo luego á las Cortes las de carácter legislativo.

S. M. el Rey hizo presente cuanto había ocurrido en las consultas y en el último Consejo que celebró en Palacio el Ministerio Moret.

Expuso la teoría del funcionamiento de las Cortes y los casos en que procede la disolución.

Manifestó que en las actuales Cortes no hubo votación ni acto alguno que justificara esa disolución, y examinó la constitución del Senado y su composición.

S. M. anunció que á las tres y minutos de la tarde partiría de nuevo para La Granja, como se verificó.

Los Ministros tomaron posesión durante la tarde.

Propósitos del Gobierno.—A las seis de la tarde se celebró otro Consejo de Ministros presidido por el General López Domínguez.

Véase la nota oficiosa:

«El Gobierno, atento á los intereses generales del país y fiel á la historia democrática de los individuos que constituyen el Gabinete, dedicará toda su autoridad durante el interregno parlamentario que imponen las circunstancias, á preparar un presupuesto sincero de reorganización de servicios, á estudiar y despachar aquellos asuntos de carácter administrativo que verdaderamente afectan al bien general y á redactar proyectos de ley, desenvolviendo en el orden político y económico el programa del partido liberal en el sentido más amplio y democrático que sus compromisos con la opinión pública le imponen.

»Hablóse extensamente de la cuestión económica en sus relaciones con los Tratados de Comercio, acordando proceder con actividad y diligencia en este interesante asunto.

»Igualmente concedió el Consejo la importancia merecida á todo lo que se relaciona con la conservación del orden público.

»El Ministro de Hacienda dió cuenta de la dimisión presentada por el Gobernador del Banco de España, señor Conde de Sagasta, y el Consejo, por unanimidad, acordó no aceptarla.»

Tampoco al Sr. Aguilera quiso el Gobierno admitirle la dimisión de Alcalde de Madrid.

Altos cargos.—Fueron nombrados:

Subsecretario de la Presidencia, D. Leopoldo Serrano.

Subsecretario de Gobernación, D. Luis Armiñán.

Director de Agricultura, D. Eugenio Montero Vilegas.

Subsecretario de Instrucción pública, D. José J. Herrero.

Director de Obras públicas, D. Juan Fernández Latorre.

Gobernador de Madrid, siguió el Sr. Alba.

Subsecretario de Gracia y Justicia, D. Joaquín Ruiz Jiménez.

Subsecretario de Hacienda, D. Federico Requejo.

Director de Correos, D. Martín Rosales.

Director de Penales, D. Juan Navarrorreverter y Gomis.

Los nuevos Ministros.—EL PRESIDENTE DEL CONSEJO.—El Capitán general D. José López Domínguez nació en Marbella (Málaga) el 29 de Noviembre de 1829.

En 1845 ingresó en el Colegio de Artillería de Segovia, en el que, como Cadete, adquirió desde luego brillante calificación por su inteligencia y asiduidad para el estudio; y desde entonces siempre se le ha considerado como uno de los militares españoles de mayor ilustración.

Merced á esta honrosa concepción, y por la facilidad que para ello le daba su próximo parentesco con el General Serrano, fuéronle conferidas importantes comisiones, y entre ellas la de ir, como agregado militar, á las guerras de Crimea y de Italia.

Combatió en la guerra de Africa, y por su comportamiento en aquella campaña fué recompensado con la Cruz laureada de San Fernando y con el grado de Coronel.

Por la acción de Alcolea, en que desempeñó la secretaría de campaña de su tío el General Serrano, obtuvo el entorchado de Brigadier, y el de Mariscal de Campo lo ganó dirigiendo las operaciones contra Cartagena.

Guerreó también en el Norte, y era Teniente general al ocurrir la Restauración.

Desde entonces, su vida militar quedó circunscrita al desempeño del Ministerio de la Guerra y de algunos altos cargos de la milicia.

Como político se ha significado tanto ó más que como militar. En 1858, siendo Capitán de Artillería, fué por vez primera Diputado, representando el distrito de Coín, que después lo siguió mandando al Congreso en multitud de legislaturas. Afiliado á la Unión liberal, conspiró y fué desterrado por Narváez; y al triunfar la Revolución ocupó el cargo de Subsecretario de la Presidencia del Consejo en el Gobierno provisional, y el de Secretario y Jefe de la Estampilla del General Serrano, Regente del Reino.

Durante mucho tiempo fué defensor de la Constitución de 1869. Con la izquierda dinástica fué Ministro de la Guerra en 1882. Luego compartió con el Sr. Romero Robledo la dirección del partido reformista. Al encargarse de la Presidencia del Gobierno, era Presidente del Senado.

EL MINISTRO DE LA GOBERNACIÓN.—El nuevo Ministro de la Gobernación, D. Bernabé Dávila, nació en Málaga en 1839.

Desempeñó en aquella ciudad los cargos de Catedrático del Instituto provincial, Presidente de la Academia de Ciencias y Literatura y de la Diputación provincial, Concejal y Decano del Colegio de Abogados, adquiriendo gran renombre de orador, que confirmó al venir al Parlamento, donde hizo muchas y muy brillantes campañas.

En cuanto se fundó la izquierda dinástica, ingresó en ella, presidiendo el Comité malagueño.

Desde 1879 había sido Diputado por Málaga hasta hace pocas legislaturas, en que pasó al Senado.

Siendo Ministro de Gracia y Justicia el Sr. Linares Rivas, el Sr. Dávila desempeñó la Subsecretaría de dicho departamento. Recientemente era Ministro plenipotenciario de España en Lisboa.

EL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—El Doctor Don Amalio Gimeno había sido Profesor de Patología general de la Universidad de Valencia, en cuya región tenía gran

fama como Médico y como entusiasta propagandista de las doctrinas microbiológicas del Sr. Ferrán, en colaboración con el cual escribió una obra referente á dichos estudios.

En Valencia dirigió un periódico democrático, y Alcira lo eligió Diputado en las primeras Cortes de la Regencia. Luego fué Diputado y Senador varias legislaturas.

Era uno de los más caracterizados amigos del Sr. Canalejas, un hombre de gran cultura, de extraordinarias aptitudes para el trabajo, y así lo había demostrado en la cátedra y en el Senado repetidas veces.

EL MINISTRO DE MARINA.—Nació en Las Palmas (Canarias) en 1856 D. Juan Alvarado, y desde que terminó la carrera de Leyes intervino en la política, afiliándose al partido republicano histórico.

Con la significación de librecambista tomó parte con frecuencia, y mostrando fácil y elocuente palabra, en los debates del Ateneo y en los trabajos de la Asociación para la reforma de los Aranceles.

Colaboró con lucimiento en la Prensa de su partido, y durante varios años fué Secretario particular del Sr. Castelar, que lo distinguía con su confianza.

En 1886 fué por primera vez Diputado por el distrito de Sariñena (Huesca), é ingresó en el partido liberal al evolucionar los posibilistas hacia la Monarquía.

Había formado parte de varias Comisiones parlamentarias. Fué Subsecretario de Ultramar en 1898, presidió la Comisión de Presupuestos del Congreso y Vicepresidente de dicha Cámara.

DIA 7.—Programa de Moret.—En esta fecha publicaron los periódicos el discurso pronunciado por el Sr. Moret en el Consejo de Ministros en que se acordó plantear al Rey la cuestión de disolución de Cortes, discurso que, tomado taquigráficamente, hizo publicar el señor Moret como programa político. En él, después de hacer historia de la crisis y de consignar la protesta del Sr. Maura contra la disolución, protesta que consideraba un acto de coacción, decía lo siguiente:

«EL PROGRAMA.—MODIFICACIÓN CONSTITUCIONAL.—Entiendo que á nadie podrá caber duda de que lo ocurrido significa la resolución del partido conservador de impedir que el liberal se reorganice, se robustezca y pueda contar con fuerzas bastantes para oponer su programa de reformas democráticas á las aspiraciones conservadoras. Mas, para eso, si se nos da el decreto de disolución, necesitamos hacer un llamamiento al país sobre puntos concretos, y de tal importancia, que la lucha electoral se engrandezca, los partidos se definan y deslinden por modo indudable y el nuevo Parlamento pueda realizar obra de progreso y de mejora. Porque, no nos engañamos: las líneas que separan hoy á las agrupaciones políticas son tan vagas y están tan esfumadas, que es muy difícil distinguir las, y, sin embargo, por algo tiene nuestro partido la calificación de liberal y el de nuestros adversarios la de conservador. Ellos aspiran resueltamente á mantener lo existente; nosotros, á modificarlo. Y para lograrlo, yo juzgo que no es posible realizar todo aquello que se llama el credo liberal sin modificar algunos artículos de la Constitución y redactarlos en armonía con las exigencias y hasta con las costumbres modernas.

»LA LIBERTAD DE CULTOS.—Me refiero con esto especialmente y en primer término al párrafo tercero del artículo 11, en el cual, á pesar de que el precedente garantiza el libre ejercicio de los cultos dentro del territorio español, sin más limitación que el respeto debido á la moral cristiana, se prohíbe la manifestación pública de toda ceremonia que no pertenezca á la religión del Estado. Porque mientras esta prohibición se mantenga, ni la ley del Matrimonio civil ni la legislación de cementerios, ni el juramento ante los Tribunales, podrán acercarse á lo que rige en los países más sinceramente católicos, ni los extranjeros encontrarán en España el respeto á las creencias que para las nuestras obtenemos en los suyos.

»Realmente esto no es una novedad, porque el art. 2.º de la misma Constitución permitiendo al extranjero establecerse libremente en territorio español, los artículos 4.º y 6.º igualándole en los derechos y garantías á los nacio-

nales, y el art. 12 consagrando la libertad de enseñanza, y la ley de Asociaciones poniendo como único límite al derecho de asociarse la licitud del fin, han introducido ya en nuestras costumbres algo más que la tolerancia: una libertad que sólo espera la sanción constitucional para que el Estado alcance la plenitud de la vida civil.

»**LA REFORMA DEL SENADO.**—También considero necesaria la reforma del art. 23 de la Constitución, á fin de modificar las condiciones para el cargo de Senador, en término que transformen lentamente las condiciones de la Cámara alta, dando á la elección y á la representación corporativa mayor consideración de la que hoy tienen. Pero considero que estas reformas no pueden intentarse sin anunciarlas antes al país, de suerte que sus representantes vengan capacitados para la misión que se les confiere, y la Nación al elegirlos determine claramente su voluntad en favor ó en contra de ellas.

»**REGLAMENTOS DE AMBAS CÁMARAS.**—**LAS REFORMAS MUNICIPAL Y ELECTORAL.**—**OTRAS MEJORAS GENERALES.**—Pero añadiré que ni estas reformas serán posibles, ni la labor legislativa práctica y fecunda sin que los reglamentos de ambas Cámaras y las facultades de sus Presidentes sufran la transformación que ya han sufrido en todos los Parlamentos.

»Una vez hechas, podrán llevarse á término en breve plazo las dos grandes leyes que estamos comprometidos á implantar: la reforma municipal y la reforma electoral.

»Y si á todo esto añadimos un gran impulso á todos los elementos de creación de la riqueza y una abundante dotación en los presupuestos para el desarrollo de la instrucción pública, el nuevo Parlamento que aspiramos á formar, podrá ser uno de los que mayores beneficios proporcionen á nuestro país.

»No es, pues, para fines pequeños, para una política personal ó para la satisfacción de pasiones mezquinas, para lo que yo pido la disolución en los momentos actuales. Estos se parecen mucho á los de los primeros días de la Regencia: ahora, como entonces, el partido liberal necesita ensanchar sus moldes y recibir en sus filas á todos

los que amen la libertad y aspiren ante todo á colocar su Patria al nivel de los países de Europa. Lo que entonces se consiguió en gran parte y ayudó tan poderosamente al bien público, necesita repetirse con mayor empeño, y yo espero que con resultados aún más beneficiosos.

„LLAMAMIENTO AL PAÍS.—Pero ni esto ni las reformas antes indicadas pueden, en mi sentir, realizarse sin anunciarlo al país, sin discutirlo en los comicios y sin que lleguen al Parlamento como expresión de la voluntad nacional. Nada de esto se hizo al convocar las actuales Cortes, y, por lo tanto, los que para ellas fueron elegidos no están obligados á votar tan esenciales reformas. Presentarlas por sorpresa daría lugar á la protesta de los elementos, tanto conservadores como republicanos, y sería mal ejemplo y preparación dañosa para otras del porvenir. Por muy grande que sea el anhelo con que nosotros las busquemos, los principios de la democracia imponen como necesidad imperiosa la consulta al país, con todos los requisitos previos que hacen solemne la discusión y obligan después á acatar el voto. Y como hoy no existe ninguno de esos requisitos, entiendo que necesitamos primero disolver las actuales Cortes y después formular el programa de las cuestiones sobre las cuales solicitaremos el voto de nuestros conciudadanos.”

Los Ministros—como ya se dijo—emitieron sus opiniones en un todo conformes con las contenidas en el discurso del Presidente, concediéndole unánime voto de confianza para que en representación del Consejo llevara ante el Poder moderador íntegramente la grave cuestión que el Sr. Moret había planteado.

Interesantes manifestaciones sobre la crisis.

A propósito del programa del Sr. Moret y del decreto de disolución, *La Correspondencia de España* publicó una conversación que su director, Sr. Romeo, tuvo con un importante personaje oficial, y en la cual se decía lo siguiente:

„—Dicen por ahí, de palabra y por escrito, que el señor Moret expuso á la Corona un amplio, documentado y ra-

dical programa político, en el cual hasta se proponía la reforma constitucional para decretar la libertad de cultos. ¿Es esto cierto?

«—Yo puedo afirmar que no hay tal cosa. El Sr. Moret no ha presentado á la Corona ningún plan de reformas, ningún programa de Gobierno, limitándose en todas ocasiones á dar cuenta del curso diario de los sucesos, á trazar líneas generales de conducta; pero sin presentar jamás lo que se llama un plan completo de Gobierno.

«Yo puedo asegurar á usted que la primera noticia de todo ello la tuvo el Rey por la lectura de los periódicos. Y tan cierto es todo eso, que ayer, sin ir más lejos, y al hacer ante su Consejo historia de la crisis, repitió Su Majestad que ante él sólo había sido planteado el problema de la disolución, pero sin hablar una sola palabra de programa concreto.»

Después se extendía en largos detalles sobre el asunto, encaminados á demostrar que el Rey había procedido de una manera perfectamente constitucional.

La protesta de Maura.—También publicó el documento-protesta del Sr. Maura, que decía así:

«Señor: Ni mi partido ni yo sentimos apremios de tiempo ni de concupiscencia por llegar al Poder, y, por el contrario, el pensar en su proximidad nos produce dolor, por estar convencidos de que ni el partido liberal ha cumplido su misión ni al país le convienen cambios de Gobierno parecidos á mutaciones teatrales.

«Quienes no hacen política por demandas de pasión ni por disfrutes de cargo, no pueden codiciar el Poder; y por eso no lo codiciamos, estando dispuestos á facilitar noblemente toda labor del Gobierno liberal, no á título precario, como alguien dice, sino á título de minoría que conoce sus deberes y sabe que colaborar en la gobernación del Estado no fué nunca, ni depresivo para quien la colaboración recibe, ni apostasia para quien colabora, porque en los partidos políticos hay puntos en que los dogmas no pugnan, y en los cuales la colaboración es patriótica.

«Nosotros apoyaremos incondicionalmente al Sr. Moret si va á las Cortes, como apoyaremos en las Cortes á cualquier otro Gobierno liberal. Y nuestro apoyo será tal, que solamente el partido conservador los combatiría cuando llegasen á confundir su derecho á la expansión, como liberales que son, con el derecho al atropello, que algunos creen puede ser inherente á la libertad.

«Pero nosotros creemos que no puede ese partido solicitar una disolución de Cortes, de estas Cortes que han aprobado cuantos proyectos presentó el Gobierno, hasta que llegue el momento en que se demuestre que están en pugna con el Gobierno.

«Entonces, si la Corona cree que deben continuar los liberales y les da el decreto de disolución, cumplirán con su deber los conservadores y acatarán sin discusión el acuerdo regio, porque entonces será un acto perfectamente constitucional la disolución, y nuestro partido, que hoy defiende la sana doctrina, la defenderá igualmente en aquel caso.»

Y terminaba diciendo:

«Señor: Los conservadores, que no ambicionamos el Poder á plazo de meses, sabremos estar alejados de él, si á la Patria conviene, por plazo de años. Sería para nosotros sacrificio gobernar fuera de tiempo y de razón. Sería para nosotros alegría el ver desde la oposición que otros gobiernan con acierto y con bien para la Patria.»

Estas manifestaciones fueron comentadísimas, tratando algunos de sacar en consecuencia que había habido imposición por parte del Sr. Maura para la Corona.

Día 9.—La minoría republicana.—Nota oficiosa.—La minoría republicana, reunida en casa del Sr. Salmerón, publicó la siguiente nota oficiosa:

«Por acuerdo unánime declara que emprenderá una campaña encaminada:

«1.º A puntualizar la conducta que observará el partido republicano respecto de cualquier Gobierno que res-